



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 548

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN

Sesión núm. 35

celebrada el jueves, 15 de octubre de 1998

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999 (número de expediente 121/000141)

Página

15870

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1999 (número de expediente 121/000141).

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (DÍAZ EIMIL), A PETICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001630) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓN) (número de expediente 212/001664).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, iniciamos la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, sesión número 35, con la comparecencia de las autoridades del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que informen sobre los presupuestos del departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca. En primer lugar lo hará su secretario general, don Carlos Díaz Eimil; posteriormente podrán intervenir los portavoces de los grupos parlamentarios que deseen hacerlo, comenzando por el Grupo Socialista y continuando a menor para finalizar con el Grupo Parlamentario Popular.

Debido a la densidad de la jornada de la mañana, ruego a los portavoces que se centren en sus intervenciones y las extracten en lo posible para intentar agilizar las cuatro comparecencias que tenemos a lo largo del día.

Iniciamos esta explicación de los presupuestos del Ministerio de Agricultura con su secretario general, al cual damos la bienvenida y le cedemos la palabra para que pueda informar sobre las líneas generales del ámbito de su competencia del Ministerio de Agricultura. Tiene la palabra el señor Díaz Eimil.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Díaz Eimil): Muchas gracias, señor presidente.

Sobre el presupuesto del año que viene hay que tener en cuenta, en primer lugar, el marco general en el que se inscribe, dentro de una situación de crecimiento sostenido de la economía. En ese contexto, el presupuesto incluye una serie de novedades que conviene aclarar. Como habrán observado, se han introducido modificaciones estructurales en el presupuesto, creándose el inconveniente de que la comparación de las cantidades de este año con las del año pasado es más difícil de hacer; pero se han considerado necesarias estas modificaciones, por una parte, para adecuar el presupuesto del Ministerio al fenómeno de la cesión de competencias a las comunidades autónomas, adecuarlo mejor a la política agrícola común e introducir de una manera clara los capítulos correspondientes a lo que pudiéramos llamar la política nacional.

Por otra parte, además del presupuesto, doy por sabido que el dinero que va a la agricultura en España no es sólo el

del presupuesto del Ministerio de Agricultura, sino también los fondos del Feoga-Garantía y Feoga-Orientación, así como en desarrollo rural, el Fondo Social Europeo y el Feder. Hay otra serie de ingresos invisibles, por llamarlos así, como lo que mis colegas de Hacienda llaman el gasto fiscal, que corresponde a lo que Hacienda deja de recaudar por los beneficios fiscales concedidos a la agricultura, principalmente el año pasado, y que podemos estimar en unos 50.000 millones. En total, todos esos beneficios fiscales de la agricultura suman unos 600.000 millones, cantidad realmente importante. La novedad principal es que en el último año se han introducido ventajas para los agricultores en el sistema de módulos y en el IVA, que representan estos 50.000 millones de incremento invisible del que he hablado.

Existe el tópico de considerar que los presupuestos del MAPA de los últimos años responden a una inercia continuista, escasamente original, que responden al esquema tradicional presupuestario de un Ministerio poco permeable al hecho irreversible del traspaso de funciones y competencias de las comunidades autónomas. Lo anterior implicaba la ausencia de una concreta y determinada política agraria nacional, diferenciada de la política agrícola común, que es elaborada y diseñada en Bruselas. Precisamente para corregir estas apreciaciones es para lo que hemos introducido esos cambios estructurales en el presupuesto. Un objetivo además de los que ya he señalado es el de tratar de hacer el presupuesto lo más transparente posible, de tal forma que una persona normal, con sentido común y sin ninguna preparación especial, pueda comprender y entender cuáles son los apoyos financieros que tiene la agricultura en nuestro país.

El presupuesto de 1999 es de 188.000 millones, con un incremento sobre el presupuesto de 1998 del 4,7 por ciento en operaciones no financieras. Si añadimos las operaciones financieras, en cuyo capítulo se encuentran 25.000 millones de pesetas como activos financieros con destino a la participación en sociedades estatales, orientadas a fomentar la modernización y consolidación de regadíos, el total del presupuesto asciende a 213.000 millones de pesetas, con un crecimiento real sobre el ejercicio anterior del 18,6 por ciento. Naturalmente, estos porcentajes de incremento son muy variables, según se consideren todas las partidas o sólo las que representan una inversión real. De ahí este mare magnum de cifras de incremento del presupuesto.

Tenemos que tener en cuenta que el presupuesto global del Estado sube un 3,8 por ciento, es decir, que el presupuesto destinado a la agricultura sube ligeramente por encima de la media del presupuesto nacional. En estos presupuestos se plasman unos objetivos claros, que definen una verdadera política agraria nacional. En primer lugar, hay que señalar la profundización y el desarrollo de los seguros agrarios, sobre lo que no voy a insistir porque es competencia del subsecretario y está prevista su comparecencia. Así que creo que será él quien les dé los detalles más importantes sobre esta política de seguros agrarios, que la consideramos como uno de los primeros pilares de la política exclusivamente nacional.

En segundo lugar, hay un desarrollo rural cuyas misiones fundamentales van dirigidas, por una parte, a la modernización de estructuras productivas, para conseguir mayor

competitividad (es el Decreto 204), con un incremento del 4,36 por ciento, hasta alcanzar los 12.900 millones de pesetas, que pueden significar inversiones totales en modernización de las explotaciones agrarias superiores a los 90.000 millones. Es decir, que con la participación de las comunidades autónomas y la participación comunitaria la cifra pintada en el presupuesto del Ministerio de Agricultura significa que se puede llegar a una inversión real total de esos 90.000 millones.

El Decreto 204, que es la principal referencia para las inversiones en modernización de las estructuras productivas, tiene definitivamente resuelta la financiación estatal. En este decreto ha habido muchas comunidades autónomas en las que se han acumulado retrasos por falta de financiación, bien de la parte correspondiente a las comunidades autónomas o de la parte correspondiente al Ministerio, y esperamos que en el año 1999 todo esto, con el ligero incremento que se ha introducido, se corregirá.

En tercer lugar, la potenciación de los regadíos. Dejando aparte los 25.000 millones de activos financieros destinados a sociedades estatales, el incremento en la potenciación de regadíos es del 50 por ciento. Se pasa de los 8.900 millones a 13.400. Especialmente en los regadíos en ejecución y de carácter social la partida crece un 126 por ciento. El Ministerio ha dado una preferencia, en primer lugar, a los regadíos que están ya a medio hacer, para completarlos y, en segundo lugar, a las pequeñas zonas de 2.000, 2.500 hectáreas, que tienen un carácter social. El incremento del 126 por ciento en estos regadíos últimos corresponde al compromiso político de poner en marcha el Plan nacional de regadíos en el próximo ejercicio, con especial énfasis en estos regadíos considerados sociales. Como ustedes saben, el Plan nacional de regadíos sufrió sus retrasos; técnicamente está realizado y terminado desde hace más de un año, pero ahora está sufriendo la fase burocrática y política, en el sentido de que tienen que ser las comunidades autónomas las que consensúen las conclusiones de este Plan nacional de regadíos. También será presentado al Parlamento posiblemente junto con el Plan hidrológico nacional o quizás antes. Nuestro compromiso es presentarlo, por supuesto, y terminar todos estos trámites políticos en el año 1999.

Otra cuestión a señalar es el desarrollo de una política de fijación de la población al medio rural, consistente en un incremento sustancial de los programas de promoción y diversificación de la economía rural, los programas Leader II y Proder, fundamentalmente, que crecen un 129 por ciento, con 3.895 millones, con lo que queda resuelta la financiación estatal de estos programas que tantas esperanzas despiertan en el medio rural, al ser fuente de diversificación y complemento de rentas agrarias.

Más novedades a señalar, si podemos llamar novedades, o acciones que se potencian de una manera singular, son las medidas de forestación y agroambientales, con un incremento del 44 por ciento, y que totaliza 8.300 millones, lo que puede implicar inversiones totales anuales en torno a los 60.000 millones de pesetas, con la doble finalidad de complementos de ingresos y rentas de la actividad agraria y respecto de las prácticas agrícolas con el medio ambiente. Estos programas, una vez pasada la difícil época de la sequía, han alcanzado su velocidad de crucero, en cuanto al

número total de hectáreas acogidas. Especial interés van a tener el desarrollo de programas de apoyo y mantenimiento del olivar, el de gestión integrada de la explotación ganadera, que con estos presupuestos tiene la cobertura financiera estatal garantizada. Recientemente, el Ministerio presentó un programa para apoyo al olivar marginal y otro programa para la gestión integrada de las explotaciones ganaderas extensivas, sobre todo de la ganadería que tiene su espacio en las dehesas españolas. Esperamos que este programa recién iniciado en su diseño pueda ser puesto en práctica ya en el año 1999, para lo cual se han previsto los fondos que ya he señalado.

Otro capítulo importante lo constituye el cese anticipado, con un incremento del 25,8 por ciento y 1.115 millones dentro del presupuesto de la Dirección General de Desarrollo Rural, más 2.128 millones en el presupuesto del FEGA, que está previsto para cubrir la demanda al bajar la edad de jubilación de los 60 a los 55 años, en el caso de los planes de reestructuración de las explotaciones lecheras cuyos titulares se acojan a este cese anticipado. Dentro de este sector de la producción lechera, tenemos prevista la reordenación con un nuevo plan de abandono, por importe de 4.500 millones de pesetas, un programa de mejora de la calidad de la leche, dotado con 1.470 millones de pesetas, y el apoyo a las agrupaciones de defensa sanitaria, cuya dotación se incrementa en un 140 por ciento, así como el incremento del programa de erradicación de enfermedades, que crece un 8,3 por ciento, hasta alcanzar los 4.900 millones de pesetas. Todo ello orientado a hacer competitivo y viable el sector lácteo español cara a la reordenación de éste, propugnada en la Agenda 2000. Es decir, en todo el sector lácteo, en el que creemos que hay que intensificar las acciones para tratar de hacerlo más competitivo, hay una acción combinada de un fondo de cuotas apoyado por un programa de abandono. A esos agricultores que están dispuestos a cesar en su actividad se les ofrece la jubilación anticipada a los 55 años, se les compra la cuota a precio de mercado, y esperamos que la cuota disponible se pueda utilizar para hacer más competitivas las explotaciones que queden dentro del sector.

Entre otros objetivos, quizá de carácter secundario, cabe señalar el incremento de las actuaciones en materia de investigación, sobre todo en la investigación pesquera; la mejora de los programas de formación profesional agraria, con un presupuesto propio de 267 millones y del Fondo Social Europeo, hasta alcanzar un total de 1.100 millones de pesetas; el apoyo a las agrupaciones de productores agrarios, así como las ayudas que reciben las OPA —586 millones de pesetas— para la vertebración del sector; los recursos asignados a la pesca —luego los explicará con detalle mi colega el secretario general de Pesca— aumentan un 9,7 por ciento. Es un sector en el que el esfuerzo financiero es bastante grande.

Finalmente, para el Feoga-Garantía se mantiene prácticamente la misma cantidad que en el año pasado. Naturalmente, las cantidades del Feoga-Garantía que se destinen a pagos en el año 1999 dependerán mucho del nivel de las cosechas de ese año y, por tanto, no se puede prever con exactitud cuál va a ser el gasto, pero suponemos que será del mismo orden que en el año 1998. Dentro del FEGA español destaca la partida de subvenciones adicionales a la

producción agraria, como aportación nacional neta, de 2.500 millones de pesetas —un crecimiento del 14,2 por ciento—, que se destina a pagos diversos complementarios, como en el caso de la peste porcina, que todavía hay algunas indemnizaciones pendientes de pago.

En cuanto a la marcha del sector quisiera señalar, en primer lugar, que el, el presupuesto se ha previsto —y el presupuesto se ha, digamos, beneficiado— el buen comportamiento de algunos sectores. Por ejemplo, en el sector de las frutas y hortalizas se han constituido muchas organizaciones de productores, pero estamos ya a un nivel que se está ralentizando en el sentido de que el sector ya está bastante bien reestructurado, aunque, naturalmente, nunca se llega a la perfección. Una demostración práctica de ello es que las exportaciones en este sector están marchando perfectamente bien y están alcanzando incrementos del orden del 25 por ciento sobre el año anterior y, otra, que por fin se ha llegado —digamos— a una situación de tranquilidad en los periódicos ataques que a veces se hacían a los camiones con frutas y hortalizas españolas. Esto le ha dado al sector un empujón hacia una expansión exportadora.

Respecto al viñedo hemos de decir que el plan que se ha instrumentado para apoyar la reestructuración en base al reemplazamiento de los viñedos afectados por la sequía está funcionando aceptablemente bien, la demanda de los agricultores ha sido inferior a la que esperábamos, pero están previstos los fondos para que en este año 1999 se le dé ya el empujón definitivo. Una prueba de la buena marcha del sector (indudablemente se debe a condiciones climatológicas favorables, apoyadas por la política del Ministerio) es que la población activa agraria se está manteniendo, es decir, el ritmo de descenso de la población activa agraria se ha quedado prácticamente en cero, tenemos una población activa de un millón cien mil agricultores, aproximadamente un 8 por ciento de la población activa total; la balanza comercial agraria, que pasó de negativa a positiva en el año 1996 y en el año 1997 alcanzó un 113 por ciento de cobertura, sigue siendo positiva aunque ha disminuido ligeramente y está ahora en el 109 por ciento, según los últimos datos que tenemos. Sobre la producción final agraria hay que decir que todavía va a crecer un poquito con respecto al año 1997. En el año 1996 hubo un salto espectacular y se alcanzó una producción final agraria récord, con un incremento de más del 20 por ciento sobre el año anterior. A pesar de ese gran nivel que alcanzó la producción final agraria en 1996, en el año 1997 hubo también un incremento, ligero, sobre ese nivel de producción y en 1998 todavía esperamos que haya también un pequeño incremento sobre ese valor récord del año 1997.

Esto es, más o menos, señor presidente, lo que podríamos comentar en una primera intervención. No quiero extenderme demasiado porque tenemos poco tiempo y prefiero contestar a las preguntas de los señores diputados. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario general.

En primer lugar, intervendrá el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Chivite.

Señor Chivite, tiene la palabra.

El señor **CHIVITE CORNAGO**: Buenos días, señor Díaz Eimil, bienvenido de nuevo a esta Comisión. Quiero apelar un poco a la generosidad de la Presidencia y a la paciencia de SS.SS. ya que las comparecencias de presupuestos a veces resultan tediosas, pero lo cierto es que es preciso disponer de un tiempo prudencial para solventar cuantas dudas nos han surgido, dada la complejidad, la dispersión de datos y, a veces, la ausencia de detalles que en los documentos presupuestarios existe.

Como valoración general, quiero decirle que, tras leer con mucho interés y analizar con atención el proyecto de presupuestos que nos han presentado para el año 1999 de la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, hemos hecho el ejercicio, ineludible, de compararlo con los correspondientes a años anteriores y la verdad es que no sin dificultades, debido a la nueva estructura funcional del mismo; y eso no quiere decir, señor Díaz Eimil, que seamos anormales o que seamos irracionales. Lo cierto es que las dificultades que entraña comparar un presupuesto que cambia de estructura y hay trasvase de partidas no sólo las hemos tenido nosotros, sino que también las han apuntado las propias organizaciones agrarias. Por cierto, el señor Madero, el año pasado, alababa los presupuestos de 1998 por su claridad pristina —decía él— y por ser ejecutados por un solo órgano gestor como mejor manera de hacer un seguimiento puntual y racional del mismo. El propio señor Lamela afirmaba también con rotundidad que era preciso tener una estructura funcional para leer y entender el presupuesto, documento ya de por sí —decía— bastante farragoso. La conclusión es que no debía ser tan perfecta la estructura cuando sólo ha durado un año. Supongo que se deberá a la nueva estructura orgánica del Ministerio, también a lo que nos apuntaba el señor Díaz Eimil en cuanto adecuar los programas a las competencias de las comunidades autónomas y al nuevo marco de la política nacional. Espero que no sea, y creo que no lo es, fruto de un interés de dificultar la labor de control y seguimiento por parte de los grupos de la oposición.

La verdad es que, a pesar de lo que usted apuntaba como novedades, por nuestra parte observamos que, salvo las nuevas denominaciones de los programas, subprogramas y su dispersión pocas son las novedades, entre comillas, que presenta este presupuesto. Al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría conocer con detalle cuáles son los nuevos programas, que ya los conocemos, pero más que los nuevos programas, la realidad y no la virtualidad, de aquellas medidas, de aquellas líneas y conceptos que se han implantado nuevos desde 1996, que es el último elaborado por el Gobierno socialista, y en especial las novedades en cuanto a líneas de este presupuesto respecto a la del año 1998. No es de extrañar nuestro interés, sobre todo teniendo en cuenta que sus permanente y ácidas críticas anteriores casi se centraban en afirmar que los proyectos de presupuestos de los socialistas eran continuistas, calificativo que, sin lugar a dudas, puede también aplicarse al que ahora analizamos, una copia, y no precisamente muy buena, de los de anteriores legislaturas.

Tengo que decir que observo una falta de ideas, de proyectos nuevos, que se refleja con meridiana claridad en el documento analizado. Las innovaciones, señor Díaz Eimil, para nosotros son puramente terminológicas y poco o nada

aportan como alternativas reales a las políticas y acciones que ya se venían realizando, como demuestra el hecho de que toda la normativa, la que se hace referencia en las distintas líneas, sea anterior a marzo de 1996.

Una de las novedades que sí nos ha llamado la atención es una partida de 50 millones de pesetas para fomento de consumo de plantas vivas y de la floricultura, de la que no se hacen ni justificación, ni siquiera mención en la memoria de objetivos. No es que no compartamos la importancia de este subsector, que para nosotros la tiene y mucha, sino que desconocemos si se refiere a plantas ornamentales o medicinales, dado que se halla en el programa dedicado a la promoción del consumo y calidad alimentaria, y no son las flores, que sepamos, al menos, salvo las medicinales, un producto alimentarlo. Es muy fácil, señor Díaz Eimil escribir, incluso presupuestar y que cuadre. Eso es muy fácil. El papel lo aguanta todo. Lo difícil es dotar económicamente y ejecutar racionalmente lo que se escribe.

Pero pasando de la literatura a los números voy a dejar para mi portavoz la valoración en términos macroeconómicos del global del presupuesto y trataré de centrarme en las cuestiones que afectan a su propia Secretaría.

La mayoría de las partidas se hallan dotadas de manera insuficiente. Ya sé que esto le parecerá obvio que lo digamos desde la oposición, pero, de verdad, creemos que es una realidad porque no permiten afrontar con garantía de éxito la actual coyuntura europea marcada por la Agenda 2000 y no existe una apuesta clara por un impulso al sector agrario y alimentarlo. Usted hablaba de un marco, del marco nacional de crecimiento sostenido, pero no ha mencionado para nada el marco internacional de crisis y tampoco ha mencionado para nada el marco próximo que va a generar y en el que nos vamos a mover en torno a la Agenda 2000. No se apuesta con claridad por la modernización de estructuras, a pesar de lo que nos ha dicho, ni en cuanto a explotaciones, ni en cuanto a población activa. No se aprovechan las, hasta ahora, suficientes partidas disponibles de Bruselas para actuar con decisión de cara a la modernización del sector, lo que, a nuestro juicio, resulta grave, teniendo en cuenta los tiempos que corren y los recortes que se avecinan. Tampoco se apuesta con claridad por la industria agroalimentaria, a pesar de lo que nos ha dicho —pilar básico del desarrollo rural, definición que compartimos con la propia ministra—, industria que, como consumidora de productos agrarios, cuyo valor multiplica por dos —la facturación es superior a ocho billones—, como industria transformadora es el primer subsector industrial con un 21 por ciento de la facturación total de la industria, y como empleadora de mano de obra, 383.000 empleos directos además de los indirectos que induce, empleos que en su mayor parte se generan en el medio rural y que, además, preferentemente, afectan a una gran parte de población femenina. Es un elemento imprescindible para la fijación poblacional y el equilibrio territorial. Es cierto que, aunque en los últimos años está creciendo de manera importante, no por ello se halla consolidada. Existen aún numerosas industrias de pequeño y mediano tamaño, señor Díaz Eimil, y usted lo conoce, que precisan reestructurar su organización, modernizar sus instalaciones para adaptarse a las demandas de calidad y competitividad que los mercados requieren. Ello exige un esfuerzo suple-

mentario en los próximos años, teniendo en cuenta que las actuaciones en este sector son, en su mayoría, cofinanciadas por Bruselas, esfuerzo que no se aprecia en el proyecto de presupuestos en los que, con la partida habilitada, sensiblemente inferior a la que para los mismos fines se asignaban en gobiernos anteriores, no se van a poder ni siquiera cumplir los compromisos adquiridos.

En el proyecto no se reflejan los insistentes anuncios y promesas de desarrollar las medidas de acompañamiento de la PAC, ni se hace referencia a medidas agroambientales, referidas a prácticas agrarias, compatibles con el medio natural, ni en lo que a fomento de la agricultura ecológica se refiere y, mucho menos, en los planes de reforestación de tierras agrarias. Tampoco se ve, por lo menos nosotros no lo deducimos del análisis del proyecto, una intención clara de desarrollar el rejuvenecimiento de la población activa agraria, ni de fomentar la incorporación de las mujeres rurales al mundo laboral, de las cuales nada se ha hablado. Pocas novedades, salvo la continuidad de los programas establecidos de cese anticipado de la actividad agraria e incorporación subsiguiente de jóvenes al sector que, por cierto, antes criticaban como inoperantes y ahora ni proponen nuevas alternativas, ni los dotan suficientemente. Se deja de apostar con firmeza por la formación agraria, con lo que se abandona una de las líneas básicas para la profesionalización del sector.

En demanda de una información más clara y concisa, solicitaría aclaraciones a las partidas presupuestarias así como de documentación que quiero apuntar. Una explicación y detalle de la partida destinada a la Federación de Comunidades de Regantes que se incrementa en un 166 por ciento. Supongo que esta partida no será para pagar voluntades y apoyos para la puesta en marcha de la nueva modalidad de gestión del agua por los denominados aguatenientes.

También quiero decirle y preguntarle, cuáles son los nuevos regadíos en zonas regables en ejecución que se contemplan con los 6.679 millones previstos y cuáles los regadíos de carácter social que se piensan acometer con la partida de 1.700 millones. La aplicación presupuestaria para los conceptos anteriores se ha reducido, a pesar de lo que usted dice, en 2.181 millones, respecto a la programación plurianual realizada por ustedes mismos en los programas de inversión de 1998. De 10.561 millones que decían el año pasado que iban a invertir en éste, han pasado a 8.379. También quiero preguntarle qué actuaciones tiene previsto realizar con los 4.854 millones previstos para consolidación y mejora de regadíos existentes. La aplicación presupuestaria también se ha reducido respecto a la programación plurianual que se contemplaba en el presupuesto de 1998. De 8.643 a 4.854, casi 4.000 millones de pesetas. Yo le preguntaría a qué se deben estas drásticas reducciones sobre las previsiones contempladas el año pasado. Con ello se frena la expectativa de creación de nuevos regadíos y la modernización de la red antigua. Usted mismo, señor Díaz Eimil, apuntaba el año pasado en su comparecencia, similar a la de hoy y, por cierto, creo que en la misma fecha, que el Plan nacional de regadíos se hallaba prácticamente finalizado, así como los planes hidrológicos de cuenca, y que en cumplimiento del mandato de las Cortes, Congreso y Senado, se iban a presentar de manera conjunta con el

Plan hidrológico antes del 31 de diciembre de 1998. Ya nos ha dicho que no mantiene esa afirmación, que hay un retraso, pero me preocupa algo que ha dicho usted. Ha dicho que técnicamente se halla terminado hace un año. Esto me conduce a una reflexión: si técnicamente está terminado hace un año, lo que falta es voluntad política de llevarlo adelante y de desarrollarlo.

No voy a hablar para nada de los 25.000 millones que corresponden al servicio de la Subsecretaría y a los que creo mi portavoz hará alusión. También le preguntaría qué estudios de apoyo, convenios de colaboración se tiene previsto suscribir con los 25 millones de pesetas presupuestados como inversiones de carácter inmaterial; cómo se va a distribuir la partida 481 del programa 713.B, de 162 millones, destinada a entidades asociativas agrarias. En las partidas de inversiones del programa 713.B se contemplan actuaciones en materia de reproducción y selección animal, ordenación y fomento de medios de producción agrícola, ordenación y establecimiento del control de calidad de la estructura varietal de semillas y plantas de vivero, y estos conceptos se repiten también en las transferencias de capital a empresas privadas, como fomento de la innovación tecnológica, dotada con 1.746 millones. Le rogaría ampliación de la información de esta duplicidad de ubicación presupuestaria de partidas para los mismos fines.

En cuanto a la partida 778 de jubilación anticipada, dotada con 1.115 millones, ya ha apuntado usted que, efectivamente, existe otra partida en el FEGA, con 2.128 millones. ¿Cuántas jubilaciones han calculado que se produzcan? ¿Cuál es la razón de la duplicidad de la partida? ¿Por qué una en el FEGA y otra en su Secretaría? ¿Qué inversiones se van a llevar a cargo de la partida 630 del programa 713.C, como equipamiento y reforma de infraestructura de sanidad animal? ¿Qué provisiones existen en cuanto a inversiones para prevención de plagas, partida dotada con 60 millones, y a qué irán destinados los 110 millones de subvenciones a empresas privadas que para el mismo, fin hay consignados? ¿Considera suficiente la partida de 30 millones con que se dota la inversión inmaterial para inspección y control del comercio de animales y sus productos y a qué fines se destinan? ¿Considera suficiente la partida de 1.150 millones destinados a control, higiene, profilaxis y saneamiento de los animales? ¿Y la partida de 30 millones de inversiones de carácter inmaterial —por cierto, esta partida se va reproduciendo y va creciendo— destinada a inspección y control del Plan nacional de investigación de residuos? Supongo que creará suficiente la dotación de 1.470 millones para subvencionar a empresas privadas en los programas de mejora de calidad de la leche, pero me gustaría saber —y usted algo ha apuntado del sector vitivinícola— cuál es la razón del descenso de la partida del registro vitícola de 365 a 344 millones; y también cuál es la razón del descenso de la partida de inversión de carácter inmaterial de identificación y registro nacional del ganado de 200 a 180 millones y del proyecto comunitario de 116 a 27. ¿Supone esto que ya está finalizado? ¿Qué programación se piensa realizar con los 4.780 millones de subvención a empresas privadas para la ordenación del sector lácteo? ¿Considera suficiente la partida de 3.545 millones de subvenciones a empresas privadas para la mejora del sector de frutos secos y algarrobas? ¿Qué campañas de pro-

moción se tiene previsto realizar con los 101 millones de inversiones de carácter inmaterial, una vez más, destinados a campañas de orientación del consumo de productos alimentarios?

Muchas son las cuestiones que se me plantean de carácter muy puntual, pero entraré en lo que se refiere a la industria agroalimentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chivite, le rogaría que abrevie un poco, porque tienen que intervenir los restantes portavoces.

El señor **CHIVITE CORNAGO**: Señor presidente, lo sé, pero el presupuesto, como decía el propio secretario, es farragoso, exige una clarificación, es el momento de hacerlo, en sede parlamentaria, y espero de la generosidad del presidente que entienda mi posición y me permita al menos formular las preguntas para obtener las respuestas que mi grupo espera.

Me gustaría saber si considera suficiente la partida de 6.889 millones de subvenciones para la industrialización agroalimentaria y qué expedientes se hayan pendientes de asignación presupuestaria al 30 de septiembre de 1998. El presupuesto previsto para 1999, a nuestro juicio, no cubre las necesidades reales del sector, ya lo decíamos el año pasado y lo reiteramos una vez más.

En cuanto a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, ¿se piensan desarrollar con los 100 millones previstos? En su día nos pareció correcta la intención del Ministerio, varias veces anunciada por su titular, de fomentar las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, con el loable fin de que estos sectores organicen de manera vertebrada sus mercados. En el futuro es deseable que estas organizaciones se autofinancien, pero de momento ese deseo es una simple ilusión fuera de toda realidad posible. De ahí surge la necesidad de una asignación inicial media en forma de ayudas destinadas a su fomento e implantación. La dotación de cien millones antes apuntada, aunque le añadamos los 120 que figuran para consejos reguladores, es claramente insuficiente, no ya para crear nominalmente y decir cuántas se han creado, sino para hacerlas funcionar operativamente en los quince sectores previstos. Hasta el momento se han creado no las seis que usted decía el año pasado, sino cinco; no se han materializado las doce que nos anunciaba, sino ninguna, y ahora nos dicen que se van a crear el próximo mes y que llegarán a final de año a 18 ó 20. También nos decía que había cola para constituirse en organizaciones interprofesionales. Un año después, repito, sólo están formalizadas cinco, algunas de sectores poco significativos. Quisiéramos saber qué ha ocurrido. Ya sabemos que el papel del MAPA no es crear organizaciones, su papel es impulsarlas, y en este papel debe jugar protagonismo fundamental. Creo que en este aspecto les importa más la estadística en cuanto a las organizaciones que se crean, que su importancia y calidad.

¿Qué proyectos de red viaria tienen previsto desarrollar con la partida de 900 millones para obra nueva y 310 para obras de reposición que en inversiones se proyectan para dicho fin. ¿Qué otras infraestructuras tienen previsto realizar con la partida de 725 millones para obra nueva y 275 para obras de reposición? ¿Qué actuaciones y en qué comu-

nidades autónomas se piensan hacer con la partida de promoción y diversificación de la economía rural, 3.800 millones? La cantidad ejecutada del presupuesto de 1998, señor Díaz Eimil, a pesar del incremento que usted apuntaba del 120 por ciento, a la fecha de hoy es de cero pesetas. Los grupos de acción local de los programas líder no han recibido la ayuda nacional y quisiéramos saber el motivo. ¿Qué actuaciones y en qué comunidades autónomas se piensan hacer con la partida de 3.800 millones para promoción y diversificación de la economía rural? La cantidad ejecutada del presupuesto de 1998, señor Díaz Eimil, a pesar del incremento que usted apuntaba del 120 por 100, a la fecha de hoy es de cero pesetas. Los grupos de acción local de los programas Leader no han recibido la ayuda nacional y quisiéramos saber el motivo. ¿Qué actuaciones y en qué comunidades autónomas se piensa actuar con la partida de indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas, con los 11.845 millones previstos? Este programa tiene por finalidad, lo sabemos todos, compensar las rentas de los agricultores de montaña o zonas de despoblamiento. La dotación está prácticamente congelada y la ayuda es la mínima comunitaria. En 1998 estaba previsto que se beneficiasen 142.000 agricultores a razón de 80.000 pesetas, para 1999 se prevé que se beneficien 170.000 pero a razón de 65.000 pesetas. Entendemos que se debiera incrementar la dotación, teniendo en cuenta que es un programa cofinanciado al 75 por ciento por la Unión Europea y al 25 por ciento por el Estado; pero ustedes congelan la partida, amplían los beneficiarios y bajan los módulos de ayuda. ¿Esto es apoyar la compensación de rentas de los agricultores?

En cuanto a las medidas agroambientales que usted apuntaba, España también está a la cola en Europa. Con menos presupuesto se pretende actuar de acuerdo con la memoria y objetivos sobre más superficie y sobre más beneficiarios. ¿Es un nuevo milagro? Las transferencias de capital de las medidas agroambientales y de forestación se gestionan mediante convenios con las comunidades autónomas. Quisiéramos saber qué comunidades cuentan con convenio, qué tipo de convenios tienen suscrito, grado de ejecución de las dotaciones, si es regular o irregular, y si se ajusta a lo presupuestado o existe alguna situación anómala respecto al desarrollo de este programa. Creemos que las partidas ligadas a cualquier tipo de cofinanciación de la Unión Europea debieran dotarse adecuadamente a fin de obtener para España los fondos disponibles de Bruselas. De cada peseta que nosotros estemos dispuestos a gastar, usted sabe perfectamente que podemos recibir dos, tres, incluso hasta cuatro pesetas. Ese dato debe tenerse en cuenta, más aún cuando nuestras estructuras agrarias siguen siendo deficitarias y cuando se augura un límite temporal relativamente próximo para la disponibilidad de dichos fondos.

Por último, tengo una duda, creo que razonable y razonada, respecto al rigor presupuestario. ¿Cuál es la razón de que el presupuesto de 1997 se incrementase de 186.000 a 258.000 millones, casi un 50 por ciento. ¿Es eso rigor en el cálculo y coherencia en la actuación? Si esas cifras son normales, resulta que el presupuesto ejecutado en base a las necesidades en 1999 desciende sobre el ejecutado en 1997 más del 20 por ciento; entre otras cosas, no podemos dar

crédito a sus previsiones. El año pasado se afirmaba en sede parlamentaria que con el incremento presupuestario consolidado del 2 por ciento y con el crecimiento de la productividad del 3 por ciento, el crecimiento para el agricultor era del 5 por ciento, y usted mismo decía que ya lo querían para sí muchos sectores, al tiempo que afirmaba que los agricultores recibían de media unos 2.000.000 de pesetas, casi un chollo parecía aquello. Nosotros hemos preguntado a los agricultores y a los ganaderos, señor Díaz Eimil, también hemos consultado las estadísticas editadas por el propio Ministerio y por Eurostat, y una vez evaluados los datos nos sorprende que con esa profecía resulte que la rentas agrarias sigan descendiendo, se siga produciendo el abandono de la actividad y el campo siga siendo muy poco atractivo para un gran número de parados jóvenes. Permítanos, señor Díaz Eimil, que sigamos siendo escépticos con su injustificado triunfalismo. La cruda realidad de las cifras nos obliga a ello.

El año pasado los comparecientes por parte del Ministerio comparaban las cifras tomando como referencia el presupuesto consolidado y toda su argumentación se basaba en el crecimiento real del 2 por ciento. Este año, como el total consolidado prácticamente se congela, hacen referencia comparativa al presupuesto operativo del MAPA, que dicen sube el 4,7.

Voy terminando, señor presidente. No es cuestión de maquillajes ni de ingenierías contables, señor Díaz Eimil, de ingenierías más o menos perfectas, sino de realidades, y en definitiva, de pesetas o euros suficientes. El año pasado se justificaba la austeridad por la necesidad de Maastricht y nuestro acceso al euro. Hemos entrado en el euro, en palabras de nuestro presidente lo hemos hecho en el vagón de cabeza y a toda velocidad, y todos nos hemos felicitado por ello; pero la verdad es que no se nota en los presupuestos del MAPA, debe ser porque este año la austeridad se justifica en el equilibrio presupuestario, la contención de la inflación o la rebaja del déficit. Una vez más creemos, señor Díaz Eimil, que el presupuesto del sector agrícola y ganadero queda olvidado en los presupuestos.

Termino evaluando el proyecto de presupuestos como electoralista en su configuración y en cierta medida algo surrealista, ya que no dan respuesta ni soluciones a las múltiples demandas y necesidades del sector agrario de nuestro país y no apuestan con claridad por— el apoyo a los agricultores y ganaderos. No piensen tanto en justificarse política y mediáticamente, sino en presupuestar coherentemente en función de las necesidades reales del sector.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su portavoz, señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señor secretario general por su comparecencia.

Debo comenzar por felicitarle de que usted haya hecho una pequeña conversión, no sé si retórica; después de haber oído la totalidad de su discurso creo que es más bien retórica. Usted siempre ha sido partidario de pensar que las partidas presupuestarias que corresponden al Gobierno español son partidas residuales, que no pueden configurar una

política agraria, que prácticamente el Ministerio de Agricultura sería un repartidor de subvenciones y que poca incidencia pueden tener sobre el sector. Esto lo ha dicho usted en comparecencias aquí y recientemente, con ocasión de la feria de San Miguel, en Lleida, ha hecho también declaraciones de este calibre.

Por tanto, como desde Iniciativa per Catalunya-Els Verds y Nueva Izquierda siempre hemos pensado que eso es renunciar a ejercer una parte de la responsabilidad que como Gobierno corresponde en lo que se refiere a estructuras agrarias, ganaderas y en lo que se refiere a desarrollo del mundo rural, permítame le diga, señor secretario general, que usted también ha comenzado diciendo que pretendían acabar con la inercia de que estos presupuestos fueran continuistas y que prácticamente no tuvieran incidencia, y se han propuesto hacer política agraria. Creo, señor secretario general, que continuamos sin tener política agraria; lo lamento muchísimo, porque como ha dicho el compañero del Grupo Socialista que me ha precedido en el uso de la palabra no estamos en cualquier momento, estamos en un momento realmente crítico para el sector, estamos en un momento en el que se están haciendo unas propuestas dentro de la Agenda 2000 que pueden ser realmente muy preocupantes y esperemos que se puedan contrarrestar, esperemos que no salgan adelante, pero eso obligaría a un gasto adicional muy importante por parte del Gobierno español y sin embargo hemos desaprovechado todos estos años para hacer lo que realmente teníamos que haber hecho que era modernizar las estructuras, propiciar el relevo generacional, fomentar la industria de transformación, fomentar el cooperativismo de segundo grado, hacer que la mayor parte del valor añadido vaya a recaer a las rentas de los agricultores y no de los intermediarios, como estamos viendo ahora mismo incluso en el sector porcino, que han bajado los precios de forma realmente espectacular y sin embargo en los comercios, en las carnicerías estamos comprando a un precio como si no hubiese pasado nada. Pensamos que hay que hacer realmente una política agraria.

Efectivamente lo han complicado ustedes, lo querían sistematizar y lo han complicado; nosotros todavía lo estamos estudiando y tenemos tiempo para plantear las enmiendas. De una primera lectura de los presupuestos y de una primera comparación entre los objetivos y lo realmente presupuestado, surgen una serie de preguntas y, sobre todo, una serie de preocupaciones. Me voy a centrar en una serie de programas que nos preocupan especialmente, como el 531, que se refiere a regadíos, el 713, de modernización de estructuras, el 717, de desarrollo rural, y también el de seguros agrarios. Señor secretario general, ustedes se plantean una política en materia de regadíos que podríamos decir es ambiciosa. En la actual ejecución se están planteando que para el 2008 se tenían que poner en regadío una superficie de 90.000 hectáreas, con una inversión de 100.000 millones de pesetas, de los cuales 50.000 millones corresponderían al Ministerio; sin embargo, lo que ustedes tienen presupuestado para este año no se corresponde con los objetivos. No lo entiendo; es una política ambiciosa en los objetivos y ustedes tienen presupuestado 383 kilómetros en redes de regadío cuando en 1997 teníamos presupuestados 486 kilómetros. Si estamos hablando de redes de desagüe, pasa lo mismo: en el año

1999 estamos en 139 kilómetros y en el año 1998 había 186. Por tanto, señor secretario general, no veo que los objetivos se correspondan con la realidad.

En el subprograma 531 b-3 aparece esa partida de 25.000 millones para contribución de capital estatal en entidades privadas. Quisiera que aprovecharse su comparecencia ante esta Comisión para explicarnos exactamente en qué consiste esta aportación, a qué sociedades va y con qué objetivos, para que de alguna manera veamos que esto tiene un contenido, que después veremos si se corresponde o no con lo que cada grupo piensa, y además, si ese contenido tiene algún sentido y algún interés.

En relación con el subprograma 713, de modernización de estructuras, tengo que volver a repetir lo que se ha dicho aquí. Aparte del retraso en la concesión de ayudas que está suponiendo el Real Decreto 204, que es de escándalo, no entendemos cómo usted puede plantear que una de las políticas es la modernización de estructuras cuando están hablando de una política de 5.250 jóvenes instalados para 1999, lo que significa realmente un incremento en relación con 1998, que eran 4.100, y sin embargo ustedes destinan la misma inversión total. Están haciendo lo mismo que con las indemnizaciones compensatorias básicas; están incrementando el número de beneficiarios y bajando la ayuda que realmente van a percibir.

Quisiera que me aclarase otra cosa el señor secretario general. En el subprograma 713 b-3, en el fomento del asociacionismo agrario hay una partida total de 5.885 millones que va a cooperativas, a APA y para OPCH. Me gustaría que desglosara exactamente qué partidas van para cada una de estas entidades.

En relación con el cese anticipado, tengo que decirle que o yo no he entendido bien el presupuesto o realmente hay un frenazo importante en relación con los nuevos beneficiarios. En el subprograma 713 b-4 vemos que los expedientes de antiguos beneficiarios crecen, mínimamente pero crecen, y sin embargo la partida de los nuevos beneficiarios (que son realmente la continuación del programa, porque si no estamos dotando a la gente que ya se jubiló anticipadamente) tiene una bajada espectacular, de ser 1.152 beneficiarios en 1998 ha pasado a ser de 320 en 1999. Teniendo en cuenta que este programa dura hasta el año 2001, nos parece que esto es un carpetazo y un freno bastante fuerte a una política que consideramos muy importante y que está a la cola de lo que se está produciendo en otros países, tanto en instalación de jóvenes como en el cese anticipado que, en suma, significa rejuvenecer el sector.

En el programa 717, de desarrollo rural, quiero repetir que sencillamente nos parece un insulto para los beneficiarios el hecho de que ustedes incrementen el número y rebajen la indemnización media por beneficiario como compensación de rentas en las indemnizaciones compensatorias básicas. Si tenemos en cuenta que hace cuatro años que están congeladas, significa realmente que están dejando desasistido a un sector que necesita ayuda, porque habría que ver que sectores del mundo rural son los que necesitan el esfuerzo del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas, la aportación estatal. Vamos a ir realmente a las personas, a las explotaciones, a los agricultores y ganaderos que lo necesiten y aportemos esta ayuda.

En relación con las medidas agroambientales, señor secretario general, usted dice que suben; en cuanto a los objetivos de superficie que ustedes se marcan, sube, en cuanto a unidades, sube, y en cuanto a explotaciones beneficiadas, sube; pero en cuanto a la aportación del FEGA, baja. Si vemos que el Fondo Español de Garantía tenía presupuestados 15.000 millones en 1998 para medidas agroambientales, resulta que en 1999 tiene presupuestados 11.760 millones. Yo no veo que suban las medidas agroambientales.

Por último y en relación con los daños catastróficos, quería hacerle una aportación como Iniciativa per Catalunya en relación a situación graves que ha padecido nuestra comunidad autónoma y pienso que debería que haber la solidaridad que se demanda para otras comunidades autónomas cuando se han dado situaciones de sequía u otros daños. Si en Cataluña hemos sufrido incendios importantísimos que han arrasado miles de hectáreas, si en el mes de julio hemos tenido pedriscos muy importantes que han dañado cantidad de explotaciones de varias comarcas de Lleida y desde los sindicatos agrarios e incluso desde los ayuntamientos se ha pedido la declaración de zona catastrófica (Iniciativa per Catalunya-Els Verds tiene una proposición no de ley respecto de estas comarcas que sufrieron el pedrisco en julio de 1998), demandamos que haya una aportación estatal para las explotaciones agrarias y ganaderas afectadas y para las infraestructuras y construcciones. Ustedes rebajan esta partida de 2.042 a 5 millones, como si aquí no hubiese pasado nada y, señorías, sí que ha pasado. En Cataluña, ha habido muchos pueblos que han sufrido graves daños en sus infraestructuras viarias y en sus explotaciones y ha habido grandes sectores que han tenido problemas con los incendios. Si la Generalitat de Cataluña se tiene que gastar todo su presupuesto agrario en compensar a estas explotaciones, a estos ganaderos y a estos agricultores, nos vamos a encontrar igual que después del incendio de 1994: que prácticamente no ha habido dinero para hacer política agraria. Por tanto, esa solidaridad que se pide para otras comunidades autónomas la demandamos también para Cataluña y pido que conste una partida en los Presupuestos Generales del Estado para compensar a estas personas que han sufrido daños irreparables en sus explotaciones.

Acabo diciendo que los seguros agrarios experimentan un crecimiento, pero creo que tendríamos que ir ya hacia el seguro integral de explotación y hacer un mayor esfuerzo de dotación. Los seguros agrarios han subido, pero continúan siendo insuficientes en comparación con los seguros que hay en otros países de la Unión Europea, y además, ésta es una medida que no plantea ningún problema ya que no tiene restricción alguna por parte de la Organización Mundial de Comercio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su portavoz, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida al secretario general.

Nosotros no entraremos en este momento en una valoración cuantitativa de los presupuestos, cosa que haremos en Comisión y, en todo caso, con las enmiendas necesarias,

porque entendemos que la comparecencia de hoy es, sobre todo, para aclarar conceptos y saber cómo piensan aplicar el presupuesto en el próximo año caso de aprobarse.

Me gustaría entrar primero en el tema de regadíos, tema que usted ya ha mencionado en su intervención. Ha dicho que hace un año está técnicamente acabado el Plan nacional de regadíos, pero también es cierto que las comunidades autónomas aún no lo conocen, como tampoco lo conocemos los diputados de la Comisión de Agricultura. Pienso que hubiese sido bueno que, con tiempo suficiente y de forma anterior a la aprobación de este presupuesto, hubiésemos tenido conocimiento del Plan nacional de regadíos. Es cierto que en el propio presupuesto hay toda una serie de programas —hay cinco programas— que yo entiendo desarrollan una parte de ese Plan nacional de regadíos. En este momento me refiero a las propuestas que se hacen a nivel de hectáreas, un plan hasta el año 2008, por lo que pone en la memoria, que puede afectar a 1.200.000 hectáreas, y para el que, en grandes líneas, el Estado tendría que poner 300.000 ó 400.000 millones, en algunos casos cooperaría al 50 por ciento y en otros al 25 por ciento. Nos encontramos con que aprobaremos unas inversiones, unos programas y no conocemos exactamente cuáles son las prioridades que nos llevan a la aprobación de esos programas; por tanto, repito, creemos que hubiese sido mejor conocer ese plan con anterioridad, sobre todo si realmente es cierto, y usted lo ha dicho —realmente es *vox populi*—, que hace tiempo está prácticamente terminado; hubiese sido mucho más coherente incluir en la discusión de las partidas presupuestarias si realmente hay bastante dinero, por ejemplo, para nuevos regadíos, pero, sobre todo, teniendo claro qué conceptos va a utilizar el Ministerio en el momento de aplicación de esos nuevos regadíos, qué características van a tener, cómo se van a aplicar, qué son regadíos sociales, qué son regadíos de iniciativa privada; es decir, una serie de conceptos que luego tampoco tienen una dotación suficiente, pero que en todo caso, quedan esbozados en esos cinco grandes programas. Por tanto, creo que de entrada existe cierta contradicción al aprobar unos programas que forman parte de un proyecto, de un plan nacional que desconocemos. Nos gustaría que nos lo mandasen lo antes posible para que, como mínimo, desde los diferentes grupos parlamentarios, y de forma especial por parte de nuestro grupo, pudiésemos traer las enmiendas que creamos convenientes para la mejora de esos programas. Sobre todo, queremos conocer la filosofía que encarna la ejecución de esos programas; eso es muy importante, pues en algunos casos, las comunidades autónomas tienen competencias y queremos saber cómo queda.

Usted ha hablado también del programa sobre el olivo marginal. ese es un adjetivo que no me gusta. Mis compañeros de la Comisión de Agricultura saben que siempre me he opuesto a que se llame olivo marginal. En todo caso, yo les llamo olivos de baja producción para entendernos mejor y tener así el mismo concepto. Entiendo que un olivo marginal es un olivo que está en un camino o tres olivos que no están en un marco determinado, mientras que un olivo de baja producción es aquel olivo tradicional que lleva cultivándose muchos años, que está en un marco tradicional, pero las condiciones de terreno, la climatología y básicamente la pluviometría hacen que sus producciones estén

por debajo de los 10 kilos por árbol, por ejemplo; hay zonas en el Estado español que no llegan a los siete de media y, por tanto, estoy hablando de zonas de muy baja producción. Tomando como base esa filosofía, nuestro grupo presentó, en su momento, una proposición no de ley en el Congreso, que se aprobó, creo, por unanimidad en la Comisión, y esta propuesta que ha hecho el Ministerio yo quería entender que era un poco la respuesta a eso. Nuestra propuesta, de alguna manera, estaba consensuada con la Mesa para la defensa del aceite. En su momento, pusimos el tema encima de la mesa y estaban de acuerdo en que tendríamos que buscar un mecanismo de ayudas puntuales para las zonas de baja producción. Hemos tenido ocasión de echar un vistazo a un documento en el que se elaboran mecanismos para ayudas de carácter agroambiental, y en ese documento se habla de pendientes, pero no veo que se proyecte la visión que se dio en su momento en el Congreso y en las discusiones en relación con el aceite de oliva de que esas ayudas tenían que pensarse para las zonas de muy baja producción. El hecho de que una plantación esté en pendiente no tiene nada que ver con que sea zona de baja producción; pueden estar en pendiente y ser olivos de alta producción; pueden estar en pendiente y ser de regadío en gota a gota. A nuestro entender, la pendiente no es un factor limitativo, y, por tanto, entiendo que antes de que se apruebe la normativa que regulará ese tipo de ayudas habría que estudiar en profundidad este asunto para que el resultado sea realmente el que en su momento se previó. No sé si éste es un tema presupuestario, pero usted ha hablado de ello y a mí me pareció bien centrarlo de alguna manera.

Hay otro tema en el que también se ha entrado, no mucho, pero que nos preocupa y en el que continuaremos insistiendo. En su momento presentamos una proposición no de ley para el control de los animales desde el punto de vista sanitario, la aplicación del programa Animaux a nivel de Unión Europea y del Estado español. Hay algunas pequeñas partidas, pero yo entiendo que en este momento no son suficientes para tomar el tema en serio. Por ejemplo, hay algunas propuestas claras del sector en la línea de la creación de una red de centros de desinfección de vehículos que se dedican al transporte, como pasa en otros países, y no sé si esta preocupación está prevista en este momento, pero no la he sabido ver en los presupuestos. Lo digo por la preocupación que tenemos de forma especial en Lleida, por donde yo soy diputado, porque en este momento la importación de cerdos pequeños de Holanda y Alemania es muy importante y han aparecido otra vez focos de peste porcina clásica en Alemania. Sería grave que ahora, que hemos solucionado el problema, que en este momento están abiertas las fronteras en el Estado español, dentro de dos, tres o cuatro meses tuviésemos el problema otra vez aquí. No sé si en este momento hay partida suficiente, pero antes de que se apruebe en Comisión habré tenido tiempo para estudiarlo en profundidad y presentar las enmiendas adecuadas. Sí le pido, como responsable del Ministerio, que tenga presente que en este momento tenemos la amenaza encima, que no hay un control claro, desde el punto de vista sanitario, de la importación de animales de países como Alemania y Holanda —por eso tuvimos el problema y que tampoco tenemos un mecanismo claro del control sanitario del movimiento de animales dentro de lo que es el

Estado español. Por consiguiente, hay una voluntad —y lo aprobamos por unanimidad en la Comisión de Agricultura— de poner los medios adecuados. Tampoco he sabido ver un programa que sea específico y pensando de forma clara en el control de la sanidad por lo que se refiere al movimiento de los animales.

Estas reflexiones quería hacer al respecto, espero que usted me las podrá aclarar, y en todo caso en el procedimiento de la discusión en Comisión nuestro grupo presentará enmiendas si realmente cree que esas partidas no están suficientemente financiadas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Sean mis primeras palabras en esta sesión de la comisión para dar la bienvenida al señor secretario general y agradecerle su explicación de los presupuestos que afectan en general al Ministerio y en particular a la Secretaria General. Nos parece que es una explicación clara, suficiente, y quien se haya leído el tomo 11 de los Presupuestos Generales del Estado creo que, con las palabras del señor secretario general y la lectura del referido tomo, tendrá una idea perfectamente clara de lo que es el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 1999.

No hay duda de que sube lo que sube respecto al año 1998, que es el 4,7 por ciento, cuando los Presupuestos Generales del Estado tienen un incremento respecto al año anterior del 3,8, sin contar esos 25.000 millones de pesetas para sociedades de regadíos que el señor secretario general nos ha indicado. Nos parece absolutamente correcta y adecuada la partida para los programas de desarrollo rural, no solamente lo que se incluye, sino el dinero que cogenerateda la aportación del Ministerio. Asimismo nos parecen adecuadas las partidas de regadíos, para mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias, para defensa y mejora de la calidad de la producción agraria, y por supuesto para la comercialización e industrialización.

Únicamente debo indicar que, cuando año tras año se anuncian catástrofes y pronósticos bastante negros para el sector, creo que es reconfortante el dato que el señor secretario nos ha aportado de que se ha frenado la caída de la población activa agraria, que está estabilizada entre 1.000.000 y 1.100.000 profesionales del sector, y que en la producción final agraria se prevé este año un ligero incremento respecto al año anterior.

Si me permite, señor presidente, ante la amable alusión del señor Chivite, portavoz del Grupo Socialista, respecto a las alabanzas que yo he podido hacer de la estructura del presupuesto del año pasado, las reitero, eran de una claridad pristina —dije en aquel momento y lo reitero ahora—, pero es que aun habiendo cambiado la estructura de los presupuestos este año, como debe ser, también la claridad de estos presupuestos es absolutamente cristalina. Otra cosa es que se sepa pasar de unos presupuestos a otros, pero, repito que con la lectura del tomo 11 queda absolutamente claro para cualquier lector medianamente instruido.

Dicen que esta estructura tan clara sólo ha durado un año. No, esta estructura se venía reiterando desde los años ochenta; lo que ocurre es que por fin un Ministerio que

quiere estar al día y quiere estar innovando —precisamente el instrumento más importante de la política agraria son los presupuestos— lo que tiene que hacer es cambiar una estructura que, aunque la había clarificado, estaba obsoleta. Ahora hay todavía más claridad, señor Chivite, permítame que se lo diga, porque además este Ministerio ha reducido a tres los órganos gestores —ya más facilidades no se le pueden dar a la oposición para el control de los presupuestos—, y ni un solo programa se solapa en varios órganos gestores.

Permítame, señor presidente, recordar a algunos diputados que cuando estábamos en la oposición, y tratábamos de buscar algunas de las partidas teníamos que ir navegando no ya como un sino como personas a las que se nos tomaba el pelo de manera flagrante, para buscar cualquier partida o cualquier programa en distintos órganos gestores. Es una forma clarísima de perderse en el control al que la oposición debe someter al Gobierno. Aquí está muy claro, tres órganos gestores, y además no se solapan los programas. **(El señor Chivite Cornago pronuncia palabras que no se perciben.)** Más facilidades no se pueden dar, y además de dar facilidades a quien quiera controlar el presupuesto, como debe ser, sobre todo hay una reducción importantísima en cantidad de gastos inútiles, en contrataciones hechas de manera diversa para un mismo fin pero por distintos órganos, y también se refleja esa reducción importantísima del 47 por ciento en los servicios generales del departamento, que son ahorros importantes.

Luego si hay mejor control y más claridad, entendemos que la nueva estructura significa adaptar los presupuestos del Ministerio a la realidad de la Unión Europea, y sobre todo a la realidad de las comunidades autónomas. Por tanto si se dice (y así se lo pregunto al señor secretario general, si me quiere aclarar ese dilema, que yo creo es más bien un sofisma) que se ha reformado, no entiendo por qué se dice que es continuista. Blanco o negro, sí o no, porque a mí me enseñaron, cuando estudié lógica, que las dos cosas a la vez, si son contrarias, no era correcto.

Mi grupo, y lo digo con toda la amabilidad del mundo, tampoco puede aceptar que se diga que es fácil escribir y que cuadre, que el papel lo aguanta todo y aseveraciones de ese tenor, porque ahora sí se escribe y cuadra con toda racionalidad, y sobre todo nos da profunda alegría contemplar, por ejemplo, que el programa 714.B, eso que pomposamente se llama compensaciones al Tesoro y liquidaciones Feoga-Garantía, por fin un año tiene una cifra normal, tirando a pequeña y a racional, y además muy conservadora, porque no creo que lleguemos a esos miles de millones que ahí se programan, cuando estamos acostumbrados en años anteriores a muchos miles de millones, que sumaban en total en varios ejercicios 200.000 millones de pesetas para pagar la multa de la leche, que siempre en Comisión y de manera jocosa le llamábamos la leche de las multas, que durante años el Estado español ha estado pagando por una pésima gestión, que finalmente se acabó, así como también la multa.

Señor secretario general, de la suma de algunas partidas vemos que por fin se llega a una cifra hasta ahora no alcanzada, sobre todo cuando se pregunta qué pasa con el dinero de Bruselas o gratuitamente a mi grupo o al Gobierno se nos achaca que no vienen fondos. Pues bien, repito, sim-

plemente sumando las distintas partidas en las que se incluyen los programas que corresponda, de 100.000 millones se generan casi 200.000, concretamente 1,90 pesetas vienen de Bruselas, por cada peseta que compromete el Ministerio y estamos hablando de una cifra de 100.000 millones para casi 200.000 que vienen. No nos extraña cuando en algunos países como Italia nos ponen de modelo. Y no es que me quiera poner plumas que no me corresponden, ni siquiera al Gobierno; aquí en sede parlamentaria, no hace muchas fechas, diputados y senadores italianos así lo han afirmado.

En el caso de los regadíos he entendido perfectamente la postura del Ministerio y las palabras del señor secretario general, y es que técnicamente está prácticamente acabado. También he entendido que la demora en su presentación —por tanto, alguna duda que ha surgido me ha dejado un poco descolocado— se debe a que en estos momentos el plan está en fase de consultas y de consenso con las comunidades autónomas. En señor secretario general, mi grupo entiende que, estando debidamente este sentido, el presupuesto tanto lo que se está haciendo como lo que se piensa hacer en horizonte 2008 del Plan nacional de regadíos, es importante que sigan las consultas, que siga la posibilidad de consenso y que siga el entendimiento con todos aquellos agentes, comunidades autónomas y comunidades de regantes que tienen algo que ver con el asunto, puesto que cuanto más tiempo se invierta ahora en ese diálogo y en ese entendimiento, habremos ganado mucho tiempo en allanar los caminos posteriores en un tema tan difícil y tan espinoso como es el de los Regadíos.

Difícilmente —y lo cito por su rabiosa actualidad— podremos llegar a acuerdos o a un diálogo racional cuando aparece explicitada en la prensa de ayer la postura del consejero de Agricultura de mi comunidad autónoma, de Castilla-La Mancha, donde dice que se van a poner 150.000 hectáreas de regadío en esa región. Los mítines son a partir de las siete de la tarde y entiendo que se tengan desahogos para decir cosas de esas, pero, lamentablemente, para que en mi comunidad autónoma haya 150.000 hectáreas de regadío, alguien tendrá que explicarme cómo se puede trasvasar al corazón de España el Mississippi y el Orinoco juntos, porque hace falta agua y hacen falta miles de millones de recursos financieros que dudo que en mi comunidad autónoma existan y ni siquiera en este propio Ministerio.

Quisiera también señalar una cuestión. Cuando en rueda de prensa o hace unos minutos se habla de la falta de rigor, el señor secretario general sabrá lo que tiene que responder, pero mi grupo entiende que este presupuesto está hecho del lado del rigor y ni hay maquillaje ni hay ingeniería civil; esas palabras no existen en los Presupuestos Generales del Estado desde marzo de 1996. No sé si las habría antes, no sé si las habrá por fuera, desde luego, la seriedad y el rigor en los presupuestos no solamente figuran en su presentación, sino luego en su ejecución; esas palabras —repito— de maquillaje e ingeniería civil no existen ni existirán. Lo que ocurre es que tampoco hay que ir a Salamanca para saber, lo que hay que ver es cómo se liberan recursos, por ejemplo de la leche y algo también sustancial, como son 6.500 millones del tema de la sequía, y sumando capítulo 6 y 7 se ve que aparecen otros 5.800 millones. Es decir, de la lectura del tomo 11 se infiere que hay un total

de recursos reasignados respecto al año anterior de 19.400 millones de pesetas, que supone nada menos que casi el 18 por ciento del presupuesto. Dinero que hubo que aplicar concretamente en el ejercicio anterior, que ya no es obligatorio y que el Ministerio de Economía y Hacienda permite al Ministerio de Agricultura reasignar a nuevas políticas. Ahí está la cifra de casi 20.000 millones de pesetas.

Señor secretario general, nos parece que en lo que afecta a su secretaria, a su órgano gestor importantísimo del Ministerio de Agricultura, es un presupuesto correcto y mi grupo entiende que da una respuesta adecuada a la demanda del sector.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario general para que pueda contestar a todas las preguntas que se le han realizado.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Díaz Eimil): Como ha habido una larga lista de preguntas y además hemos ido de más a menos, si me lo permiten voy a contestar en orden inverso y, al final, para satisfacer al señor Chivite trataré de dar un repaso general a todo el presupuesto, porque me parece que no le ha quedado ninguna partida por criticar.

El señor Madero plantea la cuestión de que se quejan de que el presupuesto está reformado, pero que es continuista. La palabra continuista no sé por qué tiene mala fama y no es más que una palabra relativa. Cuando las cosas van bien, ser continuista es lo lógico; cuando van mal ser continuista es una barbaridad. Es decir, ser o no continuista en si no significa nada. Vamos a ver partida por partida y mejor será dejar ese debate que es más demagógico que real.

El señor Companys quiere saber lo referente al Plan nacional de regadíos. Las intenciones que hay sobre el plan es que el día 26 de octubre, lunes, hay una conferencia sectorial monográfica sobre ese Plan nacional de regadíos, esto es, que ahí los consejeros de agricultura de las comunidades autónomas tendrán que consensuar o hacer las observaciones que crean necesarias, y digamos que a partir de Ahí se puede considerar que el Plan nacional de Regadíos tiene el visto bueno con el conocimiento de las autonomías, es decir, que eso va a venir pronto.

También dice el señor Companys que, sin saber los detalles del plan, solicitar a la Cámara que apruebe el presupuesto es mucho pedir, pero nunca sabemos bien si es primero el huevo o la gallina. Nosotros suponemos que en el año 1999 el plan va a estar definitivamente aprobado y entonces tenemos que prever recursos financieros para eso; por ello hemos colocado en el presupuesto una serie de partidas con las que creemos que el Plan nacional de Regadíos puede arrancar. Si luego hay que dar preferencia a unas determinadas obras sobre otras porque así se ha acordado con las autonomías y con las fuerzas políticas, ya se verá, pero el dinero hay que tenerlo, aunque tengamos que admitir que el plan, tal como lo concebimos nosotros, puede sufrir modificaciones como consecuencia de este consenso político que estamos buscando.

Sobre el olivar mal llamado marginal o que usted llama de baja producción hay que decir que, en realidad, esto es un plan agroambiental, de medidas medioambientales, es decir, el olivar, por el hecho de ser de baja producción, den-

tro de la política agrícola común actual no merece ningún tratamiento especial. Esta inquietud que ha surgido con el olivar marginal es debida, yo creo, a la diferencia de producción cuando esa producción adquiere un valor grande. Cuando el aceite estaba a 100 pesetas el kilo, los señores del olivar marginal, como eso era ruinoso, ya consideraban que no había nada que hacer, no protestaban y, por otra parte, los del olivar rentable, digamos, tampoco tenían mucho rendimiento. Pero la situación ha cambiado con las ayudas a la producción, y la producción del aceite de oliva se ha convertido en una producción muy deseable, como lo demuestran las nuevas plantaciones que se han llevado a cabo. Esa diferencia entre el marginal y el productivo se ha profundizado, porque es una diferencia ya sobre un producto que tiene un alto valor.

Así pues, para tratar de beneficiar al olivar de baja producción sólo cabría hacer una modulación y esa modulación es algo que está de una manera global dentro del paquete de la Agenda 2000 y que hay que discutir. Ya veremos lo que pasa, pero, por ahora, lo único que podemos hacer es un programa para ayudar al olivar, que se considere que tiene un valor ecológico y medioambiental grande. Se trata del olivar de las colinas, del olivar que está en situaciones fácilmente erosionables o en situaciones que combaten la desertización; ese es el olivar que podemos apoyar ahora con un programa agrarioambiental y con un programa apoyado por el Feoga-orientación, es lo que se hace. Ni debemos hablar de olivar marginal ni el olivar de poca producción, por el hecho de serlo, puede pensar que va a estar incluido en nuestras ayudas. Normalmente, el olivar que va a ser apoyado va a ser todo el olivar de baja producción, pero habrá alguno que no tiene justificación medioambiental para un programa especial, y ése, por el mero hecho de ser de baja producción, ahora mismo no se puede prever una ayuda especial para él porque sería incompatible con la OCM.

Sobre el control de movimiento de los animales hay unas partidas para la identificación de animales y hay otras para la investigación en la identificación de animales; se trata de un programa que estamos haciendo con algunos Estados miembros de la Unión Europea referente al empleo de los *chip* y otras cosas, y también hay un decreto, del que se ha hecho un borrador, sobre la reestructuración del sector porcino. Todo el mundo está de acuerdo en que hace falta reestructurar el sector porcino y la experiencia en la peste porcina clásica nos ha enseñado duramente que hay que poner orden en el sector, pero a la hora de empezar a escribir y a señalar las exigencias que tiene que cumplir una explotación de porcino, entonces casi nadie está de acuerdo. Estas son las dificultades que tenemos. Y no digamos las dificultades institucionales de si esto le corresponde a la comunidad autónoma legislarlo o de si se están invadiendo competencias, etcétera, pero eso lo dejamos de lado y vamos a centrarnos en el problema de fondo, que es tomar medidas para evitar que se vuelva a repetir algo como lo de la peste porcina clásica.

Hay un borrador de decreto que se está tratando de consensuar con las organizaciones de productores y con las comunidades autónomas que está ya redactado por parte de los técnicos del Ministerio pero que tiene que sufrir este consenso. Una de las principales dificultades es la distancia

que debe haber entre las granjas, si tiene que haber un kilómetro entre una y otra o si es suficiente con 500 metros, y qué vamos a hacer con las granjas que ahora mismo están muy próximas unas a otras, etcétera. Todo el mundo está de acuerdo en que hay que reestructurarlo, pero casi nadie está de acuerdo respecto a las medidas que hay que tomar para hacerlo.

La señora Rivadulla dice que el MAPA hace una política nacional marginal, tomando palabras más textuales de una intervención en la feria de Lleida, y lo dije, pero las han sacado de contexto, porque después de manifestar que la política nacional era marginal, expliqué el porqué y expliqué que realmente más que marginal había que decir que era complementaria, y usted lo ve. El presupuesto del Ministerio de Agricultura son 200.000 millones y de la Unión Europea nos vienen 900.000 millones, lo que quiere decir que de ese billón 100.000 millones de pesetas que van a los agricultores menos del 20 por ciento les vienen del Ministerio de Agricultura. Llámelo usted como quiera en términos monetarios.

En términos ideológicos o filosóficos es mucho más difícil de medir. Ya sabe usted que lord Kelvin dijo que lo que no se puede expresar en números no se conoce bien. Entonces, cuando la política agrícola de apoyo al agricultor se expresa en pesetas, se da uno cuenta de que la política agrícola nacional es complementaria, no es lo principal. Sin embargo, ¿cuál es la política nacional que tiene una personalidad propia y es claramente nacional? La política de seguros agrarios, que me parece que fue el señor Companys quien nos dijo que tenemos que copiar de otros Estados miembros cuando es al revés, nos están copiando a nosotros. **(El señor Companys Sanfeliu: Yo no he dicho nada. Risas.)** Fue usted misma, señora Rivadulla, quien lo dijo.

La política de española seguros se está observando desde muy cerca, desde todos los Estados miembros de la Unión Europea, y nosotros estamos tratando, desde hace ya tiempo, de que se incorpore como una política comunitaria, con lo cual tendríamos la ventaja de que nos lo pagaría la Unión Europea en vez de tener que pagarlo nosotros; pero es una política claramente nacional original española.

La política de regadíos que iniciamos ahora es nueva. Por supuesto, hacer regadíos no es nada nuevo, pero un plan ordenado como el que se quiere hacer sí es algo nuevo, y muchas otras cosas que se hacen en política nacional dentro de ese margen escaso. Así es como hay que entender ese adjetivo mío, marginal, que no ha sido muy afortunado porque la gente, sobre todo los periodistas, lo cogen como un titular ya que les encantan los titulares sensacionalistas. Es decir, el Ministerio no renuncia a hacer política agraria, el Ministerio es consciente de la realidad y sabe que hay que cuidar, en primer lugar, la aplicación de la política comunitaria en España y la intervención de España en la elaboración de esa política. Eso es más importante porque cubre mucho más campo que el que se puede reservar a una política nacional exclusiva; sin embargo, tenemos las ideas perfectamente claras. Nos dirán que son continuistas, porque el seguro agrario está inventado desde hace muchos años, pero nosotros le hemos dado un impulso grande porque creemos que es una política buena, aunque también hay otras.

Luego, cuando hagamos el repaso general de todo el presupuesto, hablaremos de la modernización, de lo que se destina a los jóvenes, a las cooperativas y quizá de todas estas cuestiones sobre programas que usted ha presentado.

En cuanto a los daños catastróficos en Lleida, le recomiendo que le plantee esa cuestión al subsecretario, que es el responsable de esas cosas y que seguro que le contestará con mucho más detalle y más autoridad que yo.

El señor Chivite —antes de entrar a analizar las partidas una por una— habló de las dificultades para comparar este presupuesto con el de 1998. Ya he dicho que nosotros somos conscientes de que, en cuanto se cambia la estructura del presupuesto, ese es el aspecto, digamos, molesto o negativo del asunto. También tengo que reconocer que la responsabilidad de estos cambios de estructura del presupuesto es exclusivamente mía, que soy el que tiene la manía de que hay que hacer un presupuesto que se pueda leer claramente por cualquier persona, sin necesidad de que sea un experto en temas presupuestarios y agrícolas, y que además esté bien ajustado a nuestra característica, difícil, de depender de una política europea, por un lado, y de haber cedido competencias a las comunidades, por otro. Hemos tenido que encajar esa nueva situación y reflejarla en el presupuesto; un presupuesto que venía arrastrando una inercia de muchos años, que respondía a otra concepción completamente distinta, y hay que cambiarlo. No me han dejado hacer todos los cambios que hubiese querido, porque los técnicos en presupuestos decían que ya íbamos a armar demasiado lío, pero yo —si puedo y el año que viene todavía estoy ahí— trataré de introducir cambios en el mismo sentido de ir aclarando el tema. O sea que les amenazo con que, si el año que viene estamos aquí, a lo mejor sigue habiendo estas dificultades, que hay que soportarlas como un mal menor o un mal necesario. En todo caso, estoy dispuesto a aclararles las comparaciones entre un año y otro.

Otra cuestión a la que se ha referido el señor Chivite ha sido la dotación insuficiente. Así, en general. Le repito lo mismo que dije el año pasado, sólo que subiendo la cifra. Si usted suma el presupuesto de la Unión Europea que viene a España, más el del Ministerio, más el de las comunidades autónomas, más lo que deja de recaudar Hacienda por los beneficios fiscales, resulta que, por agricultor, salen a 2 millones/2,5 millones per cápita de media. Ya sé que eso no significa nada, porque habrá agricultores que cobren cien millones de pesetas y otros cero. Sin embargo, esa es la media y hay que preguntarle a la sociedad española si está dispuesta a hacer ese esfuerzo en favor de mantener una agricultura viva en España. Yo creo que merece la pena. Hay mucha gente que opina así, y si le pregunta a los agricultores todos dicen que es insuficiente. Pero si usted pregunta a muchos compatriotas nuestros que no viven de la agricultura cuál es su opinión sobre estas subvenciones, muchos le dirán que es un escándalo, que hay que acabar con esto de la política comunitaria porque no se puede seguir subvencionando la agricultura de esa manera tan escandalosa. Es decir, hay opiniones para todos los gustos cuando se pregunta si el apoyo financiero al agricultor es suficiente o no lo es. Admite contestaciones de todos los tipos y es una apreciación personal.

El criterio que hay que utilizar es que al agricultor se le garantice una situación lo suficientemente digna como para que no se abandone masivamente la agricultura. España tiene ahora un 8 por ciento de población activa en el campo. Dadas nuestras características económicas se podría pensar en que esa población todavía podría disminuir algo, porque además la manera de hacerse más competitivo en agricultura es aumentar la dimensión de las explotaciones y como la superficie es fija, la única solución es que haya menos agricultores con más tierra.

¿Hasta dónde se puede llegar? Esta es una cuestión opinable. El campo español puede todavía perder algunos agricultores, pero no muchos más. El nivel de apoyo actual me parece suficiente, no puedo decir ni que es pequeño ni que es grande, pero es suficiente, incluso si se ve cómo reacciona el descenso de población activa en los últimos años se observa que eso se está frenando, es decir, que el grado de bienestar del agricultor o está aumentando o tiene pocas posibilidades de colocarse fuera del sector, y eso no es cierto tampoco, porque la economía está mejorando y no se puede decir que el agricultor no emigra porque no tiene a dónde ir, sino que el agricultor no sale últimamente del campo porque se encuentra suficientemente bien, sin olvidar que el agricultor sigue siendo el pariente pobre del mundo económico y que sus rentas siguen siendo muy inferiores a las de la industria o los servicios. No obstante, decir si la dotación es suficiente o insuficiente es una contestación que no admite una posición radical.

Lo mejor es que demos un paso rápido a las modificaciones que ha habido, aunque no sé de cuanto tiempo disponemos.

El señor **PRESIDENTE**: Le rogaría que fuese lo más breve posible, sobre todo teniendo en cuenta que está esperando el secretario general de Pesca.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Díaz Eimil): Dentro de la innovación tecnológica y el fomento del asociacionismo ha habido un descenso del presupuesto. Se ha pasado de 7.750 millones a 7.120 ¿Por qué este descenso? Sobre todo por la dotación a la constitución de APAS y al fondo operativo de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas. Como saben ustedes, el año pasado teníamos para las APA, 6.179 millones de pesetas, que hemos dejado este año en 5.585 millones, por la sencilla razón que del presupuesto de 1998, de esos 6.179 millones, nos van a sobrar más de 1.000 millones de pesetas, casi 1.500, ya que ese grado de asociacionismo tiene una tendencia a estabilizarse, todavía hay muchas agrupaciones de productores que se constituyen y muchas otras de productores de frutas de hortalizas, pero el ritmo va descendiendo, por lo cual esa partida hay que rebajarla porque si no nos va a sobrar dinero inútilmente.

Igual pasa con el fondo operativo para la ordenación y gestión del sector hortofrutícola, el año pasado teníamos 800 millones de pesetas y este año lo hemos dejado en 300 millones, porque ha habido ese descenso de ritmo.

Hay algunas partidas que desaparecen y no se les puede seguir la pista, como, por ejemplo, en innovación tecnológica la evaluación de recursos agrícolas y de sistemas de

producción, que había una partida de 133 millones que este año desaparece de su sitio pero que hay que buscarla en las partidas que van a otro programa de la Subsecretaría, y es el de dirección y servicios generales de agricultura. Es decir, que hay algunas partidas que desaparecen porque se van a integrar a otros sitios.

También en la evaluación de métodos de depuración, reciclado y utilización de residuos en explotaciones ganaderas había una partida de 33 millones que desaparece, porque eso se va al INIA.

En el programa de defensa y mejora de la calidad, en la sanidad de la producción agraria, pasamos de 1.150 millones a 1.200, prácticamente el mismo nivel, lo único que incrementamos un poco es el dinero destinado a las Atrías, que aumenta un 10 por ciento, de 535 millones pasa a 550, no es ni el 10 por ciento.

Sobre la sanidad de la producción agraria en ganadería tenemos partidas que se quedan igual, por ejemplo, los programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales, que teníamos 4.571 millones y ahora son 4.950, una cifra prácticamente igual, lo que ocurre es que este año esperemos que no tengamos que destinar todo ese dinero a la peste porcina clásica y podamos intensificar la lucha contra la brucelosis y la tuberculosis en el vacuno.

Para los programas del fomento del asociacionismo en la defensa sanitaria ganadera, las ADS, que creemos que se puede hacer mucho más todavía, hemos pasado de 415 millones a mil millones. Hemos aprovechado que esperamos que no haya peste porcina clásica para darle un buen empujón a las ADS y conseguir que se organicen, es decir, que este programa de seguimiento de los animales se pueda llevar adelante.

Respecto a los programas de calidad de la leche, ya hemos dicho que son 1.470 millones, y es una partida nueva; hay otra de 300 millones para la apicultura, que sigue igual que el año pasado, y un programa de calidad de la carne que era de 125 millones y ahora pasa a 200 millones. Es decir, que hay una mejora sensible en los temas de sanidad y de calidad, de hecho, el total el año pasado de esos programas era de 6.700 millones y este año es de 9.300, o sea, que hay una mejora sustancial.

En frutos secos y algarrobas, que me parece que me lo había preguntado el señor Companys o la señora Rivadulla, el año pasado había 3.500 millones y este año 3.545. Es un programa de apoyo a los productores de frutos secos que está funcionando, que tiene un período de validez y que tiene su partida anual correspondiente, que como ven ustedes es igual que el año pasado.

¿Por qué el registro vitícola baja de 365 a 344 millones? Muy sencillo, porque está prácticamente terminado y sólo quedan cuatro provincias, muy poca cosa, menos del 5 por ciento de todo el registro, y no necesitamos más dinero, lo vamos a terminar este año y con eso se queda.

El programa de reestructuración del viñedo antiguo, aquel programa de las operaciones colectivas de reestructuración y el arranque del viñedo, a eso todavía le quedan 103 millones, el año pasado eran 925, es un programa a terminar en este año, queda esa cola de 103 millones y con eso lo terminamos. En cambio, el de la recuperación del viñedo afectado por la sequía, que iniciamos un poco tímidamente en 1998 con 400 millones, para este año tenemos

1.250 millones. En total, ese programa para la Dirección General de Agricultura se queda más o menos en las mismas cifras, pasa de 5.190 millones a 5.242, pero la reagrupación es completamente distinta. Se aprovecha que hay que gastar menos en el registro vitícola y en la reestructuración del viñedo para gastar más en el viñedo afectado por la sequía.

En cuanto al plan de ordenación del sector lácteo, todavía está vigente el quinto y el sexto plan que terminan este año. Para el año 1999 solamente queda el séptimo plan de abandono, por lo cual esa partida pasa de 7.000 a 280 millones nada más. También hay el nuevo plan de abandono, que se abre con este decreto del fondo de cuotas, para el cual se han previsto 800 millones en el año 1998 y 4.500 millones para el año 1999.

Sobre la identificación de animales tenemos una partida, la de identificación y registro nacional de los animales, que pasa de 200 a 450 millones, y son los famosos crotales que hay que ponerles a los animales en las dos orejas y no en una como antes, con lo cual el presupuesto es el doble. El proyecto de identificación electrónica con la Unión Europea se lleva 67 millones, no tiene mayor importancia. Y luego hay 20 millones destinados al control de los límites individuales de derechos a las primas ganaderas, ese famoso control de 90 animales que necesariamente hay que llevarlo porque nos lo exige la Unión Europea.

El dinero para compensar la prima complementaria de las vacas nodrizas se mantiene igual. Hay unos programas de ganadería extensiva y de razas autóctonas en peligro de extinción, que se mejoran ligeramente. Se pasa de 50 a 100 millones en la ganadería extensiva, y de 70 a 90 millones en las razas en peligro de extinción. Son pequeños programas que no son muy caros pero que son importantes.

Sobre las industrias agrarias, que también habían preguntado —antes de que nos metamos en el Plan nacional de regadíos y en el desarrollo rural—, tenemos dos líneas de gasto, que eran las del antiguo decreto 14/1962 y el decreto 59, que eran ayudas nacionales. Cuando llegamos en el año 1996 había lo que se llamaba la «deuda moral», que eran proyectos de industrias aprobados pero que no había presupuesto para pagarles la ayuda, y había una deuda arrastrada de varios años. Este año ya terminamos de abonar esa deuda con 125 millones para las industrias del decreto 14/1962 y 15 millones para las del decreto 59. Esa ayuda exclusivamente nacional se termina ahí.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Díaz Eimil, yo creo que las informaciones numéricas las podría suministrar por escrito y centrarnos en lo que son las grandes líneas, sobre todo por ir acotando la reunión, porque la verdad es que tenemos muchas comparecencias a lo largo del día.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Díaz Eimil): Lo que sí quiero decir es que para los programas de apoyo a la industria con cofinanciación comunitaria se ha habilitado una partida de 6.563 millones, que es prácticamente lo mismo que el año pasado. Es decir que seguimos en el mismo ritmo. Hemos de añadir también que este año, por ejemplo, para ponernos al día en estos proyectos aprobados, hemos hecho transferencias de otras partidas comunitarias y hemos sane-

ado esa partida, con lo cual yo creo que ahora estamos ya a un ritmo de crucero. Las partidas de los años anteriores eran más grandes, precisamente para tratar de terminar de pagar las deudas de años anteriores.

Sobre los programas del Plan nacional de regadíos, para regadíos en ejecución pasamos de 3.700 a 6.679, es decir, se duplica el presupuesto para los regadíos en ejecución y así terminar obras; para los regadíos de carácter social se pasa de cero, que no había antes ese capítulo, a 1.700 millones; para la consolidación y mejora de regadíos pasamos de 2.300 que había el año pasado a 4.879 este año, y luego está la tecnología y el seguimiento de los proyectos, que son cifras menores, prácticamente las mismas de este año.

Aparte de todo eso están los famosos 25.000 millones para la creación de sociedades estatales, que me han pedido que lo aclare. En la Ley de acompañamiento, en el artículo 77, se explica bastante bien qué es eso; no obstante, lo que hay que decir es, sencillamente, que el Ministerio cree que podemos captar fondos de la Unión Europea aportando una financiación nacional que no tiene por qué ser necesariamente del presupuesto nacional. Eso lo hemos consultado ya en Bruselas y nos han dado la autorización; es decir, que el dinero que pudiese aportar una comunidad de regantes para mejorar un regadío sería considerado como dinero público —porque son corporaciones de derecho público las comunidades de regantes—, para que fuese de aplicación la cofinanciación comunitaria. Entonces, esos 25.000 millones tienen el truco de que para aquellos casos en los que el Ministerio no tenga presupuesto suficiente, sin embargo hay una comunidad de regantes que está dispuesta a aportar ella la parte que tendría que aportar el Ministerio. Esos 25.000 millones, insisto, son para crear una sociedad estatal con la comunidad de regantes, y ese dinero es más bien para créditos que para gastos, porque serían unas sociedades que al final trabajarían con dinero comunitario y de la comunidad de regantes; es decir, que es, digamos, una manera de ampliar la posibilidad de mejorar regadíos más allá del dinero presupuestado por el Ministerio.

En formación profesional creo que también se me han quejado, pero estamos a la misma altura que el año pasado, y si no ponemos más es porque no vemos que haya más demanda.

Para el fomento del asociacionismo agrario, que ya hemos visto las partidas de APA y de organizaciones de productores, hay además 182 millones. El señor Chivite quería saber las tripas de eso, las tripas son que se hacen con un decreto que sale todos los años en el cual se aplican una serie de baremos para repartir el dinero; naturalmente siempre hay quejas de que si a mí me correspondería más y a la otra sociedad le debería corresponder menos, pero es, digamos, un reparto basado en un decreto y un decreto basado en unos baremos que se consensúan con las propias asociaciones.

Para las medidas de acompañamiento pasamos de 475 millones en el cese anticipado a 1.115 millones. Hay tres tipos de cese anticipado: el cese por el Feoga-orientación, el cese por el Feoga-garantía que hay ahora y el cese especial aplicable a los que abandonan la producción láctea, a los cuales se les aplica desde los 55 años. Entonces, son

partidas difícilmente localizables por acá y por allá en el presupuesto, pero que en el fondo representan una mejora sensible sobre la situación del año anterior, sobre todo para apoyar ese programa de abandono de la producción láctea o de reestructuración.

Sobre los Leader, tengo que decir que este año se han previsto 3.800 millones, cuando el año pasado había 1.700; hay un incremento porque las dificultades que se han encontrado han sido ya subsanadas. Ha habido muchas dificultades por parte de Bruselas para dar el visto bueno a financiaciones que no estaban claras, proyectos que se beneficiaban de una doble financiación, etcétera. Y dependiendo mucho de las comunidades autónomas, de cómo los hayan gestionado o de las dificultades encontradas, hay programas Leader que están avanzados y otros que están muy retrasados; depende mucho más de las comunidades autónomas que de nosotros.

Sobre la infraestructura para el desarrollo rural, estamos en las mismas, son restos que nos quedan de la antigua concentración parcelaria del Iryda, son zonas, sobre todo en el norte de España, donde al no hacerse regadíos en su día se les compensó políticamente con una construcción de caminos. Es un programa que se mantiene, no me atrevo a decirle residual para que no me vuelvan a reñir, pero es un programa de mantenimiento más que de nuevas acciones. También aparece en el programa de desarrollo rural las medidas de acompañamiento, deforestación y agroambientales. En la suma pasamos de 2.350 millones a 8.384; o sea, que el incremento es más que suficiente. Hay programas interreg, que son menos importantes, en los que se mantienen las dotaciones.

Pido disculpas por las dificultades para localizar las partidas presupuestarias cuando nos descolocan el cuadro que estaba siempre funcionando, pero creo —repito una vez más— que es el precio que hay que pagar por tratar de tener un presupuesto racional y adaptado a nuestras actividades.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario general, don Carlos Díaz Eimil, por sus extensas explicaciones. Le agradecemos su presencia en esta Comisión de Agricultura.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA (JUÁREZ CASADO), A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/0001631).**

El señor **PRESIDENTE**: Comparecencia del secretario general de Pesca Marítima, don Samuel Juárez, a quien damos la bienvenida y la palabra para que pueda explicar las líneas generales del presupuesto de su Secretaría General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Juárez Casado): Los presupuestos que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destinará al área pesquera para el año 1999 responden a las tres grandes líneas de actuación del departamento en este ámbito: en primer lugar, mejorar el conocimiento de los recursos pesqueros, fomentando la investigación y la experimenta-

ción en materia de pesca y de agricultura; en segundo lugar, la protección de los recursos pesqueros para favorecer su recuperación y mejorar de esta forma la renta de los pescadores, y, en tercer lugar, la modernización estructural del sector pesquero, consiguiendo una flota más segura y eficiente y un mayor valor añadido para los productos pesqueros.

Para analizar el presupuesto de la Secretaría General de Pesca Marítima con mayor fidelidad, dados los cambios de estructura a los que se refirió el anterior compareciente, me voy a centrar en los capítulos 4, 6 y 7, entendiendo que la estructura de los capítulos 1 y 2 será mejor y más ampliamente explicada por el subsecretario del departamento.

El total de los capítulos 4, 6 y 7 para el año 1999 ascenderá a 14.637 millones de pesetas, lo cual significa un incremento de un 9,7 por ciento sobre la dotación del año 1998. Sin embargo, existen variaciones en cuanto a la evolución de los tres capítulos citados y, así, el capítulo 4 se incrementa un 13,7 por ciento; el capítulo 6 se incrementa un 74,5 por ciento y el capítulo 7 desciende un 4,2 por ciento.

El incremento del 13,7 por ciento en el capítulo 4 se debe fundamentalmente al que experimentan las ayudas para actividades de formación en el ámbito náutico-pesquero, que pasan de 70 a 115 millones de pesetas; es decir, se incrementan en un 43,8 por ciento. Estas ayudas se otorgan prioritariamente para la impartición de diversos cursos de reciclaje para profesionales y en particular en materia de seguridad.

El capítulo 6 crece de forma importante, hasta alcanzar los 4.010 millones de pesetas, merced a los proyectos que enumeraré con mayor detalle más adelante, pero que son los siguientes. En primer lugar, adquisición de medios de control de las actividades pesqueras. Tras la declaración de una zona de protección pesquera en el Mediterráneo y los distintos compromisos y necesidades en el litoral español y en las zonas que no pertenecen al litoral español pero donde faena la flota española, se ha creído necesario incrementar de forma importante esos medios de control y, de este modo, se invertirán 2.800 millones de pesetas. En segundo lugar, también se incrementa de forma muy importante el capítulo de arrecifes artificiales y reservas marinas, de modo que se ampliará el número de estas instalaciones y, sobre todo, se mejorarán las existentes. En tercer lugar, para el año que viene se invertirán 700 millones en la construcción de un nuevo buque de investigación oceanográfica para ser utilizado por el Instituto Español de Oceanografía.

En lo que se refiere al capítulo 7, transferencias de capital, la dotación para 1999 será de 10.293 millones de pesetas, 455 millones menos que el año anterior. La mayor parte de esta dotación se destina a cofinanciar los programas comunitarios del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca, IFOP. Las necesidades de cofinanciación se han reducido por los siguientes motivos: porque la mayor parte de las líneas de actuación son gestionadas por comunidades autónomas y durante los años anteriores se produjeron ya transferencias de presupuestos del Ministerio de Agricultura para cofinanciar estas ayudas comunitarias, transferencias que han excedido las necesidades de estos años anteriores, por lo cual estas comunidades autónomas han acumulado remanentes que pueden utilizar en este ejerci-

cio. Y por otra parte, porque se han reducido notablemente las necesidades en capítulos como el de la adaptación de la flota pesquera, ya que los programas de orientación plurianuales que se han aprobado para España en 1997 ya no obligan a reducir la flota pesquera y en este capítulo se invertirían cantidades muy importantes en años precedentes.

Las principales partidas de este capítulo 7 son: fomento de la agricultura, 320 millones de pesetas; reestructuración, renovación y modernización de la flota pesquera, 6.000 millones de pesetas; la reorientación de la flota pesquera —empresas mixtas y asociaciones temporales de empresas—, 2.350 millones de pesetas; mejora de las estructuras comerciales, 148 millones de pesetas; prejubilaciones compensatorias de la reestructuración de la flota, 75 millones de pesetas; control de la actividad pesquera —este es un apartado nuevo—, 1.200 millones de pesetas. Esta es una partida de capítulo 7, es decir, de transferencias de capital, destinada a dotar de dispositivos de seguimiento vía satélite a más de 2.000 buques pesqueros. Por otra parte, están consignados 150 millones de pesetas —esto también es una novedad— como capítulo 7, es decir, como subvenciones para la realización de campañas o acciones piloto de pesca experimental por parte de los buques españoles.

Me referiré también a los dos organismos autónomos que dependen de la Secretaría General. El Instituto Español de Oceanografía es el organismo que incrementa en mayor medida los presupuestos de 1999 en el ámbito de la pesca. Este instituto crece un 18,41 por ciento respecto al año 1998 y su presupuesto asciende a un total de 4.469 millones de pesetas. Esto prueba la importancia que el Ministerio otorga a la investigación en el ámbito pesquero y oceanográfico. Como ejemplo, debo decir que el instituto se dotará de mayor capacidad para la concesión de becas a postgraduados, se dotará de mayor capacidad para realizar campañas de investigación y proyectos de investigación en general, se procederá a la dotación del nuevo centro costero del instituto en Gijón y también se procederá a la dotación, en cuanto a equipos, del nuevo buque de investigación oceanográfica que se va a construir y que yo anuncié como presente en el capítulo 6 de la Secretaría General. Por otra parte, durante el próximo año, el instituto prestará una atención muy especial a la investigación en el ámbito de la acuicultura dentro del programa que el Ministerio pretende impulsar para el desarrollo de esta actividad en nuestro país.

En lo que se refiere al organismo autónomo FROM, el presupuesto se incrementa un 2,33 por ciento respecto al año anterior y se mantienen las tradicionales líneas de actuación de promoción de los productos de la pesca, apertura de nuevos mercados, concienciación contra el consumo y tráfico de inmaduros, y como nota más sobresaliente se iniciará este año una campaña de normalización de los productos pesqueros frescos, de modo que el pescado en todo momento pueda acudir al mercado correctamente identificado en cuanto a especie, calidad y origen. Con ello se pretende proteger las producciones autóctonas y mejorar la información al consumidor.

Este es, en grandes líneas, el presupuesto de pesca. No me extendo más para dar suficiente tiempo a las cuestiones que SS.SS. quieran plantearme.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Socialista, grupo que ha solicitado la comparecencia del señor secretario general, tiene la palabra su portavoz, señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señor Juárez, por su exposición relativa al presupuesto de la Secretaría General de Pesca.

Como sabe S.S., se lo hemos dicho con motivo de los debates presupuestarios precedentes, nuestra preocupación en relación a este sector no es tanto una preocupación presupuestaria como por la incertidumbre que planea sobre el sector como consecuencia de la situación que tiene en el ámbito de la Unión Europea o en el ámbito internacional, problemas que están encima de la mesa y sobre los que merece la pena hacer una breve reflexión.

Le decía, con motivo de la presentación del presupuesto del año 1997, su primer presupuesto, que era claramente continuista, tendencia que se mantuvo en el año 1998 y tendencia que se mantiene para el año 1999. Es cierto que el presupuesto crece considerablemente, y lo hace además en algo que para nosotros es importante y que compartimos con la Secretaría General de Pesca, crece en investigación, porque es precisamente de la investigación de donde se pueden derivar las posibilidades de pesca que necesita nuestro país y que necesita nuestra flota para garantizar su continuidad y para tener perspectivas y horizontes claros de futuro. Compartimos por tanto el que una parte de ese crecimiento del presupuesto vaya destinado a la investigación y al Instituto Español de Oceanografía. Sin embargo, empezando por la parte inicial del presupuesto, quizá sería conveniente saber cuáles son las razones por las que se va adelgazando, desde el punto de vista funcional, la Secretaría General de Pesca, ya que buena parte de su estructura pasa a depender de la Subsecretaría. Quizá es una buena ocasión para que se nos explique cuáles son las razones, porque esto sí tiene que ver con temas presupuestarios. En todo caso, aunque en la siguiente comparecencia el subsecretario podrá explicar seguramente esta situación, sería conveniente saber la opinión del secretario general de Pesca, porque no quisiéramos entender que en esta decisión existe alguna voluntad de ir adelgazando la ya de por sí débil estructura de la Secretaría General de Pesca. Como digo, sería conveniente saber cuál es el horizonte, por qué se produce esta situación.

Quiero compartir una preocupación acerca del capítulo 7. No ha sido suficientemente clara la explicación de la razón por la que se reducen en más de 1.000 millones los recursos destinados a la modernización y renovación de la flota. Ha hecho mención a ello en su exposición, pero quisiéramos saber cuál es la causa, porque, si bien es cierto que a lo largo de estos años, no sólo de los dos últimos, sino desde que entró en funcionamiento el instrumento financiero de orientación pesquera, se viene haciendo un esfuerzo importante en la renovación de nuestra flota y en la modernización de la misma, entendemos que una disminución de los recursos no significa cambiar una tendencia que, a nuestro juicio, sigue siendo importante.

No voy a insistir en aquellos temas que compartimos, pero nos preocupa y nos suscita alguna duda la evolución del personal que configura la Secretaría General, porque

hemos detectado —ya se lo he dicho en otros presupuestos— cómo por la vía de los informes externos se vienen contratando trabajos que en buena medida podrían haber realizado personas del departamento que quizás se encuentran en una esquina o sin poder realizarse desde el punto de vista profesional y ven cómo numerosos informes externos están siendo contratados por la propia Secretaría General.

Señor Juárez, le decía al principio de mi intervención que nuestra preocupación viene derivada de la incertidumbre que planea en este momento en el sector. Hoy mismo, cuando usted hablaba de la actuación del Gobierno británico en relación a las empresas mixtas, consideraba que desde el punto de vista jurídico eran actuaciones legales. Es cierto que eso es así, pero también es cierto que ese es un problema que está creando incertidumbre, como ha creado incertidumbre y es preocupante que no hayamos firmado ningún nuevo acuerdo de pesca en estos años; igual que es preocupante la situación que se produce con Argentina y como es preocupante la incertidumbre que planea sobre el convenio que está a punto de expirar —y que no sabemos cómo se va a enfocar— con Marruecos. El señor Mantilla me mira como diciendo: ¡Qué dice éste en el debate de los presupuestos! Pues tiene mucho que ver con esta situación, además de porque no tenemos mucha oportunidad de contrastar opiniones, enfocar temas y unificar criterios en relación a los temas de pesca en la Comisión, porque cuando analizamos los presupuestos y, en buena medida, los compartimos, se puede dar a entender que compartimos también la política de pesca del departamento que dirige, y yo quisiera dejar constancia en esta sesión de que compartir la planificación presupuestaria, que no ha sufrido excesivas alteraciones, no supone compartir la política de pesca de su departamento, que está planteando numerosas incertidumbres. Tanto la colocación de nuestra flota en el futuro como mantener el *statu quo* que tenemos en relación a la situación de las empresas mixtas crea una gran tensión en el sector.

Por eso, aunque fuera de refilón, quería hacer esta reflexión, para que en el debate presupuestario quedara bien evidenciado que tenemos algunas preocupaciones; preocupaciones que, por cierto, serán objeto —ya se lo anuncio—, de solicitud de su comparecencia para contrastar estas opiniones y ver si somos capaces de hacer un planteamiento común que refuerce la posición de España en esta tarea que tenemos por delante, que va a ser ardua, con muchas dificultades y donde creo que el esfuerzo común para defender los intereses generales del sector va a merecer la pena.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos parlamentarios que deseen formular preguntas al secretario general? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ:** Nuestro grupo damos la bienvenida, una vez más, al director general de Pesca por comparecer para explicar sus presupuestos.

Como decía el portavoz del Grupo Socialista, estos presupuestos son continuistas. Es posible que sean continuistas porque, lógicamente, la política pesquera que se está

llevando a cabo por parte de la Secretaría General de Pesca yo creo que es la más adecuada. Estamos en una situación de relativa bonanza. Es posible que haya alguna tormenta en el horizonte, pero esperemos que con el buen tino y la ayuda de la Unión Europea se vayan paliando de alguna manera los posibles inconvenientes que puedan surgir para nuestra flota en el futuro; Argentina, Marruecos o incluso la sardina son problemas que están ahí y hay que buscarles soluciones. Pero con la política seguida por la Secretaría General de Pesca, la ayuda de la Unión Europea y de nuestros armadores y tripulantes, sin duda, seremos capaces de paliar una vez más los inconvenientes que está atravesando la flota pesquera; no es la primera vez que ocurre y siempre ha superado esas tempestades que ha venido soportando a lo largo del tiempo.

Decíamos que el presupuesto es continuista. ¡Claro que es continuista! Desde que se hizo cargo el secretario general de Pesca de su departamento, se impulsó de forma descarada, con el apoyo del Grupo Socialista, la formación náutico-pesquera y, sin duda, la investigación. En estos momentos creo que la niña bonita del departamento, tanto de la Secretaría General de Pesca como del propio Ministerio, es el IEO. Se está potenciando de forma absoluta, en estos momentos se va a llevar a cabo la construcción de un nuevo edificio en Asturias y se van a construir nuevos barcos. Esta política ha sido siempre apoyada por el Grupo Popular, el Grupo Socialista y también por parte de todos los grupos y es una política que ha dado buenos frutos hasta el momento.

Los presupuestos son continuistas, pero siempre van *in crescendo*. Le diré al portavoz socialista que del año 1997 a 1999, el capítulo 4 ha tenido un incremento del 25 por ciento y el capítulo 6 ha tenido un incremento del 173 por ciento. El capítulo 7 —comparando 1997 con 1999— es cierto que se reduce ligeramente con respecto al año 1998 y se reduce también ligerísimamente con respecto al 1997, pero en cualesquiera de los tres años supera con amplitud los 10.000 millones de pesetas, que se destinan a las transferencias de capital.

Preguntaba S.S. —y supongo que el señor secretario tiene más conocimientos que yo— por las reducciones. Usted bien sabe que España ha sido una de las naciones que ha cumplido con exceso las exigencias del POP 3, por lo tanto, con el POP 4 no estamos obligados a ninguna reducción o a una mínima reducción, lo cual significa que los fondos que se tienen que destinar a la destrucción de nuestra flota, gracias a Dios, no tienen que utilizarse. Es decir, que los fondos seguirán destinándose a la renovación y reconversión, que eso sí es preciso; también es una política que se lleva a cabo desde la Secretaría General de Pesca, y creo que todos la apoyamos. Nuestra flota tiene gran antigüedad, por ejemplo, si hablamos de la flota del Gran Sol, tiene una antigüedad de más de 30 años, sin duda hay que ir renovándola, y como usted bien sabe, hay autonomías que están apoyando con mucho esfuerzo económico que eso se vaya produciendo. Tenemos en estos momentos más de 40 barcos renovados pertenecientes a la flota del Gran Sol.

Señor secretario general, creo que usted va por buen camino. Siga usted potenciando el IEO, siga potenciando nuestras investigaciones, que han ayudar en el futuro de

cara a esas negociaciones tan duras que se nos avecinan con Argentina y con Marruecos. Se ha demostrado recientemente la necesidad de los informes científicos que veníamos reclamando año tras año desde estos escaños, puesto que creíamos que era imprescindible tener informes científicos que contrastasen los de Nafo. Por fin los tenemos y hemos logrado un incremento sustancial en el TAC que España tenía asignado.

No solamente hay que tener informes científicos para poder contrastar con otras naciones, con las que se nos avecinan, como decíamos, debates duros en los futuros convenios, sino que hay que intentar la búsqueda de nuevos caladeros. La flota, posiblemente, está sobredimensionada, cada vez son más escasos los recursos en los caladeros conocidos y estoy totalmente convencido de que todavía hay muchos caladeros por el mundo que se pueden explotar económicamente. Nosotros hemos sido pioneros, el Hatton Bank, por ejemplo, pero repito que esos informes científicos tienen que tener la doble finalidad de, por un lado, poder negociar con igual nivel de conocimientos que esas naciones con las que tenemos convenios durísimos por negociar—, y, por otro, la búsqueda de nuevos caladeros alternativos.

Por último, quiero felicitarle, señor secretario general de Pesca, como no podía ser menos. Implícitamente se reconoce por parte del portavoz socialista, aunque no comparta al cien por cien su política pesquera, que lo hace en un elevadísimo porcentaje y, por lo tanto, que comparte el presupuesto.

No tenemos más que opinar, sino desearle toda la suerte del mundo en la ejecución de los presupuestos de 1999.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Juárez para contestar a las preguntas que le han sido formuladas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Juárez Casado): En primer lugar, quiero referirme a la alusión del señor Blanco sobre el continuismo del presupuesto, alusión que me hace todos los años por estas mismas fechas.

Como todos los años por estas mismas fechas, voy a contestarle que el hecho de que exista un programa estructural vigente desde 1994 a 1999 y de que exista un compromiso por parte del Estado de cofinanciar estas acciones estructurales, a pesar de que la mayor parte de ellas son competencia de las comunidades autónomas, hace que una parte importante del presupuesto de la Secretaría General de Pesca se destine a esta finalidad y que toda la política estructural del Ministerio se encamine por esa dirección. Es, de alguna forma, lo mismo que explicaba el secretario general de Agricultura hace un momento. Las directrices comunitarias en esta materia son muy claras y la política estructural no puede ser otra. De modo que no es que exista continuismo con el Gobierno anterior, sino que son las directrices de la política estructural que marca la Comunidad y de la cual no nos podemos salir.

Gracias, por ejemplo, a que el Ministerio ejerce esta política presupuestaria que usted denomina continuista y cofinancia este tipo de acciones hay comunidades autónomas que pueden recibir ayudas para la renovación y la

modernización de la flota. No todas las comunidades autónomas cofinancian las ayudas estructurales del IFOP. Hay algunas que estiman que es mejor destinar sus fondos a cuestiones distintas de la modernización estructural del sector pesquero. Concretamente alguna comunidad importante, como Andalucía, estima que no merece la pena gastarse dinero en esto. Lo digo no por crear polémica, sino por solicitar a S.S. un poco de ayuda en esta materia, porque yo creo que a los pescadores andaluces les vendría muy bien tener una cofinanciación autonómica como tienen los demás pescadores de España y no sólo la cofinanciación nacional.

También me sorprende el calificativo de continuista de un presupuesto cuando, si no me falla la memoria, el presupuesto del capítulo 6, para la provisión de los recursos pesqueros, prácticamente se ha triplicado desde la etapa anterior. Esto marca una apuesta muy clara por una línea que se venía siguiendo porque no había más remedio que tener medios de control y de inspección en la mar, que es evidente que tenemos que tener, pero se venía siguiendo a trancas y barrancas. Cuando yo llegué a la Secretaría General de Pesca teníamos un patrullero de altura y en breve vamos a tener tres. Tenemos dos y otro se encuentra en construcción. Tenemos adquirido un avión de vigilancia, que es lo mínimo que debe tener un país que pretenda controlar seriamente sus caladeros. Vamos a adquirir un segundo. Hemos hecho un convenio con la Guardia Civil y vamos a dotarla de patrulleras para vigilancia pesquera. El cambio de política es evidente y si se la quiere llamar continuista, tampoco me molesta.

Para contestar al supuesto adelgazamiento de la Secretaría General de Pesca Marítima en favor de la Subsecretaría, le diré que no existe, para el sector pesquero, una Secretaría General de Pesca Marítima, existe un Ministerio de Pesca. Creo que el problema durante muchos años ha sido que el sector pesquero de España tenía una Secretaría General de Pesca Marítima y no tenía un Ministerio de Pesca, ahora sí lo tiene y este secretario general forma parte de ese Ministerio de Pesca. De modo que me sorprende mucho que se entienda como un adelgazamiento el hecho de que se produzca una reorganización interna en el departamento, reorganización que obedece a una mayor eficiencia en el uso de los medios de que se dispone; en lugar de gestionarse independientemente, por el capítulo 2 por ejemplo, en cada dirección general o en cada departamentillo, si se me permite la expresión, se gestiona a nivel global en la Subsecretaría, que es como, en mi opinión, debe hacerse.

Para aclarar la cuestión que ha planteado sobre el capítulo 7, la reducción de 1.000 millones y renovación y modernización de la flota, le diré que esta es una partida que engloba la renovación y modernización de la flota y la atracción de capacidades, es decir la cofinanciación de los fondos estructurales comunitarios para la reducción de la flota, para los desguaces. Precisamente esta reducción de necesidades en materia de desguace, que es la medida que tiene una tasa de cofinanciación más alta, hace que las necesidades de cofinanciar sean muy inferiores. Además, como ya he explicado, en años anteriores las cantidades que han sido enviadas a las comunidades autónomas para cofinanciar el IFOP han resultado excesivas, es decir que

tiene abundantes remanentes de años anteriores que pueden utilizar este año, por lo que se reducen mucho las necesidades en este ámbito. Para resumir, esto significa que una rebaja de 1.000 millones en este capítulo no quiere decir que se vayan a reducir las acciones en esta dirección sino que se va a mantener el ritmo previsto, que no es otro que el ritmo del programa estructural del IFOP.

En lo que se refiere a la contratación de trabajos externos, voy a decirle que la contratación de trabajos externos es algo necesario en muchas ocasiones. La verdad, yo no tengo la impresión de que, en el caso de la Secretaría General de Pesca Marítima, se abuse de esta circunstancia. Hay muchas ocasiones en las cuales los trabajos externos son necesarios porque no se dispone de personal suficiente o adecuado para el trabajo que se desea encargar y, en otras ocasiones, es necesario que el trabajo sea externo. Por ejemplo, una de las partidas más importantes que aparece en el presupuesto, el sistema de gestión integral del Plan sectorial pesquero, es la asistencia técnica más voluminosa del presupuesto y consiste en una contratación externa para evaluar los efectos y los resultados de los seis años del plan estructural pesquero del IFOP, y la Comisión Europea exige que esa evaluación sea externa. Por citar otro ejemplo, en este momento estamos realizando un estudio sobre los acuerdos internacionales de pesca que, como saben, están muy cuestionados por parte de algunos Estados miembros, fundamentalmente del norte; un estudio que pretende realizar algunas contraposiciones al estudio que ha publicado recientemente la *World Wide Found*, WWF, o el estudio que está realizando la Comisión sobre esta materia. Es evidente que, para estas cuestiones, es mucho más útil disponer de un estudio externo de un organismo con cierto crédito que realizar un documento interno de una administración, que evidentemente tiene un crédito muy distinto dependiendo de la finalidad que se persiga para el mismo.

Por último, como me ha anunciado que pedirá una comparecencia para que podamos tranquilizar incertidumbres, no me voy a extender, pero respecto a lo que me ha dicho de que no tenemos ningún nuevo acuerdo debo decirle que debería usted estar más al corriente de los acuerdos que se firman, porque desde que yo estoy al frente de la Secretaría General de Pesca se han firmado al menos una docena de ellos; bien es cierto que muchos son renovaciones, pero es lo que se venía haciendo normalmente; algunos son renovaciones y otros no, otros contemplan cuestiones muy nuevas como es el acuerdo que se acaba de firmar con Comores, que contiene posibilidades de pesca muy distintas a las anteriores.

Independientemente de que los acuerdos los negocia la Comunidad, no tiene sentido que ni yo ni nadie nos arroguemos medallas que no nos corresponden. Los acuerdos pesqueros clásicos, los de primera generación, en los cuales se paga por licencias, es evidente que no van a tener una tendencia de crecimiento en los próximos años, sino más bien todo lo contrario. Prácticamente todos los países del mundo, y eso es evidente, buscan algo más, fundamentalmente una mayor implicación de los sectores, en este caso pesqueros, en la sociedad local, y esta es una cuestión en la cual sólo si pretendemos hacer demagogia —y estoy seguro de que no es el caso— nos podemos alargar. Es evidente

que esto es así y lo que tenemos que hacer es buscar alternativas y soluciones a este planteamiento y debemos fomentar, como ya se ha hecho desde el Gobierno anterior y desde el actual, la creación de empresas mixtas y de lazos y vínculos diferentes que puedan ser adoptados por los Estados ribereños y que puedan proporcionar actividad a nuestra flota y suministro de pescado a nuestra industria de transformación.

En lo que se refiere a las demás cuestiones, voy a pasar muy por encima. Es cierto que la actual normativa que han planteado el Reino Unido y Francia sobre la obligación de mantener un vínculo económico real provoca incertidumbres en el sector, es cierto y lógico, pero cosa distinta es lo que se diga en algunos medios, que por otra parte no he leído y confieso que no voy a poner en duda. Lo que he dicho es que el Tribunal de Luxemburgo, el mismo tribunal que en su día dio razón a las empresas españolas en el sentido de que las pretensiones del Reino Unido para con los buques británicos y de capital español eran incompatibles con las normas comunitarias, también sentenció que era posible, en el contexto de la normativa comunitaria, el exigir que los buques que pescan cuotas asignadas a un Estado miembro mantengan un vínculo económico con el Estado de bandera. Esta norma regula esa exigencia que, como digo, es incuestionable porque está —si se me permite la expresión— santificada por un tribunal. Otra cosa muy distinta es que la aplicación de esa exigencia sea desproporcionada o se realice de forma discriminatoria, en cuyo caso por supuesto que el Gobierno estará muy vigilante y atento. En la reunión que mantuve ayer con el sector, la decisión principal es la de formar un grupo entre sectores de la Administración para hacer un seguimiento muy estricto de la aplicación de estas normas. Insisto, si la aplicación se desvía, en ese caso estaremos al lado del sector para recurrir a cuantas instancias sean oportunas para corregir la situación, y con la máxima decisión y la máxima voluntad política de hacerlo.

Me ha nombrado también Argentina y Marruecos. Creo que no es el momento, pero le diré que Argentina está experimentando un proceso de cambio en su legislación pesquera interna y que seguimos muy de cerca ese proceso. Es evidente que nuestras empresas, las empresas que tienen intereses españoles en Argentina pero que son empresas argentinas, están preocupadas por este cambio y nuestro deber es estar a su lado y estar muy vigilantes en esta cuestión. Pero es muy prematuro vaticinar cualquier resultado negativo de esta cuestión puesto que es algo que se está fraguando en este momento.

En lo que se refiere a Marruecos, es la gran incertidumbre de cualquier gestor de la pesca en los últimos veinte años en España, de modo que no es ninguna novedad; fue incertidumbre ayer y es incertidumbre hoy.

Termino diciendo que coincido con usted en que existen incertidumbres en el sector, pero mi trabajo se basa en que existen esas incertidumbres. Si todo estuviera muy claro y no hubiera problemas, yo no sería necesario probablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Juárez. Le agradecemos la presencia en esta Comisión y sus explicaciones. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (LÓPEZ DE COCA FERNÁNDEZ-VALENCIA), A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001632).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar paso a la comparecencia del presidente del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), señor López de Coca, a quien damos la bienvenida, para que explique las líneas generales de su presupuesto.

Tiene la palabra el señor López de Coca.

El señor **PRESIDENTE DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA** (López de Coca Fernández-Valencia): El Fondo Español de Garantía Agraria gestiona, como saben ustedes, el subprograma 714.B. 1, coordinación, control y pago de ayudas con cargo al Feoga-Garantía y regulación de los mercados agrarios, y participa presupuestariamente en los programas 713.B, mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias, y 717.A, desarrollo rural, en la parte de las ayudas financiadas con fondos del Feoga-Garantía, medidas de acompañamiento de la PAC.

La actividad del organismo está definida por el triple carácter que la legislación vigente le atribuye, de ser organismo pagador, organismo de coordinación y organismo de regulación de mercados a nivel nacional en el marco de la normativa comunitaria. Este triple carácter tiene su expresión en el presupuesto que se presenta, por cuanto que, junto a las partidas de gasto que atienden al funcionamiento del organismo —capítulos 1, 2, 3, y 4, excepto el 47 que son subvenciones a la producción agraria; 6 y 7, excepto el 750 que son transferencia fuera de cupo, y el 8, que representan un 98 por ciento del total los gastos de funcionamiento de organismo— se incorporan las correspondientes a las ayudas a pagar por el Estado español, en aplicación de la normativa comunitaria en el marco del Feoga-Garantía, que ascienden al 96,87 por ciento del presupuesto; las subvenciones nacionales a la producción agraria, 2.500 millones, que ascienden al 0,26 por ciento del presupuesto y, ya en el presupuesto de ingresos, el resultado de las operaciones— comerciales realizadas por el organismo.

Por lo que respecta a su financiación, quiero destacar que la aportación del Estado asciende a 9.820.444.000 pesetas, que es aproximadamente el 1,04 del total de recursos previstos, de los que 7.320.444.000 pesetas se destinan a financiar los gastos de funcionamiento del organismo y 2.500 millones de pesetas a financiar ayudas nacionales adicionales a la producción agraria. Esta previsión de financiación de subvenciones del Estado equivale aproximadamente al 63 por ciento de su funcionamiento, que asciende a 12.133 millones de pesetas. El resto de la financiación prevista corresponde a fondos del Feoga-Garantía para financiar ayudas directas, 915.847 millones de pesetas; fondos del Feoga-Garantía para financiar operaciones de regulación de los mercados, 17.929 millones de pesetas y ingresos propios, 180 millones de pesetas. La previsión de ingresos se completa con los relativos a operaciones financieras, amortización de activos financieros, que

corresponde íntegramente a la devolución de anticipos de haberes concedidos al personal del organismo, por valor de 23.200.000 pesetas, y préstamos a corto plazo, 15.000 millones de pesetas, partida destinada a cubrir posibles desfases de tesorería en el pago de las ayudas comunitarias y en el pago de las prestaciones de presupuestos. Estos 15.000 millones de pesetas tienen su contrapartida en el presupuesto de gastos en el mismo capítulo de importe, por cuanto debe cancelarse todos los años antes del cierre del ejercicio.

Entre los aspectos más relevantes del presupuesto de gastos, hay que destacar que los créditos asignados al FEGA en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1999 ascienden a 945.480 millones de pesetas, con un incremento del 0,76 por ciento respecto al presupuesto inicial del año 1998. Este incremento corresponde fundamentalmente a las ayudas directas financiadas por el Feoga-Garantía, que se incrementan en 6.477 millones de pesetas, ayudas 770, 771 y 772, de los reglamentos anteriormente citados. Atendiendo a la naturaleza del gasto, la variación del presupuesto sobre el presupuesto base se distribuye en operaciones corrientes, que tienen un incremento de 689 millones de pesetas, de los que corresponden 310.700.000 pesetas a créditos destinados a subvenciones adicionales a la producción agraria; 514.600.000 pesetas, a transferencias a comunidades autónomas para compensación de gastos técnicos y 31.194 000 pesetas a transferencias al País Vasco y Navarra en concepto ;de coste de traspaso fuera de cupo, concepto 450. Los gastos de personal, por el contrario, como ustedes ya conocen, se minoran en 194.747.000 pesetas, fundamentalmente como consecuencia del ajuste de los créditos a la nueva RPT del servicio.

Dentro de las operaciones de capital, éstas sufren un incremento del 15,29 por ciento, 6.481.206.000 pesetas, que corresponden prácticamente en su totalidad a las ayudas del Feoga, aparte de 4.206.000 pesetas de transferencia fuera de cupo, y 19 millones, ambos del capítulo 6. Atendiendo a la clasificación económica, la propuesta del presupuesto de gastos de este centro directivo, es la siguiente. Dentro del programa 714.B, primero el capítulo de gastos de personal. Se presupuesta un crédito de 5.575.973.000 pesetas, que representan una minoración en relación con el ejercicio del año anterior, del 3,37 respecto al presupuesto base y del 3,94 respecto al presupuesto inicial. Dentro del capítulo gastos corrientes en bienes y servicios, se presupuesta un crédito de 1.122 millones de pesetas, que es superior en un 2,55 al presupuesto el ejercicio 1998 y un dos por ciento al presupuesto inicial. Dentro del capítulo 2, se ha procedido a redistribuir los créditos de este capítulo, con objeto de ajustar a las necesidades efectivas del organismo, particularmente los asignados a la realización de la necesaria conservación de la red de silos. Dentro del capítulo 3, gastos financieros, el crédito presupuestado es de 3.171 millones de pesetas, igual que el del ejercicio anterior, correspondiendo a pago del Tesoro del importe de los fondos recibidos del Feoga-Garantía en concepto de compensación de gastos financieros, 2.713 millones de pesetas y a intereses por disposición de la póliza de crédito 458 millones de pesetas.

Capítulo 4, transferencias corrientes. Se presupuestan 870.406 millones de pesetas, que se distribuyen, artícu-

lo 45, a comunidades autónomas, 878.594.000 pesetas, por el montante a transferir a las comunidades autónomas del País Vasco y Navarra en aplicación de los respectivos reales decretos de transferencias, correspondiente a la parte del coste de personal y gastos corrientes que no se integran en el cupo, y el montante que se prevé también transferir a las comunidades autónomas de los fondos enviados por el Feoga en concepto de compensación de gastos de almacenamiento por valor de 711.800.000 pesetas. El artículo 47, empresas privadas, es el montante importante de la financiación del FEGA, por valor de 869.500 millones de pesetas, que corresponden, en el artículo 470, a la aportación a la producción agraria, con aportación financiera del Feoga por valor de 867.000 millones, y las subvenciones adicionales a la producción agraria, por valor de 2.500 millones de pesetas, destinadas a ayudas nacionales de apoyo a los productores en situaciones sobrevenidas. Como anticipo les diré que este año que ha transcurrido se han gastado prácticamente en su totalidad como apoyo y ayuda a la peste porcina clásica. El artículo 48, que es de pequeña cuantía, 27.450.000 pesetas, que no sufre variación en relación con el ejercicio anterior, es una partida destinada compensar la diferencia de pensiones reconocidas y no asumidas por la Seguridad Social al colectivo de pasivos integrados en la extinta Agencia Nacional de Desarrollo del Tabaco. El crédito propuesto en el capítulo 6, inversiones reales, se eleva a 1.321 millones de pesetas. Con él se atiende fundamentalmente a la recepción de gastos de esta naturaleza, necesarios para el adecuado funcionamiento del organismo. Corresponde, en primer lugar, la partida 630, inversiones de reposición, por valor de 571 millones de pesetas, destinados a reponer los elementos patrimoniales del organismo. El segundo grupo corresponde al crédito del concepto 640, gastos de inversión de carácter inmaterial, por valor de 750 millones de pesetas, agrupados en el proyecto de instrumentos de aplicación de la reforma de la PAC, que desarrolla fundamentalmente dos actuaciones básicas: control por teledetección de las ayudas por superficie, 600 millones de pesetas, y desarrollo de aplicaciones informáticas para la gestión de las ayudas comunitarias, 150 millones de pesetas.

El capítulo 7, transferencias de capital, comprende, en primer lugar, el artículo 75, a comunidades autónomas, 14.706.000 pesetas, que es el importe ya comentado de la transferencia a las comunidades autónomas de Navarra y País Vasco por el coste asociado a gastos de capital en sus decretos de transferencias, fuera de cupo. El capítulo 8, activos financieros, contiene una pequeña cantidad para la concesión de préstamos, fuera del sector público, a los funcionarios del FEGA, por valor de 23.200.000 pesetas. El capítulo 9, pasivos financieros, es la amortización del préstamo, en moneda nacional, de 15.000 millones de pesetas que tiene el organismo, concretamente el último, firmado con el Banco Popular. Se trata de la devolución del empréstito presupuestado por el mismo importe en recursos y la finalidad, como ya hemos comentado, es financiar posibles insuficiencias coyunturales de tesorería.

Del programa 713.B, de mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias, hay que destacar el único artículo, el 77, transferencias de capital a empresas privadas, por valor de 2.128 millones de pesetas, correspondientes al

cese anticipado en la actividad agraria. En el programa 717.A, desarrollo rural, hay que destacar las partidas 771 y 772, correspondientes a transferencias de capital a empresas privadas para forestación de tierras agrarias, 35 millones de pesetas aproximadamente, y medidas agroambientales, 11.760 millones de pesetas.

En resumen, concluyo diciendo, como el año anterior, que el presupuesto del FEGA para 1999 que se somete a ustedes está informado por un objetivo de austeridad, centrado particularmente en los gastos de funcionamiento financiados con fondos del Estado, y por un intento de esfuerzo inversor en aquellos gastos que se destinan directamente al sector productor agrario, en especial los que llevan aparejada una cofinanciación comunitaria. Incorporan una ajustada previsión del resultado de operaciones comerciales y de sus correlativas partidas de fondos provenientes del Feoga, sin olvidar que el FEGA, en la situación actual, es órgano de coordinación, organismo pagador y organismo de regulación de mercancías agrarias, pero en el fondo es un distribuidor de los fondos Feoga-Garantía.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha solicitado esta comparecencia, tiene la palabra su portavoz, señor Chivite.

El señor **CHIVITE CORNAGO**: Bienvenido, señor López de Coca.

Agradezco de verdad la exposición que nos ha hecho; sobre todo porque es la exposición de un presupuesto que en su estructura no ha sufrido ninguna modificación y que se puede seguir, tal y como lo ha desarrollado, partida por partida, con las explicaciones que nos ha dado. Aquí sí hay auténtica transparencia y quiero felicitarle una vez más porque sea así.

Para abreviar, le diré de antemano que, puesto que el año pasado me fue remitida inmediatamente la información que le solicité en su comparecencia, si considera oportuno, por los datos que le voy a solicitar, no contestarme en esta Comisión, no tengo ningún inconveniente en recibirlos por escrito, dado que vamos bastante mal de tiempo.

Después de esta introducción, le diré que tengo unas pequeñas dudas. Respecto al programa 713 B, con una dotación de 2.128 millones, a la que usted hacía referencia, para cese anticipado, querría saber es si se trata de pagos con cargo al Feoga-Garantía; supongo que serán fondos cofinanciados por el Estado español. Es la misma duda que le he planteado al secretario general, en la primera comparecencia. ¿Cuál es la razón para la separación funcional de esta partida de este programa? Concretamente, aparece una partida en la secretaría general y otra, como usted ha dicho muy bien, única partida, por otra parte, en el organismo FEGA. Programa 714.B. Bien es cierto, como usted apuntaba, que hay una reducción global de los gastos de personal, pero un pequeño matiz que me llama la atención es el crecimiento del 55 por ciento de los gastos de personal del nivel A y el descenso en un 20 por ciento de los del nivel B y en menor cuantía de los del C y del D. Supongo que será debido a promociones internas, pero quisiera que me lo ampliara.

Hemos visto que suben considerablemente las dotaciones para edificios y otras construcciones, aproximadamen-

te un 38 por ciento. Nos sorprende cuando casi la totalidad de los silos se han transferido y la red básica la administran las comunidades autónomas; se acaban de desalojar los edificios de oficinas de Madrid. Quisiera que me ampliara un poco a qué obedece este sustancial incremento. Es cierto que baja el capítulo 22, de material, suministros y otros, pero se incrementa en su conjunto; se incrementa la partida 227.1, de seguridad, en un 50 por ciento. Esto es algo que ya le pregunté en la comparecencia del año pasado. En principio me sorprende que, cuando han sido desalojados dos edificios, la planta segunda de José Abascal y el de Zurbano, haya una subida tan importante, sobre todo porque en el contrato que usted tuvo la amabilidad de remitirme el año pasado se establecen las condiciones y también la no revisión de los precios, aparte de que era un contrato por un año ampliable a seis. De igual manera, también nos llama un poco la atención la subida del 25 por ciento de los gastos de limpieza y aseo, precisamente cuando se está racionalizando el uso de edificios, por lo que usted nos explicaba. Además estos presupuestos están fundamentados, tal como usted ha apuntado, en una premisa de austeridad.

El concepto 470, de subvenciones a la producción agraria, con aportación financiera del Feoga, está dotado con 867.000 millones de pesetas. Es la misma partida que el año pasado. Simplemente quería conocer si el desarrollo de la partida en el ejercicio de 1998 apunta a que efectivamente se van a poder conseguir los objetivos presupuestarios que se establecían para este ejercicio y, por tanto, es adecuado presupuestar la misma cantidad para el ejercicio próximo. La partida de 3.171 millones de intereses del Forppa es igual que la del año anterior. La importante bajada de tipos de interés no creo que esté calculada en esta partida.

Poco más. El concepto de inversiones de reposición, asociado a la red de silos, sube un 4 por ciento, vuelvo a insistir, cuando esta red está prácticamente transferida. Quisiera una justificación. Nada que decir respecto a la póliza de crédito. Efectivamente, creo que hacen una previsión adecuada para posibles necesidades financieras, que se cancela a final de año.

En cuanto al programa 717.A, de desarrollo rural, que es otro de los programas, dotado con 34.959 millones para la forestación de tierras, argumento lo mismo que para el programa 713.B, es decir, hay partidas que también aparecen en la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, concretamente ésta con 4.490 millones de pesetas. Lo mismo ocurre en lo que se refiere a medidas agroambientales, donde el FEGA dota a esta partida con 11.760 millones, que se complementa con los 3.894 millones de la Secretaría General.

Entiendo que se trata de la misma medida, de una medida cofinanciada, al igual que en el caso anterior, la a pregunta es: ¿Por qué esta separación funcional del control de esta partida? Por otra parte, ¿es adecuada esa dotación como financiación nacional para aprovechar al máximo los fondos que proceden de la UE a través de la cofinanciación?

Una pregunta más: ¿A qué se dedican los 750 millones de gastos de inversiones inmateriales? Sobre todo, ¿cuál es la evolución y cómo se ha gastado esta partida que ya figuraba también en el ejercicio anterior a la fecha de hoy en lo que se refiere al presupuesto de 1998?

Ha apuntado las transferencias a las comunidades autónomas, concretamente al País Vasco y a Navarra, por la cual yo soy diputado, una partida de 166,8 millones de pesetas, del concepto 450, y otra de 14,7 del concepto 750. Me gustaría, si es posible, que desglosara lo que va a cada una de las dos comunidades.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen formular alguna pregunta?

Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Más que una pregunta sería, por un lado, dar la bienvenida al señor presidente del FEGA a esta Comisión y, por otro, sumarme prácticamente a las afirmaciones hechas por el portavoz del Grupo Socialista en cuanto a que, efectivamente, está presentado el presupuesto del FEGA para el año 1999 con absoluta claridad, con absoluta sencillez. Quiero felicitar al Ministerio y, concretamente, al señor presidente por la claridad de cifras y por lo perfectamente que han sido expuestos sus presupuestos para el año 1999.

Cabe ratificar una vez más, para tranquilidad del sector, cuando otras veces desde algunas áreas políticas se ha tratado de inquietar a los agricultores y ganaderos, que los 870.000 millones del capítulo 4, que nos ha especificado el señor López de Coca, están aquí y estarán.

Es importantísimo el aumento respecto al 1998 de los capítulos 6 y 7, que rondan la cifra de los 50.000 millones de pesetas, de los cuales 46.800, según nos ha dicho —ha dicho 34, yo entendía que eran 34.000— casi 35.000 millones son para forestación, y 11.800, para medidas agroambientales. Entendemos que estos son unos programas de actuación de la Unión Europea —por tanto, España, como Estado miembro, cofinancia en una pequeña parte— de un interés excepcional para el medio rural, para el agricultor y el ganadero.

Simplemente quiero decirle, señor presidente del FEGA, que las cifras nos suenan bien, que entendemos que es la manera de seguir manteniendo e incrementando la renta del agricultor y del ganadero, que es en definitiva, mantener las buenas expectativas del medio rural. Y si se ha definido el FEGA como organismo pagador del Feoga, mi grupo le dice que, efectivamente, el FEGA paga y, además, lo hace bien. Que sigamos esa trayectoria.

Por parte de nuestro grupo, nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar las preguntas que le han sido formuladas, tiene la palabra el presidente del FEGA, señor López de Coca.

El señor **PRESIDENTE DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA** (López de Coca Fernández-Valencia): Señor Chivite, procuraré por lo menos estar en la línea del año pasado, si no, mejor y, por supuesto, no ahora en la comparecencia, sino en cualquier momento, llamándome por teléfono al despacho o yendo a verme lo que sea, tendrá cualquier información que necesite en relación con los consumos y los gastos de las partidas presupuestarias.

En primer lugar hemos hablado del programa 713.B, los 2.128 millones de pesetas de cese anticipado. Efectivamente, este programa es un programa cofinanciado, donde la partida que figura en el FEGA, 2.128, es la partida Feoga, la parte que aporta el Feoga, y las partidas que figuran en la Secretaría General es la parte de financiación nacional.

Falta otra partida, que sería la de la comunidad autónoma, porque esto se financia normalmente, en zonas de objetivo 1, 75 por ciento Feoga, 12,5 por ciento la comunidad autónoma y 12,5 por ciento el MAPA; y en zonas fuera de objetivo 1, zonas 5B, se financia 50-25-25. Por lo tanto, se precisa de las tres partidas presupuestaria. En el Fega figura la correspondiente al Feoga, porque es lo que nosotros trasladamos a las comunidades autónomas, una vez que la comunidad autónoma ha resuelto el expediente y ha pagado tanto la parte suya como la parte correspondiente a desarrollo rural, que es la que corresponde al Estado español. Nosotros aportamos entonces la cantidad correspondiente del Feoga, que es el último en pagar; tienen que haber pagado antes los dos anteriores para pagar el Feoga.

Por eso debe figurar una partida de novecientos noventa y tantos millones de pesetas en la Secretaría General, que es lo previsto, que hay que multiplicar aproximadamente por dos para obtener la partida presupuestaria. Pero tanto la del cese anticipado como la de la forestación y la de medidas agroambientales son partidas abiertas. Es decir, aquí usted puede poner en presupuestos lo que le dé la gana, porque son gastos obligatorios y siempre va a haber dinero en la parte Fega, ya que, si no hay suficiente, el Feoga aporta más dinero. Quiero decir con esto que podíamos haber aprovechado para hacer una pequeña trampa reflejando mucho más dinero y haber dicho que han aumentado las inversiones en no sé cuánto, pero procuramos que se refleje la realidad. Por tanto, no hay ningún problema, porque si se quedan cortos los 40.000 ó 50.000 millones, se aumentan instantáneamente. El problema es la financiación nacional, los 3.000, 4.000 ó novecientos noventa y tantos millones, que son fijos y no se pueden aumentar salvo por crédito extraordinario. Siempre va a haber dinero para pagar por parte del Feoga; lo que condiciona al gasto Feoga es el gasto presupuestado nacional, no al revés. El gasto Feoga es libre y, se puede ampliar todo lo que nosotros queramos.

Me pregunta por qué aumentan en el presupuesto el 55 por ciento los emolumentos de los niveles A y descenden los del B. Usted mismo ha dado la razón: el Fega es un organismo viejo, es un organismo de hace muchos años, que no ha tenido renovación de personal, y adolece, desde nuestro punto de vista, de falta de eficiencia técnica. Nosotros queremos forzar las capacidades técnicas del organismo puesto que es necesario, ya que tiene una labor preciosa de coordinación ante todas las comunidades autónomas y para tener predicamento tiene que saber por lo menos como el que más. Se necesita mejorar la capacidad técnica del organismo y se prevén aumentos de los niveles A en todos lo, conceptos. Esta es la razón que usted mismo acababa de apuntar.

Me pregunta por qué suben tanto en la partida 212 los edificios y otras construcciones en relación con el año

anterior, si efectivamente se han devuelto ya dos edificaciones porque estamos en un plan de reestructuración y aparentemente se han cedido los hilos a las comunidades autónomas, por lo que teóricamente tendrían que bajar los gastos de conservación. Eso es así, pero no olvide que los hilos que quedan por mandar son los correspondientes a Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura, que son los que realmente están comprando cereal. El millón de toneladas de cebada y las 100.000 toneladas de arroz, salvo un poco de arroz en Andalucía, se están comprando en Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura, y por lo tanto ahí siguen dependiendo de nosotros los gastos de conservación. Por ello hemos presupuestado esta cantidad, que usted ha comparado con el presupuesto inicial, pero a lo largo de 1998 se añadieron a esa partida 108 millones. Si compara con lo que realmente nos vamos a gastar en el año 1998, el incremento es solamente del 6 por ciento, que es una cantidad que puede ser representativa en cuanto que los presupuestos son prácticamente equilibrados en relación con el año anterior, pero la razón de fondo es que lo que se está comprando ahora y lo que se está manejando no está transferido, que es Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura. Esas tres faltan por transferir, como faltan también Cantabria, Asturias y Canarias, pero tienen poquísima importancia en relación con la compra de cereal.

Me dice que aumenta sensiblemente la partida 227-01, de seguridad. Ocurre lo mismo que en el caso anterior, que a los 21 millones presupuestados inicialmente se les ha sumado, a lo largo del ejercicio, 14 millones de pesetas.

¿Por qué? Porque hay dos contratos que pagamos: uno de 21 millones: para la seguridad de los edificios de Almagro y Beneficencia, y otro de unos 14 millones para la seguridad de las instalaciones de depósitos de alcohol de Tomelloso. Se quedó corta la partida el año anterior y ha habido necesidad de incrementarla en 14 millones de pesetas, que ya nos dan los 35,5 millones que están presupuestados para este año. O sea, algo más de 21 millones para la seguridad de la sede central y la calle Almagro y unos 14 millones de pesetas para la seguridad del almacenamiento de las instalaciones de depósitos de alcohol de Tomelloso. Por cierto, le tengo que decir que esta partida ya se ha quedado corta. Vamos a necesitar a lo largo del ejercicio tres millones y medio de pesetas más, porque tenemos una base de tractores en la carretera de Getafe, en Leganés, a la que también hay que dotar de seguridad, y esto parece ser que nos va a costar unos 10 millones de pesetas y el FEGA tiene que poner la tercera parte. Esta partida, a pesar de haber aumentado teóricamente en relación con el presupuesto inicial, se va a quedar corta en tres millones y medio de pesetas, que procuraremos compensar de partidas no vinculantes dentro del propio capítulo 2.

En la subida del 25 por ciento de los gastos de limpieza y aseo, me ha pillado. Me ha pillado en el sentido de que no sé a qué obedece. Es una partida pequeña y yo supongo que será que se han adecuado las necesidades a la realidad del gasto, porque seguramente durante el año 1998 se habrá gastado más dinero del previsto. Pero es una partida de poca importancia.

En cuanto a los 867.000 millones de pesetas, tengo que tranquilizarles a ustedes, porque en el año 1998 nos vamos a gastar 854.000 millones de pesetas. Prácticamente es una ejecución presupuestaria del noventa y tantos por ciento. Con ello quiero decir que la distribución de 1999 ya está y, en previsión de que ustedes me la volvieran a pedir, señor Chivite, le he traído la distribución de los nuevos 867.000 millones, con el fin de dejárselo al presidente para que se lo entregue a usted. Pero insisto, en el año 1998 ya nos vamos a gastar 857.000 millones de pesetas, es decir, prácticamente están gastados los 867.000 millones, con la misma particularidad que les he dicho en el caso de las partidas de cese anticipado y forestación, que esta partida es ampliable. Si vemos que, en vez de 867.000, va a ser un billón de pesetas, no hay absolutamente ningún inconveniente para hacer una propuesta a la Unión Europea y nos retornan el billón de pesetas, no hay ningún problema para ampliarlo. Hemos considerado no tirar para arriba y hablar de inversiones nuevas, sino simplemente adecuarnos a lo que creemos que va a ser el reparto de las cantidades del Feoga-Garantía.

La partida de 3.171 millones de pesetas, que es el capítulo 3, gastos financieros, no es exclusivamente de la póliza de crédito. En la partida de 3.171 millones de pesetas hay 2.713 millones que se corresponden a los gastos financieros que nos paga el Feoga por diferencias de precios en las compras, gastos que ingresamos nosotros automáticamente en el Tesoro. Es la contrapartida del capítulo de impresos correspondientes al Feoga. Solamente en pago de la póliza quedan 451 millones de pesetas, que tampoco son todos de la póliza, sino que son intereses a pagar cuando en la banca privada nos quedamos en números negativos, parte de los intereses. Para los intereses de la póliza nosotros hemos calculado ocho meses a 50 millones de pesetas, que son 400 millones de pesetas, que no lo vamos a utilizar, porque la utilización es esporádica, pero por si tuviéramos necesidad de utilizarlo ocho meses hemos calculado ocho meses. El interés que la póliza devenga es el mibor menos 0,5 puntos, aproximadamente un 4 por ciento. Un 4 por ciento de 15.000 millones son unos 600 millones al año, unos 50 millones de pesetas mensuales, que por ocho meses son 400 millones de pesetas, más los 58 aproximadamente para pagos cuando nos quedamos negativos en banca privada, más los ya citados 2.713 millones de pesetas, que son intereses que nos paga Europa y que ingresamos en Tesoro.

Las inversiones de reposición, asociadas al 630, los 570 millones de pesetas, van más allá de la mejora y el acondicionamiento de almacenes en los silos. Le tengo que decir, señor Chivite, que, con independencia de las encomiendas de gestión que hemos transferido —supongamos toda la red de silos—, las inversiones las sigue pagando el Estado. El capítulo 630 siempre seguirá siendo a costa del Estado, de acuerdo con los convenios. Por tanto, aunque teóricamente transfiramos todo, no podemos bajar el tema de las inversiones. Y nos hemos encontrado con una red de silos que estaba un poco abandonada, por una razón sencilla: tradicionalmente, el FEAGA ha almacenado trigo; el trigo es lo más fácil de conservar. Sin embargo, llevamos dos años almacenando arroz y

cebada y hay que introducir frío y hacer una serie de instalaciones que no teníamos y estos son los incrementos de los 571 millones de pesetas que hemos presupuestado. Se van a destinar a renovación del parque de vehículos, mejora y acondicionamiento de almacenes, mejora de la coordinación de equipos informáticos, 123 millones, mejora de unidades administrativas, 88 millones, inmobiliario y enseres, 50; toda una amalgama. Pero lo fundamental es que nos hemos encontrado con que no podía almacenar arroz sin tener frío y que las celdas de la red básica de silos no estaban dotadas de frío y estamos dotando de canaletas y sistemas de frío, porque estamos almacenando nuevos productos de los que prácticamente no teníamos experiencia. Nunca se había almacenado arroz, ni maíz y éste también tiene muchos problemas de conservación y almacenamiento.

En relación con las partidas cofinanciadas, tanto de forestación como de medidas agroambientales, ya les he dicho que se han presupuestado 3.000 y 4.000 millones de pesetas. Me preguntan si es suficiente lo que habíamos presupuestado. Son partidas libres; por tanto, se llegaría a la cantidad de dinero que se necesite. Sobre los conceptos 450 y 750 me preguntan por la distribución de los 166 y de los 14 millones. El concepto 450, los 166,8 millones de pesetas se distribuyen: 112,294, para el País Vasco y para Navarra, 54,500. Del concepto 750, van destinados 8.71s Vasco y 5.996.000 pesetas para Navarra. En total, los 14,7 millones de pesetas del capítulo de transferencias, del 750.

Quería agradecer al señor Madero sus palabras de ánimo y de reconocimiento, que son agradecidísimas por este presidente.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por sus extensas explicaciones, señor López de Coca, y le agradecemos su presencia en esta Comisión. **(Pausa.)**

— **DEL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (LAMELA FERNÁNDEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001556), DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001629) Y DEL GRUPO MIXTO (número de expediente 212/001534 y 212/001569).**

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida al subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, señor Lamela, que comparece para explicar las líneas generales del presupuesto de la Subsecretaría de su Ministerio. Sin más preámbulos, le damos la palabra para que pueda comenzar su explicación.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Lamela Fernández)**: Buenos días a todos. En primer lugar, quisiera mostrar una vez más mi satisfacción por estar presente en esta Comisión, en este caso en un trámite tan importante como es la presentación del presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el próximo ejercicio. Procuraré hacer

una síntesis centrándome sustancialmente en los aspectos de la Subsecretaría, pero entrando en un aspecto global del presupuesto del Ministerio, sin perjuicio de que luego, lógicamente, esté a disposición de SS.SS. para cuantas 4, preguntas o cuestiones quieran plantearme de manera adicional. Voy a procurar también entrar lo menos posible en cuestiones puntuales, de carácter más sectorial, que han podido ser tratadas por las personas que me han precedido en el uso de la palabra, en concreto por los dos secretarios generales de Agricultura, Alimentación y Pesca. Consecuentemente, va a ser una filosofía global, insisto, sin perjuicio de que después, en el trámite correspondiente, esté a disposición de SS.SS. para cuantas cuestiones deseen plantearme.

La primera cuestión que es importante transmitir a SS.SS. este año es que no solamente estamos ante el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 1999, sino que estamos ante un nuevo presupuesto para un desarrollo activo de políticas agrarias, pesqueras de la industria agroalimentaria tomado desde una perspectiva nacional y también desde la compatibilidad necesaria y supletoriedad de esas políticas con la política agrícola común y con las políticas territoriales o regionales que, desde el ámbito de las comunidades autónomas, como competentes que son en la materia, deben de desarrollarse.

Estamos ante un nuevo presupuesto que es nuevo en estructura, como vamos a ver; que es nuevo en técnica de presupuestación; que es nuevo en el sistema de ejecución que se va a llevar a lo largo del ejercicio próximo; que es nuevo en el diseño de programas a ejecutar por las distintas unidades y servicios presupuestarios; y que es nuevo en cuanto que realiza un esfuerzo notable y real en términos estructurales y económicos para su adecuación a las realidades de la política agrícola común, a las realidades competenciales y a las estructuras presupuestarias de las comunidades autónomas en materia de política agrícola y pesquera, a lo que tiene que ser y debe de seguir siendo una auténtica política agrícola nacional compatible con estos dos parámetros a los que me he referido y a lo que van a ser previsiblemente los retos derivados de la Agenda 2000. En definitiva, es un presupuesto que persigue unos objetivos básicos que han sido los que han aconsejado la reforma que hoy quiero presentar a SS.SS. en esta Cámara.

De una parte, se pretende alcanzar un sistema agroalimentario eficaz y competitivo respetuoso con el medio ambiente, se pretende promover de manera decidida y estable el desarrollo del medio rural diversificando su economía e incorporando nuevas funciones sociales y se pretende un desarrollo en el ámbito del sector pesquero, de la investigación pesquera y de la conservación y protección de los recursos pesqueros, potenciando en paralelo la faceta de la investigación y el control.

Señorías, hoy día la política presupuestaria tiene que ser mucho más selectiva, tiene que ir dirigida a concentrar los recursos en líneas prioritarias y fundamentales para el interés y el desarrollo de los sectores. Esta nueva política, lógicamente, debe enmarcarse necesariamente en la realidad competencial del Estado español o en la distribución de las competencias en el ámbito del Estado español.

Con carácter general, la ejecución de las actuaciones y la gestión de los programas en cuestiones no puntuales

corresponde competencialmente a las comunidades autónomas, pero el Ministerio de Agricultura, el Gobierno de España, tiene la obligación —y así lo ha entendido y lo desarrolla específicamente este presupuesto— de velar por la ordenación general de la agricultura y la pesca en todo el territorio nacional y de velar por el equilibrio territorial en el ámbito de desarrollo de estas políticas. Estas dos funciones, estos dos retos condicionan o delimitan este nuevo contenido presupuestario.

Me gustaría aportarles un dato que merece la pena desde el punto de vista de la reflexión. Entre el 35 y el 50 por ciento de las dotaciones operativas, dependiendo de los casos —dineros públicos, para entendernos—, que se utilizan en el sector agrario —y me refiero al ámbito nacional, por tanto, presupuesto de las comunidades autónomas y del Estado—, es aportado con cargo a los fondos del presupuesto del Estado y, por tanto, con cargo al presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Parece que esta aportación económica, fundamental y sustancial en el ámbito global, tiene que permitir claramente dirigir, coordinar, impulsar, fomentar y orientar las actuaciones prioritarias o de mayor interés general. Ahí es donde está la razón de ser el Ministerio de Agricultura y de las políticas que está desarrollando y que pretende seguir desarrollando en el próximo ejercicio.

En definitiva, la reforma que se presenta hoy es estructural, conceptual, además de, económica y adecua los programas presupuestarios a los programas y a los objetivos de las políticas agrícolas comunitarias y autonómicas, como he dicho antes. Es un presupuesto activo que va dirigido a cofinanciar actuaciones de las comunidades autónomas que respondan a prioridades y objetivos nacionales establecidos y delimitados por el Ministerio de Agricultura en el ámbito de sus competencias. Es un presupuesto innovador en cuanto que sus grandes líneas de actuación, en ámbitos concretos en los que después entraré, sus grandes planes nacionales, son planes realistas y amparados en dotaciones presupuestarias efectivas. Es un presupuesto cuyo objetivo es potenciar y maximizar la captación de recursos comunitarios, en definitiva, obtener los mayores recursos posibles de la Unión Europea desde una ejecución rigurosa y transparente y una gestión presupuestaria más acorde con los tiempos en los que nos movemos.

Debo decirles, señorías, que la estructura presupuestaria del Ministerio de Agricultura vigente en este ejercicio data de los años ochenta. Estamos hablando de una estructura anterior a la adhesión de España a las comunidades europeas, anterior a la política agrícola común y anterior a la realidad competencial de las comunidades autónomas en materia de agricultura. Se han hecho muchas cosas con esa estructura presupuestaria, pero creemos que está agotada. Desde esa perspectiva también se aborda la reforma del presupuesto del Ministerio y se trata de contemplar, dentro de un proceso más amplio al que voy a referirme brevemente, una modificación fundamental en lo que es el instrumento básico de un ministerio y de un gobierno para el desarrollo de sus políticas.

Como muy bien se ha dicho, la modificación estructural debe de contemplarse dentro del proceso de modernización y de racionalización que se está siguiendo en el Ministerio de Agricultura y que, como bien conocen SS.SS., se

viene desarrollando en distintos frentes o ámbitos. En primer lugar, tenemos una modificación de la estructura orgánica del departamento aprobada en el mes de julio de 1998, que delimita una potenciación clara de las Secretarías Generales y de la Subsecretaría y una reordenación de determinadas unidades, como consecuencia de variaciones o modificaciones competenciales. En segundo lugar, una adecuación de los recursos humanos del Ministerio a la realidad de sus competencias y a la necesidad de la mejora y la eficacia en la gestión, eficacia y eficiencia, las dos cosas, por tanto, gestión a menos coste sin disminuir la eficacia. Y, en tercer lugar, una racionalización del propio patrimonio del Ministerio, en este caso del uso de inmuebles, que nos lleva a la concentración de unidades gestoras, a la mejora de la comunicación interna y en la gestión, y al abandono de arrendamientos con ahorros presupuestarios que, como van a ver a lo largo de mi exposición y habrán visto en el presupuesto, se producen en distintos frentes y conceptos; ahorros que nos han permitido reinvertir en políticas activas. Hemos disminuido el gasto corriente y hemos invertido esa disminución en políticas activas en beneficio de los sectores agroalimentario y pesquero.

Quiero decirles que dentro del plan de modernización también está el plan de informática y comunicaciones, la comunicación del Ministerio con el resto de las administraciones públicas. Creemos que es esencial y fundamental para unas políticas agrarias coordinadas. Desde esa perspectiva, el esfuerzo presupuestario del Ministerio para el próximo año es importante y así lo han entendido los sectores y las propias comunidades autónomas. Además, se hace un esfuerzo adicional en la prestación de lo que son servicios directos a los administrados. Creemos que es obligación de toda administración pública no solamente mantener estos servicios, sino mejorarlos y colocarlos en el nivel tecnológico que requiere el año en que nos encontramos —ahí está la reciente presentación del proyecto Tierra— y, conjuntamente con todo ello, seguir desarrollando el plan de austeridad aprobado por el Gobierno, que en el ejercicio pasado nos dio unos ahorros globales de más de 1.000 millones de pesetas y que, en lo que va de este año, en este semestre tenemos ya 300 millones de pesetas de ahorro presupuestario.

Hay cambios —como he dicho antes—, en primer lugar, de tipo orgánico en lo que llamamos presupuesto orgánico del departamento y en concreto en el subsector Estado, no en los organismos autónomos. Recordarán SS.SS. perfectamente que en la estructura presupuestaria antes se descendía al nivel de direcciones generales, lo que significaba una atomización en la gestión —por tanto, una mayor dificultad en la gestión—, existían también —como existen, lógicamente, cuando hay una atomización en la gestión— dificultades de coordinación en la gestión presupuestaria y, consecuentemente, una mayor complejidad en la gestión presupuestaria, que en muchos casos no impedía la buena gestión —que se podía seguir realizando—, pero si impedía tener una visión global a los efectos de poder reorientar determinadas políticas, una vez obtenidos ahorros que, con el mejor servicio o la mejor coordinación, se pueden obtener. En la antigua estructura existían once centros gestores presupuestarios, en el proyecto de presupuestos que se presenta al Parlamento existen tres centros ges-

tores de gasto. Por tanto, señorías, significa racionalidad en la estructura, simplificación en la estructura y, como he dicho antes, mayor coordinación en la ejecución; una potenciación de las Secretarías Generales en la ejecución de los presupuestos sectoriales, es decir, en las políticas inversoras dirigidas a los sectores agrario, ganadero y pesquero; ahorros que, como he dicho antes, están cuantificados y reinvertidos en nuevas políticas por la mejora de esa ejecución, que permiten reinversión y, por tanto un incremento en términos reales del esfuerzo inversor del Ministerio de Agricultura, sin necesidad de incrementos adicionales nominales sobre el monto total del presupuesto; una centralización de partidas horizontales, que, una vez más, lleva a una mejor gestión y a un mayor ahorro en la gestión al establecer servicios comunes y, por tanto, disminución evidente del gasto al evitar duplicidades de gasto y, en definitiva (como se prevé en el decreto de estructura del Ministerio, pero antes se preveía en la Lofage), una potenciación de los servicios horizontales de los que deben disfrutar todos los órganos operativos del Ministerio, todos los órganos sectoriales.

La estructura del presupuesto significa una mayor sencillez en su presentación y se puede hablar de un mayor contenido didáctico. Para cualquier ciudadano que se acerque al presupuesto del Ministerio, esta estructura es más fácilmente entendible que la anterior, que era compleja necesariamente por la división en once centros gestores, con distintos presupuestos y con diferentes programas gestionados por varios centros gestores. Entendemos que hemos conseguido una transparencia adicional a la que hemos mantenido en los últimos ejercicios, desde la perspectiva de la mayor facilidad al conocimiento efectivo de la ejecución del contenido del presupuesto y de las distintas partidas destinadas a políticas inversoras, a políticas activas. En definitiva, con este presupuesto demostramos que se puede invertir más, que se puede invertir mejor y que, para ello, no es necesario gastar más; cuestión que creemos que es importante. Se trata, simplemente, de gastar mejor. Esa es una de las filosofías fundamentales de este presupuesto.

En cuanto a la segunda cuestión, cambios en la estructura de los programas y en sus denominaciones, como he dicho antes, partimos de los objetivos de claridad, de concentrar las políticas activas del Ministerio y definirlas con la mayor precisión, del diseño de grandes programas inversores y, en definitiva, de adecuar esos programas inversores a las prioridades de la política agrícola nacional en coordinación con la común y con las que se desarrollen por parte de las comunidades autónomas, tanto en, agricultura como en pesca. Para ello, lo primero que planteamos fue la necesidad de definir los ámbitos en los que una política agrícola nacional, coherente y solidaria debe actuar, con esos criterios de interés general y de ordenación de la economía y de los sectores productivos.

Esta actuación de la política del Ministerio para el próximo ejercicio, se centran en el ámbito del territorio, de las explotaciones, de las producciones agrarias, de la comercialización y transformación de productos agrarios, de la pesca, la investigación y de la previsión de riesgos. Ello es lo que nos ha permitido ir a un diseño nuevo de programas pasando de doce a catorce, todos ellos gestionados por un

único órgano. En este caso las competencias no se solapan puesto que se adscriben, como he dicho antes, a los ámbitos competenciales de las Secretarías Generales de Agricultura, Alimentación y Pesca y, en su caso, de la Subsecretaría. Esto en cuanto a las novedades estructurales, sin perjuicio de que después esté a su disposición para cuantas cuestiones deseen.

Por lo que se refiere al presupuesto en cifras, desde un punto de vista económico, me van a permitir que comience con lo que podría ser el final de mi intervención, a cómo creemos que debe definirse el presupuesto. En primer lugar, es un presupuesto inversor en términos reales. Estamos hablando de crecimiento real de los capítulos 4, 6, 7 y 8, del 18,6 por ciento en comparación con el ejercicio anterior. Ello sin olvidarnos de que dentro de ese crecimiento real del 18,6, tenemos que observar en la estructura interna del presupuesto que hay una redistribución de partidas presupuestarias como consecuencia de la liberación de determinados créditos a lo largo de este ejercicio, que se reinvierte en nuevas políticas activas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En segundo lugar, es un presupuesto necesariamente austero. Tenemos que seguir cubriendo los objetivos de déficit, debemos hacer un esfuerzo y así se hace de manera importante, como verán SS.SS., en la disminución de los gastos corrientes, sin merma de la calidad de los servicios prestados, y debemos seguir abundando en el plan de austeridad del Gobierno al que antes me he referido. Además, es un presupuesto realista, desarrolla las líneas prioritarias de una política agrícola nacional coherente, atiende las necesidades nacionales prioritarias de los distintos sectores y contempla partidas presupuestarias para cofinanciar políticas agrícolas a nivel territorial y, por supuesto, las políticas agrícolas provenientes de la Unión Europea.

Es un presupuesto solidario, ¿Por qué? En primer lugar, porque de acuerdo con la política económica del Gobierno, nos orientamos a los objetivos de convergencia real, de disminución de déficit y de crecimiento sostenido de la economía nacional. En segundo lugar, es un presupuesto solidario con los sectores productivos que son competencia y responsabilidad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Insisto en que es un presupuesto transparente, más si cabe que el del año pasado. El año pasado decíamos —podemos y debemos decirlo manteniendo— que era un presupuesto transparente pero para una persona con conocimientos específicos de lo que son los sectores, de lo que son las técnicas de presupuestación y de lo que son las técnicas de ejecución de un presupuesto. Este año va a ser transparente para cualquier ciudadano español, tenga o no estos conocimientos y, por tanto, va a ser mucho más fácilmente explicable, mucho más fácilmente entendible y mucho más fácilmente seguible, desde el punto de vista de su ejecución y de la consecución de los objetivos que pretende.

Con estos objetivos, se trata de conseguir un sistema agroalimentario eficaz, competitivo y seguro en términos de calidad para el consumidor y de promover el desarrollo de medio rural modernizando estructuras productivas, haciendo una apuesta decidida por la fijación de la población al mundo rural y apostando en materia de información

y de incorporación de jóvenes al medio rural y a la explotación agraria.

En tercer lugar, se produce una mejora de los recursos pesqueros nacionales a través de una apuesta decidida cuantificada en pesetas —creo yo que de manera suficiente e importante— en investigación y experimentación pesquera y, por supuesto, en investigación y experimentación agraria; una política, insisto, de protección de los recursos pesqueros y, en definitiva, de mejora de la renta de nuestros pescadores; una política de modernización estructural del sector pesquero con un objetivo básico, que es una flota más segura y un mayor valor añadido en el sector pesquero. Todo eso, insisto una vez más, estableciendo todos los elementos y mecanismos de técnica presupuestaria y de dotación económico-presupuestaria para mejorar los sistemas de captación de fondos comunitarios en beneficio de nuestros sectores. Les anticipo ya que por cada peseta que invertimos cofinanciada vamos a obtener vía retorno 1,8 pesetas en el presupuesto de la Unión Europea.

Desde el punto de vista de las cifras y del crecimiento global del presupuesto, al que ya antes he aludido, podemos acudir a múltiples criterios y estudios comparativos utilizando distintas magnitudes económicas para obtener a continuación distintos porcentajes de incremento. Entiendo que lo que les interesa a SS.SS. es el crecimiento real inversor, es decir, las pesetas que van a los sectores de manera real este año y no los porcentajes más o menos teóricos que puedan ser extraídos a través de uno u otro procedimiento estadístico o simplemente comparativo.

En materia de gastos no financieros, el presupuesto en gastos no financieros del subsector Estado crece un 4,7 o, lo que es lo mismo, 8.400 millones de pesetas, pero ese no es el presupuesto real del Ministerio, no son las cifras que van destinadas realmente a la inversión en los sectores productivos, sino que deben de ser adicionadas con los activos financieros que constan en el capítulo 8 del Ministerio, y que nos lleva, como he dicho antes, al 18,6 por ciento de incremento o, lo que es lo mismo, aproximadamente a 33.500 millones de pesetas adicionales al año pasado en materia de políticas activas de este Ministerio.

Si nos acordamos de algo importante, que es el capítulo de seguros agrarios en el que después entraré, en donde el esfuerzo es de crecimiento en un 8,2 por ciento, 2.000 millones de dotación adicional para las subvenciones en los seguros agrarios, vemos que el esfuerzo inversor y la dotación económica no solamente va en un único sentido sino que se extiende con carácter general a toda la estructura presupuestaria del Ministerio de Agricultura.

Si tenemos en cuenta las inversiones en políticas activas, las actuaciones en el capítulo 8, al que antes me he referido, los incrementos en seguros agrarios. Y si esta es la inversión total consolidada adicional a la del año pasado, estaríamos hablando nada más y nada menos que de más de 40.000 millones adicionales, lo cual es una cifra importante desde la perspectiva de inversión en políticas activas. Y no tenemos que olvidarnos de que una parte de estos dineros cofinancian políticas comunitarias y que en unos casos se van a multiplicar por 8, cuando vayan destinados a objetivo 1, y en otros casos por 5, cuando vayan destinados a objetivo 5.B, lo cual igualmente también es importante desde la perspectiva de lo que va a percibir al final el sector

agrario, el sector pesquero y la industria agroalimentaria del presupuesto del Ministerio en este año.

Insisto, las cifras globales, se miren por donde se miren, son de crecimiento. De una parte, representan una firme apuesta del Gobierno y del Ministerio de Agricultura por una política agrícola nacional solidaria y coherente pero, en todo caso, requieren también —eso es importante— un análisis más exhaustivo. Entiendo que ese análisis se ha debido realizar con toda exhaustividad por parte de las personas que me han precedido en el uso de la palabra y, por tanto, no voy a entrar en detalles específicos, salvo en los generales y salvo que después SS.SS. decidan realizar alguna otra pregunta que pueda contestarles.

En cuanto a los ámbitos de actuación, en investigación tenemos un incremento del 17,14 por ciento. Estoy hablando siempre en pesetas reales. En el territorio tenemos un incremento de un 31,3 por ciento; en las políticas sobre explotaciones, un 9,18 por ciento; en comercialización y transformación de productos agrarios, un 4,31 por ciento; en el sector de la pesca, un 9,72 por ciento; en la previsión de riesgos, como he dicho antes, seguros agrarios, un 8,25 por ciento, y una congelación del presupuesto del Ministerio en materia de publicaciones. En producciones agrarias hay una disminución del 7,31 por ciento. Imagino que el secretario general de Agricultura les habrá explicado, con todo género de detalle, que viene motivada por cuestiones estrictamente técnico comunitarias, la OCM de frutas y hortalizas fundamentalmente, lo que ha permitido liberar partidas para reinvertirlas en otras políticas activas del Ministerio. Es importante este dato específico.

Respecto a las cifras de la Subsecretaría, quiero señalarles algo que ya he diseñado al inicio de mi intervención. En la Subsecretaría se concentran lo que se podrían denominar servicios horizontales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Es algo obvio, desde el punto de vista de cualquier gestión racional de los medios, que la concentración y la dirección unificada de los recursos producen ahorros y economías de escala. Desde esta obviedad, hemos planteado esta reforma presupuestaria y estructural, que viene inspirada en la filosofía de la Lofage en cuanto a las competencias de las subsecretarías de los ministerios.

Pues bien, en el capítulo 1, que se ha centralizado en la Subsecretaría, se produce, como no podía ser de otra forma, una actualización al 1,8, nivel de inflación previsto para el próximo ejercicio. A pesar de esto, disminuye el citado capítulo el 0,3 por ciento, por distintos motivos. En primer lugar, por la política de transferencias de personal a las distintas comunidades autónomas, como consecuencia de la transferencia de la. En segundo lugar, por las jubilaciones y fallecimientos que se producen en toda estructura de un Ministerio. Y por último, como consecuencia de un plan de recursos humanos, en pleno desarrollo ahora mismo dentro del Ministerio de Agricultura, en consonancia con esta nueva estructura; plan de recursos humanos consensuado con las organizaciones sindicales del propio Ministerio y que va a producir una reordenación efectiva de medios, como he dicho antes, para la adecuación y nacionalización de los servicios del Ministerio.

En el capítulo 2 igualmente se produce una actualización al 1,8 en términos reales, a pesar de lo cual se da una disminución del 0,9 por ciento, por similares criterios. La

concentración de partidas presupuestarias, la mejora en la gestión y, en definitiva, la prestación de servicios con carácter horizontal, nos permiten gastar menos y mejor. Todas estas disminuciones no son pérdidas o regaladas al Tesoro público, son disminuciones reinvertidas en políticas activas en beneficio de los sectores. Por ejemplo, el plan de reubicación de inmuebles, al que antes he aludido, va a suponer en este ejercicio próximo un ahorro de 164 millones y medio de pesetas en arrendamientos. Los mismos criterios se siguen en partidas siempre de interés en esta Cámara, como son las atenciones protocolarias o las indemnizaciones, que bajan en este año una cifra sensible, 155 millones de pesetas en relación con el año anterior, no porque se viaje menos y nos olvidemos de que tenemos que estar en la Unión Europea o porque seamos el Ministerio que, después de Asuntos Exteriores, mayor presencia tiene en las instituciones europeas, sino porque se viaja de forma más racional y a menor precio, a través de un concurso que se realizó con una agencia de viajes, que nos suministra ese servicio a un precio mucho más competitivo y racional.

También se hace una política importante de apuesta por los estudios agrarios y alimentarios, importante partida centralizada en la Subsecretaría, antes atomizada en los distintos centros directivos del Ministerio, y no solamente se produce la centralización de la partida sino un incremento: el año pasado estábamos hablando de 184,5 millones, aproximadamente este año pasamos a 365 millones de pesetas. Por tanto, la partida en estudios agrarios y en estudios alimentarios va a ser muy importante, se centraliza, se va a hacer con criterios unívocos, va a haber un órgano colegiado que decida lo que es interesante estudiar e investigar y lo que debe dilatarse a otros ejercicios. Por tanto, de manera colegiada, de manera conjunta se van a fijar las estrategias de investigación y de estudios en estas dos parcelas fundamentales para el desarrollo de los sectores, excluidos, por supuesto, para mayor claridad, el IEO, el INIA y el ámbito estadístico que siguen sus regímenes en los dos primeros casos por ser organismos autónomos presupuestarios específicos y en el segundo por tener entidad propia el ámbito estadístico en la política del Ministerio y por estar centralizado en la Secretaría General Técnica dependiente de la Subsecretaría. Lo mismo les diría en materia de formación y acción social, donde hay un crecimiento importante: pasamos de 239 millones a 245 millones del año 1998 al año 1999, y con un plan de acción social cerrado y consensuado con las organizaciones sindicales, que si ya se ha producido un incremento importante en este año respecto del ejercicio anterior nos va a llevar nada más y nada menos a 173 cursos el año que viene y a más de 2.600 alumnos en esos cursos o, lo que es lo mismo, la totalidad de la plantilla del Ministerio en esos cursos en un año. ¿Por qué? Porque creemos que el funcionario tiene la obligación de reciclarse, aparte del derecho, la obligación de estar al día de las políticas activas del Ministerio, están al día de los últimos conocimientos técnicos y sectoriales que requiere el desarrollo de una política activa y una mejora de servicio al ciudadano. Entendemos que la apuesta es importante y así la plasmamos en el presupuesto del año que viene.

El capítulo 4 de la Subsecretaría pasa de 986 millones de pesetas a 886 millones de pesetas o, lo que es lo mismo, una reducción de 100 millones de pesetas. La reducción de 100 millones de pesetas en este capítulo tiene dos elementos dignos de comentario. En primer lugar, históricamente este capítulo 4 de la Subsecretaría venía arrastrando una realidad histórica también, la de las cámaras agrarias, que al transferirse las competencias lógicamente desaparece esa obligación presupuestaria y, en segundo lugar, una obligación también de mantenimiento de un inmueble, en este caso en explotación, del hotel Campo Mar, con importantes pérdidas, a través de la Conca y de la gestión que se realiza desde el Ministerio de este órgano. Ello implica año tras año la dotación para la cobertura de las eventuales pérdidas de este inmueble, ejercicio tras ejercicio.

El año pasado ya hubo una reducción sensible de esta partida, como consecuencia, insisto, de la cuestión de las cámaras agrarias. Este año la reducción es mucho más sensible porque pasamos de 91,7 millones el año pasado a tan sólo 7 millones de pesetas, simplemente por no cerrar el concepto presupuestario, por cuanto que entendemos —y así previsiblemente se realizará— que a lo largo de este último trimestre el hotel se entregará en arrendamiento con opción a compra, mediante un procedimiento público concursal, a una entidad para que lo gestione, pues entendemos que realmente no es competencia del Ministerio dedicarse a la hostelería. En todo caso, también es importante desde esta perspectiva hablar de una reducción de 1 00 millones de pesetas, reinvertidas, como he dicho ya en más de una ocasión, en políticas activas en otros capítulos y en otras secciones.

En capítulo 6 pasamos de 732,7 millones a 1.214 millones de pesetas aproximadamente en el año 1999 o, lo que es lo mismo, un incremento de 482 millones de pesetas. Este capítulo 6 se conforma de manera histórica, por decirlo de forma que nos entendamos, arrastrando conceptos históricos de la Subsecretaría del Ministerio e incorporando conceptos provenientes de las secretarías generales de Agricultura y Alimentación, de la Secretaría General de Pesca y de algunas direcciones generales del Ministerio, a través, como he dicho antes, de la concentración de políticas inversoras en servicios horizontales y en suministros del Ministerio. Por tanto, ese incremento de 482 millones es por adición, no es un incremento en relación con el ejercicio anterior, es simplemente la suma de partidas provenientes de otros centros directivos, ajustadas además al ahorro correspondiente como consecuencia de la centralización del gasto. Quiero destacar, por ejemplo, el esfuerzo inversor que se va a hacer en informática y en medios de comunicación interna y externa para el año que viene, que va a sobrepasar los 400 millones de pesetas dentro de ese plan de informatización, en este capítulo, sin perjuicio de que podamos entrar después en otros detalles.

En el capítulo 7 en el año 1998 tenemos una dotación de la Subsecretaría de 10.352 millones de pesetas; en el año 1999 tenemos una dotación de 3.863 millones de pesetas o, lo que es lo mismo, 6.500 millones en número redondos de disminución del año 1998 al año 1999. La razón de esta disminución es la realidad de la renegociación que se ha realizado de los préstamos de la sequía y, consecuentemente, de la renegociación de los altísimos tipos de interés

que se venían pagando fuera de mercado respecto de estos préstamos y, por ello, una reducción muy sensible por amortizaciones como consecuencia de estas bajadas en los tipos de interés; elemento a tener en cuenta puesto que estos 6.500 millones se reinvierten en otras políticas activas, insisto, del Ministerio. En total, teniendo en cuenta los capítulos 4, 6 y 7 de la Subsecretaría, la bajada del presupuesto del Ministerio en este ámbito respecto del año anterior es el 50,6 por ciento.

En cuanto a las principales cifras por programas, simplemente voy a dar datos cuantitativos; luego si quieren entramos en detalle porque me imagino que lo habrán hecho ya con antelación. El nuevo programa de investigación y experimentación agraria (y esto de nuevo en este caso lo pongo entre comillas puesto que es el único, junto con publicaciones, que se mantiene como consecuencia de la estructura del presupuesto del Estado, que tiene un tratamiento diferenciado) implica, como he dicho antes, un crecimiento importante que sobre la dotación del departamento es el 1,5 por ciento del presupuesto. En el ámbito agrario, el incremento es el 11,3 y en el ámbito de investigación pesquera es el 25,1 o, lo que es lo mismo, el 1,3 sobre el total del departamento.

En el ámbito del plan nacional de regadíos, que pasa a ser un programa específico dada la importancia que tiene en la política nacional para el próximo ejercicio, es importante decir que en los capítulos 4, 6 y 7 se produce un crecimiento del 50,1, que es el 8,2 sobre el total del departamento ni más ni menos. Si metemos el capítulo 8 como debe hacerse, puesto que esta inversión va destinada, como muy bien conocen, a regadíos y en particular a la mejora y consolidación de regadíos, pasamos a un 329,8 por ciento de incremento o, lo que es lo mismo, el 20,4 del presupuesto del departamento desde la perspectiva de incremento.

En cuanto a las actuaciones sobre el territorio, el incremento es el 23,6 por ciento, el 16,4 sobre el total del departamento. En actuaciones sobre explotaciones el incremento es el 0,3 por ciento ó el 13,9 sobre el total del departamento. Antes me he referido al decir el 0,3, a los capítulos 4, 6 y 7. En cuanto a producciones agrarias, hay una disminución, como he dicho antes, del 23,4 ó del 6,7 sobre el total del departamento, y en este caso como consecuencia de dos cuestiones importantes, la finalización de los planes de abandono, es que ha supuesto la posibilidad de liberar varios miles de millones, unos 4.000 millones —luego les podré dar el dato exacto— y apostar por las políticas activas en materia de reordenación del sector lácteo y de calidad de la leche, con nuevas dotaciones presupuestarias que son las que aparecen en el presupuesto de este año. De ahí, insisto, la disminución en comparación con el año anterior de 3.709 millones.

En materia de producciones agrarias, el programa 714.B, que se refiere a la regulación de mercados agrarios, tiene una cifra de crecimiento del 1,6 por ciento. En materia de comercialización, industrialización y control de la calidad alimentaria, el incremento es de un 4,3 por ciento. En materia de protección y conservación de recursos pesqueros hay un 109,8 por ciento de incremento, que es importante, y en estructuras y mercados pesqueros, hay una disminución del 13,1 por ciento como consecuencia —y me imagino que así se lo habrá trasladado el secretario

general de Pesca Marítima—, de transferencias a las comunidades autónomas de determinadas competencias en pagos de una disminución en la partida correspondiente a la modernización de la flota, sobre la base de esa traslación de competencias a las comunidades autónomas.

En cuanto a lo que es captación de fondos de la Unión Europea prevista para el próximo ejercicio, como bien conocen por el proyecto de presupuestos presentado, estamos hablando de que en el Feoga-Garantía van a existir, en ayudas de la PAC y medidas de acompañamiento, 915.847 millones en este ejercicio, cifra similar a la del ejercicio de 1998 y a la que deben adicionarse las partidas de compensación de pérdidas, gastos de intervención y gastos financieros hasta 933.776 millones. Esto, como digo, con cargo al Feoga Garantía. En cuanto al Feoga-Orientación, lo que en este caso son ayudas directas, estamos hablando de 28.125 millones de pesetas, sin perjuicio de que en reembolsos al Tesoro tendremos unos 35.879 millones. En total, 64.004 millones del Feoga-Orientación. En fondos IFOP, ayudas directas, 33.801 millones de pesetas y, además, reembolsos al Tesoro 212.800.000 pesetas. En total, 34.014 millones de pesetas o, lo que es lo mismo, 977.773 millones de pesetas procedentes del Feoga en sus dos vertientes y del IFOP.

Otras partidas, otros fondos procedentes de la Unión Europea que también tenemos que reconocer son el Fondo Social Europeo, que implicará 1.216 millones de pesetas y 11.713 millones con cargo al Fondo de Desarrollo Rural (Feder), Leader y otros recursos agrarios. Todo ello nos llevaría a una cifra de un billón 190.852 millones de pesetas, que, sumados a esas cantidades del Fondo Social Europeo y al Feder nos llevaría a un billón 202.565 millones de pesetas.

En la documentación que les he aportado, que en muchos casos es información gráfica para tratar de aproximarnos de una manera más didáctica a los porcentajes de crecimiento y a las políticas inversoras del Ministerio, podrán ver que en lo que es Feoga-Garantía, en el año 1999, la parte correspondiente a mercados agrarios, los 867.000 millones, es el 94,7 por ciento y las medidas de acompañamiento el otro 5,3 por ciento, y su distribución es en agroambientales, forestación y cese anticipado, teniendo en cuenta en todo caso que los incrementos porcentuales llegan al 17 ó 18 por ciento respecto al ejercicio pasado.

Tal como les he dicho al principio de mi intervención, estimamos que unos 100.000 millones, en números redondos, del presupuesto del Ministerio de Agricultura van a ser cofinanciados con cargo a fondos de la Unión Europea. Eso es lo que nos va a permitir obtener, en este caso por vía de reembolsos y de ayudas directas, unos retornos, la captación de fondos comunitarios por más 180.000 millones de pesetas o, lo que es lo mismo, como he dicho antes, 1,8 pesetas por cada peseta.

En todo caso, para entender el presupuesto del sector agrario, del sector pesquero del sector agroalimentario, creemos que es necesario entrar en otros análisis o, por lo menos, realizar algunas otras consideraciones. En primer lugar, porque estas consideraciones redundan de manera directa en beneficio del sector y porque no sólo se puede hacer política agrícola invirtiendo, no sólo se puede hacer política pesquera invirtiendo y trayendo dineros de la

Unión Europea o captando recursos de los presupuestos del Estado y aportándolos, sino que también se puede hacer, y se hace y se va a seguir haciendo, desde la perspectiva del mantenimiento de la capacidad de los sectores desde el punto de vista económico o, lo que es lo mismo, desde el mantenimiento del poder adquisitivo de los sectores, de los ciudadanos, de determinadas rentas que podrían ser detraídas a través del sistema fiscal. Y me refiero al concepto importantísimo del gasto fiscal agrario, importante por su evolución y por el comportamiento como consecuencia de las políticas activas desarrolladas por el Ministerio de Agricultura en colaboración con el Ministerio de Economía y Hacienda en lo que entendemos que es realmente una política fiscal agraria. Política fiscal agraria que, como saben SS.SS., ha sido alabada por todas las asociaciones profesionales agrarias a lo largo de este último año y en la que vamos a seguir profundizando y estudiando en este próximo ejercicio, de cara al año 2000, porque entendemos que es una forma fundamental de ejercer la soberanía del Estado en materia de política agraria y porque, además, esa soberanía del Estado en este caso no está limitada ni condicionada por políticas agrícolas en el ámbito de la Unión Europea.

Pues bien, circunscribiéndonos a este último ejercicio, que es el importante a efectos comparativos, el gasto fiscal en la Administración General del Estado sube un 6,9 por ciento en términos porcentuales; pasa de 4 billones 592.000 millones a 4 billones 911.000 millones, en cifras redondas. Si nos vamos al gasto fiscal agrario, o lo que es lo mismo a los beneficios que el sector agrario, desde la perspectiva de la fiscalidad, obtiene del sistema tributario español, tenemos que decir que el crecimiento no es del 6,93 por ciento, que es la media del Estado, sino del 11,75 por ciento, es decir muy por encima de la media del Estado. Pero si lo que nos referimos es a pesetas, es decir cuánto dinero hacemos que permanezca en el bolsillo de nuestros agricultores, de nuestros ganaderos y de nuestros pescadores, además del dinero que invertimos como consecuencia de estos beneficios, de estas exenciones o de estas bonificaciones fiscales, tenemos que decir que para el año que viene son 63.235 millones de pesetas. Insisto en que creemos fundamental este dato porque no se trata ya sólo de política de inversión sino también de política de fiscalidad agrícola en beneficio del sector. Además de todo esto hay dos datos que creo que debemos poner de manifiesto por la trascendencia que tienen para el sector agrario, dos datos importantes que intentaremos replantearnos. Se refieren a la importancia que tiene para el sector agrario la elaboración del censo agrario. Este año se va a hacer el censo agrario, no con el presupuesto del Ministerio de Agricultura pero es algo que redundará directamente en beneficio de la gestión de la política agrícola y, consecuentemente, se beneficia directamente la administración pública agraria y los administrados. En el Instituto Nacional de Estadística hay un presupuesto de 6.500 millones de pesetas para el censo agrario. Además, en el catastro de rústica, actuación que estamos llevando a cabo conjuntamente con el Ministerio de Economía y Hacienda, colaborando y cooperando por la importancia que tiene en la prestación de estos servicios que queremos dar a nuestros agricultores a través de los sistemas telemáticos, de hortofoto y digitalización de fotos,

hay 4.000 millones más en el presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda, en este caso de la Dirección General del Catastro, para dar un impulso decidido al catastro de rústica a lo largo del próximo año.

En definitiva, creo que tenemos un presupuesto inversor, un presupuesto realista, con una nueva estructura, un presupuesto que se adecua a las directrices de una política agrícola nacional, como he dicho antes, conciliada con la política agrícola común, compatible y complementaria con las políticas regionales y con las políticas de las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias. Se produce una firme apuesta del Gobierno y del Ministerio de Agricultura por los sectores agropecuario y pesquero y por el desarrollo importante de nuestra industria agroalimentaria, así como una profundización importante en el sistema de seguros agrarios a través de la implementación de nuevas líneas de aseguramiento y de nuevas modalidades de aseguramiento con dotación presupuestaria suficiente. Incluye una apuesta por un desarrollo rural en materia de modernización de estructuras productivas, de potenciación de regadíos, de política de fijación de la población al medio rural, de medidas de forestación y agroambientales, además de cese anticipado, que crecen en su globalidad, como he dicho antes, y una apuesta decidida por la reordenación de sectores, muy especialmente por la reordenación del sector lácteo, con un plan de abandono por importe de 4.500 millones de pesetas y un plan de mejora de la calidad de la leche por un importe de 1.470 millones de pesetas. En definitiva, señorías, creemos que es un presupuesto que, como todos los presupuestos, como les decía el año pasado en mi primera intervención en esta Comisión con motivo de la presentación de los presupuestos, siempre es mejorable, pero que estoy convencido de que es el presupuesto que cualquier ministro de Agricultura de gobiernos anteriores le hubiese gustado presentar y que por razones que ignoro no lo hizo.

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos por el turno de portavoces de los grupos parlamentarios que han pedido la comparecencia del señor subsecretario.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Es obligado hacer un turno de felicitación y de agradecimiento, y yo lo hago con mucho gusto, por la presencia del subsecretario señor Lamela en la Comisión, pero es que en esta ocasión creo que debo hacer una doble felicitación y felicitarle a mí mismo dos veces; la primera agradeciéndole la cortesía por su presencia en esta Comisión y la segunda porque creo que hemos asistido, con la estructura *ex novo* que usted nos ha presentado (racional, simplificado, inversor, austero, realista, solidario, transparente), a un modelo académico que yo creo que va a estar en los libros de texto. Me va usted a permitir que modestamente le llamemos el modelo Lamela, y creo que, posiblemente lo veremos por ahí en más de una tesis doctoral. Pero aun así me va a permitir que le haga una serie de observaciones, algunas generales y otras más singulares.

En primer lugar, vamos a ir analizando si realmente este presupuesto crece o no. Y lo vamos a hacer como realmen-

te lo podemos hacer: relacionándolo con otros sectores y en términos de producto interior bruto. Con datos suministrados a esta Cámara por el Ministerio de Economía y con los datos que constan y figuran en los libros que nos han repartido y que están en las cuentas de la contabilidad nacional, en la estructura funcional vemos en el presupuesto consolidado, en términos de PIB, que el Ministerio representaba en el año 1998 el 1,31 por ciento del PIB y en el año 1999 representa el 1,28. Si referimos esto al período 1995-1999 la situación es peor, porque entonces el sector representaba el 1,55 por ciento del PIB y ahora representa el 1,25 por ciento del PIB. Esto supone una pérdida brutal, del 0,3, como usted sabe muy bien.; es una pérdida abismal del porcentaje respecto al PIB. Además, si hace el discurso —y usted a lo mejor lo puede hacer— en el sentido de que en una Economía que se va desarrollando la aportación del sector agrario, en porcentaje de presupuesto respecto al PIB, disminuye respecto a otros sectores, eso se compagina muy mal con las hipótesis que nos han dicho anteriores intervinientes respecto al mantenimiento de la población activa agraria en 1.000.000 y las previsiones que ustedes tienen hechas en formación para el cambio de la población activa agraria. Realmente no ha ocurrido eso; lo que ha ocurrido es que ha disminuido, porque ustedes empezaron ya con un 4 por ciento de disminución el año pasado. Si consideramos la inflación en un 1,9 por ciento admitimos la previsión —en estos momentos un tanto optimista, ojalá se cumpla— de crecimiento del producto interior bruto global del 3,8, ello nos llevaría al 9,7 por ciento. Pero como el crecimiento del presupuesto es del 4,7, el déficit real está en el 5 por ciento. Por tanto, las cifras —y utilizo cifras reales— a veces son contumaces y contrarrestan la realidad que usted nos quiere presentar.

Antes de entrar en la estructura del presupuesto, *sensu stricto*, nos ha hablado de políticas que se han abordado por primera vez, y lo hace usted con valentía, le tengo que felicitar, es usted un hombre valiente, porque hay que ser muy valiente para hablar de política fiscal en el sector agrario como usted lo ha hecho. Hablar de los módulos no es nada más que trasvasar en el sistema impositivo —y entra en el mismo mecanismo que el IRPF— impuestos de carácter directo a impuestos de carácter indirecto. Si ustedes quieren plantearnos a fondo el problema fiscal en el sector agrario lo aceptamos ahora mismo. ¿Está usted dispuesto y en condiciones de decir que se va a tocar la fiscalidad, por ejemplo, de los *inputs* agrarios? ¿Está en condiciones de decirnos que se va a tocar la fiscalidad del gasoil agrario o del gasoil pesquero? ¿Está en condiciones de decir que se va a tocar la fiscalidad de los fertilizantes o la de las semillas? Esos son los *inputs* agrarios de carácter básico, porque lo de los módulos no es más que trasladar los pagos de un sitio a otro. Además, lo que se gana con ello es injusticia, porque mientras el impuesto directo es siempre más justo porque discrimina según la renta, cuando los impuestos son de carácter indirecto ocurre exactamente todo lo contrario.

Han hecho ustedes una reestructuración del presupuesto, es cierto. Pero es cierto también que han perdido una magnífica ocasión porque el presupuesto, tal como estaba diseñado estructuralmente, había que reformarlo —yo soy consciente de ello—, pero había que fijar previamente cuánta

les eran los objetivos, qué, objetivos se perseguían. En la técnica presupuestaria, como estos presupuestos ya estarían hechos más o menos en julio y, por tanto, fuera del marco económico que tenemos en estos momentos —lo cual les confiere una debilidad estructural importante—, de una u otra manera se tendrían que haber fijado objetivos concretos. Puestos a reformar hay, a nuestro entender, dos objetivos fundamentales, que usted comparte además: incrementar las rentas de los agricultores y de los activos pesqueros y mantener aquellos objetivos estratégicos dentro de la política nacional que corresponden al sector agrario. El segundo es oscuro, pero el primero es inexistente, porque, por ejemplo, hay un crecimiento orientado en otras secciones y en otros sectores, hay un crecimiento previsto del PIB que será más o menos optimista pero que ahí está: un 3,8 por ciento. Pero decir que se van a incrementar las rentas de los agricultores sin fijar, sin orientar la cuantía de ese incremento es hacer literatura, porque nosotros los fines los podemos compartir, pero lo que realmente estamos discutiendo aquí no son buenas intenciones sino medios, métodos, cómo llegar a unos resultados. Piense que por lo que le vamos a juzgar, por lo que se juzga a cualquier político y a cualquier Gobierno no es por las intenciones, sino por los resultados. Esto es importante tenerlo en cuenta ahora que tenemos un debate —valga el inciso— de cofinanciación enormemente importante. Como digo, esto obligaría a fijar las políticas, y en este esquema que usted nos ha dado yo entiendo que es muy difícil establecer los proyectos si no fijamos, al menos, las políticas siguientes: la política de producciones, la política de industrias y mercados, la política de estructura, la política de la contemplación global de la empresa agraria, la política de los sectores en crisis, la política global y de manera singularizada e independiente respecto a los retos que nos plantea la Agenda 2000 y la política pesquera. Si contemplamos y analizamos una a una estas políticas veremos que no se reflejan de manera singularizada, en los programas nuevos que usted ha hecho —de ahí la dificultad de seguirlo y establecer los objetivos—, ninguno de los factores necesarios para poder hacer un análisis riguroso y fijar los objetivos. Porque en producciones tenemos tres campos totalmente claros: el de los medios de la producción, el de la ordenación de la producción y el de la sanidad animal y vegetal. Quitando sanidad animal y vegetal, programa y partidas presupuestarias que pueden comprobarse, lo cual no quiere decir que estemos de acuerdo con la cuantía de las mismas, con las circunstancias que tenemos en estos momentos, el esfuerzo que se tiene que hacer es mayor y mejor hecho. Aquí no solamente estamos hablando del incremento de las partidas, sino de cómo se utilizan. Ahora mismo estamos viviendo un momento crítico respecto a que puede rebrotar (de hecho ya ha rebrotado en Alemania y en Holanda se han tomado las medidas oportunas) la peste porcina clásica. Hace muy poco, ustedes han cerrado —y han hecho muy bien en cerrar, . , nosotros les apoyamos en esa medida— la frontera con Portugal por la cuestión del síndrome de la encefalopatía espongiforme bovina. Estará usted de acuerdo en que cuando se toman medidas, como la última, hay que contraponer otro tipo de medidas que ya tienen que estar contempladas. Si cierro una frontera, produzco alarma en el consumidor, eso origina una caída de precios y a consecuencia

de esa caída de precios tengo una baja enorme en la demanda.

Por tanto, en el tema de sanidad animal y vegetal si se les puede seguir. En el de la ordenación de las producciones dudosamente, porque mezclan dos cuestiones distintas, como es la ordenación de la producción en sí con otros factores anejos a la empresa agraria en su complejidad, con lo cual se hace muy difícil el seguimiento, y en los medios de producción, nada. Si uno quiere cumplir el objetivo de mejorar las rentas de los agricultores y no toca ninguno de los *inputs* agrarios, ya me dirá cuál puede ser el resultado final. La Economía global de costos no estriba tanto en coger tal o cual partida de manera singular, y además mezclándolas con habilidad como usted ha hecho con una partida de 100 millones y otra de 40.000 o una de 35 con otra de 20.000, sino que estriba en profundizar en el *escandallo* final de la producción agraria.

En insumos agrarios, ya que se han puesto a hacer una nueva sistemática, tenían que haber considerado el tratamiento singularizado de los *inputs* importantísimos de la producción: la utilización de combustibles, de fertilizantes, la mecanización agraria. Dése cuenta lo que significan los *inputs* de producción en el porcentaje final de la producción y lo que significa el ahorro y tener programas concretos para ello.

Si analizamos industrias y mercados, junto a programas para fomento agroindustrial, tenemos que tener otros *ex novos* y en los que hay correlacionar lo que son las producciones finales del sector con el dinero que hay que dedicar. Estamos de acuerdo en que hay que lanzar, y es algo que ha ocurrido durante su mandato exclusivamente, durante el tiempo en que ustedes están gobernando; es una responsabilidad exclusivamente suya, pero, si hay que echar a andar toda la agricultura asociativa que nos permita competir y vertebrar el sector agrario, de maneja que sea competitivo, verán que los recursos que están asignando son totalmente desproporcionados entre lo que es la demanda, lo que son las necesidades y las aportaciones para cubrirla. Que tengan más o menos recursos es otra cuestión; pero lo menos que podíamos tener es el déficit de la demanda. A eso sí estaban obligados. Por tanto y como está viendo, no es ni muchísimo menos, una reforma idílica la que ustedes han hecho desde un punto de vista estructural; deja mucho que desear.

En estructuras agrarias sí podemos seguir la cuestión de los regadíos, el programa se puede seguir relativamente, aunque hay que tener en cuenta la manera singular —y aprovecho para hablar del capítulo 8— que ustedes han tenido a la hora de confeccionar el presupuesto.

No voy a entrar ahora en un debate —debate por otro lado apasionante y que podemos hacer en cualquier otra ocasión— de si es la suma de los capítulos 4, 6 y 7 los que tenemos que contabilizar o tenemos que contabilizar los capítulos 4, 6, 7 y 8. Como con el capítulo 8 no solamente están jugando ustedes en el sector agrario, sino en el conjunto de las secciones, algún motivo profundo habrá. En el caso agrario está muy claro. Nosotros no compartimos la mayor, no compartimos que esté en el capítulo 8, porque no compartimos ese sistema de sociedades de gestión que encubre de forma clarísima la privatización de la utilización del agua. Independientemente de que políticamente

no lo compartamos, y ustedes están en su derecho de tener un criterio político totalmente distinto, como el de la privatización —llamémosla privatización encubierta-, lo que no es admisible, o es mucho menos admisible desde el punto de vista de estructura presupuestaria pura, es la globalización que hacen de la partida. No se puede globalizar una partida de esta naturaleza, de 25.000 millones, sin más, algún motivo habrán tenido para que sean 25.000 millones los que figuren y no 15.000 ó 30.000, 40.000 ó 16.000 o cualquier otra cifra. ¿Con qué agregados les ha salido esta cifra de 25.000 millones, cómo han ido sumando partidas, qué, cálculos han hecho para que tengamos una cifra, tan redonda, de 25.000 millones y no haya sido otra la que estuviera en el presupuesto?

Por otro lado, hay que contemplar la empresa agraria en su globalidad. Echamos de menos que la empresa agraria esté contemplada como tal. Fíjese que, cuando hablamos de la empresa agraria, estamos hablando de la dimensión económica de la empresa agraria, de las unidades de dimensión económica, que globaliza a todos los sectores. Le estoy dando un instrumento unificador del presupuesto para que pueda hablar de todos los sectores a la vez, ganadero, regadío, secano-cerealista, de todos, siempre que lo refiera a unidades de dimensión económica. En un programa que trata de fijar objetivos fundamentales, si sería bueno que nos dijera qué, objetivos han fijado en unidades de dimensión económica en este presupuesto y qué, partidas presupuestarias tienen para defender ese objetivo de empresa agraria en unidades de dimensión económica. Además, me parece un elemento importantísimo para que podamos hablar con otros países europeos y comparar políticas agrarias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Amarillo, le rogaría fuese finalizando.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Señor presidente, casi no estoy empezando. **(Risas.)** Le rogaría que me dejase terminar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Amarillo, conozco el poder de síntesis importante que tiene, y creo que en base a ese poder de síntesis que tiene, puede abreviar esta docta intervención.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Con todo respeto, señor presidente, yo creía que era obvio que estaba sintetizando. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pues le rogaría que fuese finalizando, por respeto también al resto de portavoces.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Tenemos que relacionar claramente el tema de la empresa agraria, porque estamos moviéndonos en un marco ideal. Nunca hemos tenido unos intereses tan bajos de lo que históricamente se llamó la renegociación de la deuda agraria en la empresa agraria, es decir el Gobierno tiene una ocasión ideal en estos momentos. No hay ni una partida para sectores en crisis. Ustedes me dirán qué, hacemos con el sector porcino, que es un sector evidentemente en crisis, y esta-

mos hablando del 15 por ciento de la producción final agraria, estamos hablando de 4.000 explotaciones, estamos hablando de 40.000 empleos. Este sector lo tenemos ahora en crisis y nos puede venir alguno más; pero no hay ninguna previsión singularizada. No es que haya sido repentina la crisis del sector porcino, esta crisis, que es la crisis del 15 por ciento de la producción final agraria, era muy anterior a que usted confeccionara los presupuestos; estaba ahí y, sin embargo, no aparece ninguna medida, ningún plan, ninguna financiación para la reestructuración del sector porcino, que es un elemento obligado.

De cara a la Agenda 2000, tenemos determinados retos que obligan a emprender una serie de acciones que llevan contrapartidas presupuestarias importantes. Le tengo que felicitar por los 6.000 millones que van al Instituto Nacional de Estadística. El censo agrario es muy importante, es muy importante que la actividad catastral continúe, pero no sólo eso es importante pues vamos a tener demandas para responder de manera inmediata a lo que nos plantea la Agenda 2000, y necesita de manera singular que haya presupuesto para ella. Le puedo citar muchos ejemplos, como las medidas de carácter medioambiental, y no estoy hablando de las medidas agroambientales —no me contunda usted— sino de medidas medioambientales. A título de ejemplo, le diré, ¿hemos investigado la cantidad de nitrógeno que tenemos en nuestras aguas de regadío, en las escorrentías, los límites que nos pueden venir y el factor tan limitante que puede ser para el futuro? como ,ésta hay una lista muy larga, enormemente larga.

El cierto triunfalismo que he notado en la presentación de su presupuesto no se compagina en absoluto con la realidad, y mucho menos si analizamos lo que ustedes han hecho en presupuestos anteriores, porque el que nos presentan no es tan bueno, adolece de gravísimos defectos estructurales. Además, bueno o malo, viendo lo que se ha hecho en presupuestos anteriores, la cuestión resulta mucho peor. El presidente me ha dicho que sea lo más breve posible, y lo voy a ser pero según datos facilitados por ustedes en preguntas: en el programa 715.A, sobre producciones y mercado, a fecha de 30 de junio se había realizado el 20 por ciento; En el programa 712.H, que es nada menos que la mejora de la estructura productiva de los sistemas de producción pesqueros, se había realizado el 22 por ciento y pagado el 21 por ciento —sin embargo, publicaciones lo llevan bien-; exactamente igual ocurre con el programa de investigación y experimentación; con el programa 711.A, dirección y servicios generales de agricultura, que está dotado con 18.800 millones —no estamos hablando de programas poco dotados— y a fecha de 30 de junio tiene ejecutado el 15 por ciento; el programa 712.B, de sanidad vegetal y animal, tiene ejecutado sólo el 37 por ciento, pero en pagos —y es fundamental el tema de pagos— han pagado el 13 por ciento; en el programa de mejora de estructura productiva y desarrollo rural, que tiene nada menos que 78.000 millones de dotación, ustedes confirman que han ejecutado el 27 por ciento; el programa 712.C, de mejora de producciones y mercados agrarios, está dotado con 25.000 millones y ustedes nos dicen que han ejecutado el 14 por ciento y han pagado el 9 por ciento. Puedo seguir citando muchos más.

Con estos niveles de ejecución ¿qué, fe vamos a tener en la realización del presupuesto que nos presentan? La verdad es que la fe que tenemos es muy escasa, enormemente escasa. Se presupuestarán unas partidas sobre el papel, se harán unos niveles de ejecución como los que le he citado a título de ejemplo —siguiendo el consejo del presidente, no puedo extenderme más en ellos— y muy poco más.

Muy modestamente, le digo que nosotros, en la medida que se pueda, vamos a elaborar una serie de enmiendas encaminadas a mejorar su presupuesto. El consejo sería que las aceptasen; mejor consejo sería la retirada de la sección y enmendarla toda de nuevo, pero entendiendo que aunque nosotros lógicamente lo vamos a proponer, políticamente, es difícil que se puede hacer, si ustedes estudian con detalle el conjunto de las enmiendas, verán que el texto se puede mejorar notablemente, porque a pesar de los esfuerzos que usted ha hecho y de su brillante exposición, muy meritoria, por cierto, porque defender esta estructura tenía mérito, a pesar de ello el presupuesto es manifiestamente mejorable, y nosotros en el trámite de enmiendas vamos a intentar mejorarlo. Perdón, señor presidente, una cuestión de orden. Vamos a entregar a la Mesa por escrito, para no alargar la sesión, aquellas cuestiones que queremos y creemos nos deben ser respondidas según establece el Reglamento de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Repartiremos fotocopias al resto de los portavoces para que conozcan qué, ha pedido el Grupo Socialista.

En nombre del Grupo Mixto, segundo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Voy a ser breve porque he tenido oportunidad de intervenir con ocasión de la comparecencia del secretario general y precisamente el mismo secretario general me ha dicho sería conveniente que alguna de las preguntas que le he formulado las contestase el señor subsecretario.

En primer lugar, quiero bajar un poco sobre el terreno. El señor subsecretario ha demostrado un ánimo mucho más potente que el secretario general. Cuando hablo con el secretario general tengo la impresión de encontrarme ante un gran diletante, está en Agricultura y me parece muy bien, pero francamente no es muy fanático; no le veo centrado en el tema. No he tenido oportunidad de la contrarreplica; pero cuando ha dicho que 2.000.000 corresponden per cápita a los agricultores y que mucha gente podría no estar de acuerdo con este asunto, él sabe y todo el mundo sabemos cómo se reparten las ayudas y seriamente no se puede hablar de esto. Precisamente creo que ésta es una de las cuestiones de las que adolece este presupuesto y todos los que se han presentado mientras yo estoy en este Congreso desde el año 1993.

Las políticas agrarias se están haciendo con un rasero que no se corresponde con la situación que tenemos en nuestro país. Hay una agricultura y una ganadería que funcionan bien y hay una agricultura y una ganadería que necesitan ser objeto de mayor atención y ayuda y eso es lo que yo veo que falta. Cuando aquí se alardea de gasto fis-

cal, me horrorizo porque, si no es un gasto fiscal muy concreto y muy modulado, significa menos Estado, menos presupuesto, menos ingresos y, por tanto, menos capacidad de gasto para aquellas políticas que son necesarias.

Hablando de sectores quisiera hacer unas preguntas, señor subsecretario. El señor Amarillo ha hablado de sectores en crisis. Yo también pienso que el esfuerzo que se está haciendo en sanidad animal, después de toda la debacle que hemos tenido, me parece que es absolutamente insuficiente. Quisiera señalarle que hay sectores que están funcionando, que funcionan bien y por una cuestión, como la de la peste porcina, que se importó por gente de pocos escrúpulos, pero que han repercutido la crisis sobre explotaciones que durante mucho tiempo hicieron esfuerzos ingentes para salir adelante en explotaciones de ciclo cerrado, mucho más seguras desde el punto de vista sanitario y mucho más autónomas pues no convertimos a los ganaderos en jornaleros de las grandes integradoras, resulta que muchas de estas explotaciones han tenido que cerrar porque no han podido soportar el peso de la crisis, cosa que las grandes integradoras están soportando bien.

En este sentido voy a ser machacona. ¿Por qué, no tienen previsto ustedes en estos presupuestos unos pagos compensatorios para afrontar la crisis del sector porcino? ¿Por qué, no se les pagó en su momento o se les paga ahora los gastos derivados del período improductivo de tal manera que ese sector no tenga que salir reordenado a base de que sean las grandes integradoras las que se impongan e impongan a su vez el nuevo modelo de explotación cosa que, por lo menos en Cataluña, habíamos conseguido que muchos ganaderos jóvenes empezando por su cuenta y no dependientes.

Por otra parte, señor subsecretario, quiero señalarle lo siguiente: hay comarcas y poblaciones en Lleida, que es una zona de gran producción final agrícola, que durante tres años consecutivos han comprobado cómo sus cosechas se veían completamente destrozadas por el pedrisco. Los alcaldes de estas poblaciones han solicitado a los grupos parlamentarios que pidamos la declaración de zona catastrófica de tal manera que se puedan compensar los daños producidos en las explotaciones y también en las infraestructuras y construcciones.

Señor subsecretario, yo no he visto en su presupuesto ninguna partida para esta catástrofe que se produjo el 1.º de julio. Hablo sólo de unas localidades muy concretas de Lleida, pero me consta que también hubo situaciones de pedrisco en otros localidades. También sabe, señor subsecretario, que en Cataluña se han producido importantes incendios este año. Quisiera comunicarle, ya lo he hecho en la comparecencia anterior, que como consecuencia de los incendios de 1994, el presupuesto agrícola de la Generalitat de Cataluña se vio prácticamente abocado a compensar las pérdidas que se habían producido con motivo de aquella catástrofe. Este año ha habido nuevamente incendios. Entiendo que desde el gobierno del Estado se tiene que ser solidario con estas situaciones, solidario con las situaciones de catástrofe producida por la sequía y con cualquier otra. Estoy hablando de la Comunidad de Cataluña, pero desgraciadamente nos vamos a encontrar con catástrofes que se abaten sobre otras comunidades autónomas. Con el presupuesto de la Comunidad Autónoma de

Cataluña no tendremos para poder reponer los destrozos y desastres que causaron, tanto el pedrisco de julio, como los posteriores incendios; es por eso que vamos a presentar enmiendas para que en estos presupuestos haya una partida para estas necesidades. Usted ha hablado de presupuestos solidarios, y yo quiero que se concreten partidas para ser solidarios con estos territorios.

Tendremos ocasión de hablar en profundidad sobre el contenido de los presupuestos, que desde Iniciativa per Catalunya-Els Verds y Nueva Izquierda no los vemos con el triunfalismo que el señor subsecretario nos ha manifestado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del grupo Mixto, Bloque Nacionalista Galego, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Quiero agradecer al señor Lamela las explicaciones que nos la dado sobre el presupuesto, del que ha hecho una defensa apasionada y prolija. El señor subsecretario de agricultura nos habla de equilibrio territorial, de mantenimiento de la renta de los agricultores, de políticas coherentes, también nos habla de que los presupuestos van destinados a fijar la población rural al campo, en fin, nos habla de una serie de cosas que uno ante la realidad que constata debe mantenerse a la expectativa y no creer con la fe del carbonero.

Hablando de fijación de la población rural al campo, con las directrices que marcan estos presupuestos, no sólo no van a lograr fijarla, sino que van conseguir aumentar el abandono de este tipo de empleo. Usted sabe que en la Comunidad Autónoma de Galicia la caída de empleo rural en estos últimos tiempos ha sido muy importante, y por lo que después tratar, de explicar, va a seguir el mismo camino.

Ha hecho un planteamiento político de estos presupuestos que es la clave. Ha dicho que se trata de ejecutar una política nacional agraria en consonancia con la política agraria común, y ahí está la clave de la cuestión. El problema es saber si la política agraria común es adecuada a las necesidades de la agricultura en general o al menos adecuada a las necesidades de las agriculturas de algunas comunidades autónomas, en concreto, y vuelvo a insistir, de la Comunidad Autónoma de Galicia. Si es una política que equilibra, que redistribuye y por tanto solidaria, nosotros creemos que esa política no es la adecuada para responder a las necesidades de mi comunidad autónoma.

Sin entrar a fondo en la valoración de los presupuestos, ya que se hace alusión a este tema, hay que constatar que las líneas maestras de la política agraria y pesquera, desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego resultan preocupantes, salvo que una explicación posterior más a fondo nos haga pensar lo contrario. No vemos, señor subsecretario, suficiente esfuerzo presupuestario en este proyecto para dar respuesta a los sectores productivos que en el caso de la Comunidad Autónoma de Galicia son clave en este momento, y a los que habría que apoyar decididamente si se quiere que tengan futuro.

Podemos empezar hablando del sector lácteo. No veo otras políticas que las de piñón fijo que tiene el Ministerio, orientadas decidida y exclusivamente al objetivo de conseguir ajustar la producción a la cuota, y por tanto, a la recon-

versión del sector. No vamos a discutir ahora si es una política adecuada, ya tenemos expresada nuestra opinión al respecto en el sentido de que no lo es; más aun cuando en el horizonte europeo aparece la supresión del sistema de cuotas. Salvo políticas de abandono, ¿qué otras políticas plantea el Ministerio de Agricultura para apoyo de este sector? Usted mismo acaba de hacer referencia al plan de calidad, que entró en vigor en enero de este año, al que van a dedicar-la friolera de 1.470 millones de pesetas, cantidad muy sustanciosa para alcanzar el objetivo por parte de muchas explotaciones agrarias que por si mismas no lo van a poder conseguir. Incluso ha hecho referencia a la disminución de presupuesto en otro tipo de planes de reordenación del sector lácteo. En esencia, permítame que le diga, y corrija me si estoy equivocado, que, salvo las encaminadas al abandono en el sector, no hay otras políticas por parte del Ministerio en el sentido de apoyarlo para hacerlo competitivo y que salga adelante.

Para el sector productor de carne vacuno —con todo respeto se lo digo— tampoco aparecen líneas de apoyo decidido. Observamos una política continuista y, en todo caso, insuficiente. Estamos ante un sector que ve congelados los precios, que está sufriendo problemas derivados de factores exógenos conocidos por todo el mundo, como las sucesivas crisis de las vacas locas; sucesivas, por cierto, y que seguirán apareciendo, y si no, al tiempo.

No solamente no se avanza en la solución de problemas como la edad de sacrificio de los vacunos machos, por ejemplo, con la repercusión que esto tiene a efectos de primas, sino que, un año más, el Ministerio de Agricultura sigue sin complementar con fondos propios las primas destinadas a las vacas nodrizas, a diferencia de lo que hacen otros Estados miembros. Me gustaría que nos explicase por qué no se complementa este tipo de primas, si porque lo creen suficiente para asegurar la renta a los productores o porque piensan que simplemente con la prima que aporta la Unión Europea, podemos ser competitivos a nivel europeo. Me gustaría que profundizase en las líneas del Ministerio de Agricultura, líneas presupuestarias destinadas a apoyar al sector productor de carne de vacuno.

Hablaré del sector pesquero a grandes rasgos porque vamos mal de tiempo. Puedo compartir y comparto que el presupuesto destinado a investigación, aumenta este año. Me parece que habría que hacer una reflexión sobre esta cuestión. Partimos de cifras muy pequeñas destinadas a esta materia y creo que el esfuerzo presupuestario debería ser mayor. Usted me dirá que todo es relativo en la vida, pero podemos compartir que eso es así porque estamos hablando de un sector económico importantísimo, con un peso económico muy grande y con una proyección internacional que convendría defender. Ya sabemos que, si no se hace un esfuerzo grande en el área de investigación pesquera, tendremos dificultades para acudir a foros internacionales, cuotas de pesca, etcétera.

Se supone que cuando se hace un presupuesto ya se tiene previsto, en líneas generales a qué se va a dedicar. Y me gustaría que nos concretase mucho más a qué va destinado en concreto, éste, a qué campañas, qué tipo de proyección se le va a dar.

Me resulta un poco sorprendente —y usted me desmentirá si no estoy en lo cierto— la disminución de fondos des-

tinados a renovación de la flota. Creo que todo el mundo está de acuerdo en que es una flota envejecida, también compartimos todos la necesidad de modernizarla con vistas a la seguridad, a la productividad, etcétera. Una de las razones que se dan es que las comunidades autónomas tienen en este momento remanentes destinados a ese fin, presupuestos aportado en años anteriores. Aquí convendría que usted nos aclarara si el problema está basado fundamentalmente en la incapacidad de las mismas para gestionar este tipo de fondos. Si la flota está envejecida y sin embargo ni siquiera se gastan los presupuestos en la modernización, es que algo falla.

Para concluir, diré que hay un par de partidas en los presupuestos destinadas a la acuicultura y cultivos marinos con cantidades muy pequeñas. Me gustaría saber a qué proyectos concretos se van a destinar esas cantidades. Digo esto porque últimamente se pretende potenciar mucho la acuicultura. Usted sabe que el marisqueo en general es una fuente importante de creación de puestos de trabajo, y desde nuestro punto de vista el Ministerio debería dedicar más partidas a este concepto, si es que se pretende desarrollar estos sectores.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Agradezco al señor Lamela, subsecretario del Ministerio de Agricultura, la explicación que nos ha dado del presupuesto del Ministerio para el ejercicio de 1999.

En contra de lo que ha dicho aquí algún compañero, no he observado triunfalismo en las palabras del señor Lamela al presentar este presupuesto, sino convencimiento de lo que decía, y de él participa, señor Lamela, el grupo Popular, porque estamos convencidos de que este presupuesto es bueno, yo diría que es redondo, tanto por como se ha presentado como por su contenido.

Sobre cómo se dicen las cosas, es decir, la nueva estructura, con la intervención de anteriores comparecientes hemos tenido la ocasión de expresar nuestra propia opinión y me da la sensación de que aunque estemos quince días repitiendo lo mismo, cuando se viene con un papel para leer lo que se lleva escrito no se dice nada nuevo y se repite lo mismo que se pudo decir ayer en alguna rueda de prensa.

Señor subsecretario, a mi grupo le parece que la nueva estructura clarifica aún más lo que ya estaba claro, pero sobre todo da un margen operativo mucho mayor de simplicidad en los procedimientos dentro de ese maremágnum que es la Administración General del Estado. Entendemos, y así lo decimos, que se corrige y se varía el modelo de los presupuestos de los años ochenta porque aparecen dos cuestiones que usted ha citado muy claramente, ahora estamos en la PAC, cuando no estábamos hace quince años, y estamos ahora, cuando no lo teníamos hace quince años, con un nivel competencial transferido a las comunidades autónomas. Ese es el hecho que tenemos que contemplar. Por tanto, entendemos que esta nueva estructura no solamente armoniza todos los temas de la propia PAC y de las políticas regionales de las comunidades autónomas, sino, además, la propia política de la Administración general del

Estado, personalizada en este caso en el Ministerio de Agricultura. A mi grupo le parece que es una estructura que facilita la comprensión y el seguimiento de la ejecución; así lo hemos dicho antes, así lo reiteramos ahora. Por tanto, no tenemos más remedio que felicitar al Ministerio por presentar así el presupuesto. Y digo al Ministerio porque si bien es el señor subsecretario quien lo presenta aquí formalmente o como máxima autoridad requerida en este turno de comparencias, quisiera hacer extensiva la felicitación de mi grupo a los altos cargos del Ministerio y a todos los funcionarios que hayan colaborado en el mismo, porque entendemos que dentro del Ministerio —dentro del Gobierno en general, pero desde luego dentro del Ministerio de Agricultura en particular— se trabaja en equipo, que para un trabajo de estas características no existe el modelo Lamela, como irónicamente se ha dicho hace unos minutos, ni pienso que el señor subsecretario estime que vaya a ser objeto de estudios, de tesis doctorales, masters ni de cuestiones por el estilo, sino que simplemente es un trabajo bien hecho que se presenta aquí en el Congreso para conocimiento de los diputados. En ese sentido, mi grupo también acepta la ironía y si se habla de la estructura de unos presupuestos como el modelo Lamela, a mí me gustaría, si estuviera en su cargo, señor subsecretario, disfrutar del modelo de oposición llamado modelo Amarillo (**Risas.**), porque desde luego entendemos que con la misma ironía con la que circulan las invectivas en un sentido, se pueden devolver en contrario; todo, menos profundizar en el asunto en el que mi grupo si quiere hacerlo.

Mi grupo, por muchas vueltas que le da al PIB, por muchas vueltas que le da a las cifras de inflación, a los crecimientos porcentuales de no sé qué materia y a no sé qué parámetros concretos y abstractos, al final se encuentra con que la realidad es la que es, y es que, afortunadamente, el presupuesto del Ministerio de agricultura crece y en todas las partidas menos en las correspondientes al gasto corriente, en las que precisamente se cumple lo que S.S. ha dicho y que mi grupo comparte, y es que se invierte más y mejor sin gastar más, yo diría incluso gastando menos en gasto corriente, puesto que se racionaliza absolutamente cada peseta que se mueve dentro del Ministerio. Hemos repasado partida a partida con los anteriores comparecientes y a mi grupo le parece correcto su contenido.

En cuanto a algunas de las cuestiones a las que S.S. y algún otro compañero de la Comisión se han referido me gustaría plantear algunas puntualizaciones breves.

Se dice por parte del Grupo Socialista, señor subsecretario, que ha hecho usted literatura. Mi grupo dice que si es literatura de esta, siga manteniendo una alta producción literaria de este tipo porque nos parece que se va en la línea acertada no solamente en la literatura, sino en los contenidos dinerarios que cada epígrafe literario contiene.

Hay una aseveración que nos parece grave y que, al menos, tengo que contrarrestar con una intervención muy clara. Se ha dicho que en el capítulo 8 se habilita una partida, concretamente de 25.000 millones de pesetas, destinada a las futuras sociedades para regadíos, y que esto es encubrir la privatización. Esto es un disparate mayúsculo que no se mantiene ni un minuto de pie. Invito de verdad a mi compañero señor Amarillo a rectificar la barbaridad que acaba de decir, porque, que yo sepa, en esas sociedades, si

son de regantes, ni las comunidades autónomas ni tampoco el propio Estado tratan de privatizar nada; que diga qué se es lo que se va a privatizar porque utiliza palabras que quedan en el aire, que preocupan a la gente y causan alarma social en los regantes. Hay que matizar lo que se dice. Y mi grupo sostiene que no se privatiza nada con esos 25.000 millones de pesetas, sino que se pretende —y se va a lograr además— coadyuvar a desarrollar en un horizonte próximo una política de regadíos adecuada y, sobre todo, la fijación de la población en aquellas zonas que dispongan o puedan disponer eventualmente de agua. En todo caso, señor subsecretario, si le rogaría en nombre del grupo Popular que aclarara debidamente tal aseveración.

Igualmente me gustaría que aclarara el tema fiscal que ya el secretario general de Agricultura lo apuntado y que S.S. ha desarrollado más extensamente, y es que hay un cargo fiscal —he oído esta mañana al secretario general— del orden de 600.000 millones de pesetas, que crece un 11 por ciento de 63.235 millones de pesetas —he oído al señor subsecretario—. Con el modelo fiscal que este Gobierno tiene en vigor —ésta es mi pregunta, señor subsecretario— ¿el campo se está ahorrando de esta manera 600.000 millones de pesetas?

Me gustaría que contestara muy claramente a estas cuestiones porque nos parece esencial que el sector conozca y, por supuesto, la Cámara y desde luego mi grupo, la cuantía de las exenciones fiscales de que goza el sector primario y cómo de año en año parece ser que se aumenta esa exención, que es dinero que no tiene que pagar el campo, dinero que se queda en el bolsillo del agricultor, del ganadero, del forestal o del pescador. Se lo queda en el bolsillo y no se lo tiene que dar al erario público. El erario público le tiene que compensar, aun sin esa aportación, por otras vías, como así sucede o debiera suceder.

Por otro lado, nos parece muy interesante, aunque no esté, contemplado lógicamente en los presupuestos del Ministerio, el gasto que el Gobierno hace en cuanto al censo agrario. El catastro de rústica, si tiene un aumento de 4.000 millones de pesetas, quiere decirse que se pone ya en unos de 14.000 millones de pesetas, cuando el catastro es una pieza esencial en estos momentos sobre todo para el agricultor y también a la hora de solicitar los pagos compensatorios y las medidas complementarias que están incluidas dentro de la PAC.

Dentro del tema fiscal, también nos gustaría saber, señor subsecretario, cómo afecta la reducción de los tipos de interés del Iryda.

Hechas estas preguntas, tengo que confirmar la consideración, ya hecha anteriormente pero que no quiero eludir en este momento, de que nos parece muy adecuada la reasignación de recursos liberados para nuevas políticas, que están perfectamente explicitados, como nuestro grupo ha constatado, congratulándose de que sea así, así como nos parece adecuada la asignación de fondos, que generarán casi el doble en cuanto aportaciones comunitarias.

Y termino, señor presidente, diciendo que coincidimos con el señor subsecretario en que el presupuesto nos parece netamente inversor, como lo delata de manera indefectible el 18,6 de los capítulos 4, 6, 7 y 8. Nos parece austero, realista y solidario. Entendemos que de esta manera será posible avanzar en los objetivos que el Ministerio se propuso

para la legislatura presente, y que no son sino la posibilidad de conseguir un sistema agroalimentario eficaz, promover el desarrollo integral del medio rural mediante la modernización de estructuras y potenciar la protección y conservación de los recursos pesqueros mejorando al mismo tiempo sus estructuras y mercados.

Por parte del grupo Parlamentario Popular, nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Lamela Fernández): Con la venia y con la benevolencia del presidente, voy a tratar de ser lo más breve posible en el turno de contestaciones, pero las cuestiones que se han planteado son tantas que no sé si voy a conseguir sintetizarlas. En todo caso, También con el menor desorden posible, voy a comenzar contestando, por indicación de la Presidencia, a la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Rivadulla, por tener que ausentarse, aparte de que me va servir también para contestar a otras intervenciones que se han solapado desde el punto de vista conceptual y desde el punto de vista cuantitativo.

En primer lugar tengo que decir que, efectivamente, uno de los objetivos de este presupuesto, que es evidentemente un objetivo del Gobierno y en el que tratamos de profundizar año tras año, es evitar, como ha dicho S.S., las políticas agrarias con diferente rasero. He hablado antes de equilibrio interterritorial y de políticas solidarias, desde la perspectiva, lógicamente, de las inversiones del Estado. Hay algo, señorías, que todos tenemos en mente, pero que conviene recordar casi todos los días en el ámbito en el que nos movemos, y es que el Ministerio de Agricultura, en este caso el Gobierno del Estado, tiene unas competencias muy determinadas de acuerdo con la estructura territorial del Estado y las competencias de las comunidades autónomas. Por lo tanto, hay algunas cuestiones que el Ministerio sólo puede implementar o complementar y otras que no puede ni implementar ni complementar porque ni siquiera tiene competencia. Por eso es importante —y de ahí uno de los esfuerzos estructurales de este año— hacer un presupuesto con una estructura integradora con el resto de los presupuestos de las comunidades autónomas, más modernos porque son administraciones más modernas, para poder tener una visión más global de la política agraria española y, por tanto, para saber cuáles deben ser las líneas directrices de la política agraria nacional a la vista de esos dos grandes bloques que he mencionado, que son la política agrícola común y las políticas agrícolas que se pueden desarrollar en el ámbito de los distintos territorios.

En cuanto al tema del gasto fiscal —y aquí entro en cuestiones que han puesto sobre la mesa tanto S.S. como el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y el del Grupo Parlamentario Popular—, no tengo ningún inconveniente en concretar la explicación que he trasladado a SS.SS, diciendo de antemano para evitar que se nos tache de triunfalistas o algo por el estilo que aquí no se trata más que de constatar realidades y no de apuntarse medallas o tantos. Con esto quiero decir que evidentemente en todo sistema

fiscal —como SS.SS. conocen— existe lo que es el gasto fiscal global, gasto fiscal que es cuantificable por sectores y por conceptos. Como muy bien ha señalado el portavoz del Grupo Popular, el gasto fiscal previsto para Agricultura por sectores para el año próximo es de 601.528 millones de pesetas o, lo que es lo mismo, 601.528 millones de pesetas que el Estado no ingresa y que permanecen en los bolsillos de nuestros agricultores, de nuestros ganaderos y de nuestros pescadores. Evidentemente, esto no es novedoso, es algo que existe en todo sistema fiscal y de ahí, —insisto— que no se trata de apuntarnos medallas, ni siquiera de discutir si esto es mejorable o no; es una realidad constatable, sin perjuicio de que quiero dejar claro que desde la perspectiva del Gobierno y del Ministerio hay que abundar y profundizar en el ámbito de la fiscalidad agraria. Así lo venimos haciendo a lo largo de todo el ejercicio —como muy bien saben SS.SS.— con las organizaciones profesionales agrarias, con las que venimos estudiando distintos problemas en el ámbito de la fiscalidad, y que nos permitió el año pasado, con efectos de este año y con traslación en el ejercicio próximo, ir a reducciones importantes en módulos e ir a incrementos en el tipo del IVA del 4 al 4,5 en cuanto al tipo compensatorio.

Esas dos cosas concretas junto con otra partida importante, a la que también quiero aludir y antes no lo he hecho, que es la de seguros agrarios —que es el único seguro que está exento del impuesto sobre la prima de seguro—, nos llevan a que como consecuencia del incremento en las pólizas —ahora mismo tenemos aproximadamente 300.000 pólizas vigentes en seguros agrarios— este o próximo, en el año 1999, como consecuencia de estas tres políticas que son claras y responsabilidad de este Gobierno, adicionalmente se produzca un crecimiento por encima del de la media del Estado —el del Estado es del 6,93 y en Agricultura es el 11,75— y, en segundo lugar, en pesetas son 63.235 millones de pesetas de los que se beneficia el sector agrario en su más amplia expresión como consecuencia de estas medidas. No se trata de ser o no valientes, se trata de constatar hechos, datos y resultados de la aplicación de políticas concretas y demás políticas consensuadas con las organizaciones profesionales agrarias.

En cuanto a sanidad animal tema importantísimo, dice que es insuficiente. Probablemente sí, pero es que el Estado no tiene competencias en sanidad animal. Esto es lo primero que hemos de tener en cuenta y a partir de ahí presupuestamos. Lo que no podemos es inventarnos la competencia y después pintar en el presupuesto una partida presupuestaria. Las competencias en materia de sanidad animal son de las comunidades autónomas. El Estado tiene una competencia supraterritorial cuando hay cuestiones que afectan al ámbito supraterritorial de la comunidad autónoma, en políticas de coordinación, de reordenación, pero —insisto— en sanidad animal la competencia es de la comunidad autónoma.

Se han planteado temas importantes, en los que luego entraré en relación con problemas sanitarios que generan sectores en crisis como, por ejemplo la EEBO el tema de la peste porcina, pero luego me referiré a ello cuando le conteste al portavoz del grupo Socialista.

Ha planteado una cuestión importante que es la de pagos compensatorios. Le tengo que decir que al Ministerio de agricultura se le deben pedir y exigir muchas cosas,

pero lo que no se le pueden pedir son milagros. Los pagos compensatorios en la gran mayoría de los supuestos y en los que usted plantea en concreto están prohibidos por la normativa comunitaria. Solamente aquellos que la normativa comunitaria permite se puede, hacer y no otros, con lo cual tampoco podemos ir más allá en materia de presupuestación en este ámbito.

En materia de catástrofes e incendios, cuestiones muy importantes que S.S. ha planteado, le diré —y así se lo transmitía hace poco tiempo al consejero de agricultura del la Generalitat de Cataluña y se lo transmitía la propia ministra al Presidente de la Generalitat que se está apostando muy fuerte desde la Empresa Nacional de Seguros Agrarios, desde la entidad Enesa y desde el sistema de seguros agrarios, en primer lugar, porque el protocolo firmado hace tres semanas escasamente con Agroseguros y con el Ministerio de Economía y Hacienda obliga a todas las partes a tener cerrado un sistema de seguro de incendios en plantaciones forestales para el año 2001; primera cuestión importante y que se está demandando desde el sector; por tanto, se va a trabajar de manera fundamental en este reto técnico, porque es muy complicado y eso lo sabe muy bien S.S., cara al año 2001.

En segundo lugar, en materia de catástrofes, en concreto pedrisco en Lleida y en otros ámbitos territoriales, el Ministerio va a seguir la política que ha seguido hasta la fecha y que es la de potenciación y promoción y, en su caso, incentivación del seguro agrario. Es la única vía posible. Producciones aseguradas pero en cuya cobertura no entra el seguro, serán indemnizables, vía créditos extraordinarios —no cabe otra vía, puesto que no puede ir recogido en el presupuesto ordinario del Estado— cuando se produce el evento. En los supuestos en que el seguro no esté vigente o esté caducado no habrá indemnizaciones, porque lo que estaríamos haciendo es desincentivar el seguro agrario. Vamos a seguir abundando en esa política que hemos iniciado hace dos años como forma decidida de potenciar y fomentar el aseguramiento en el sector agrario y, por tanto, incrementar el porcentaje de primas suscritas al día de la fecha, que, insisto, sobrepasan las 300.000.

Por lo tanto, de esta forma creo que atiendo en alguna medida, con carácter muy rápido, las cuestiones fundamentales.

Si le parece, comenzamos o retornamos al orden de las intervenciones y, en este sentido, contesto al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Amarillo, a quien en todo caso quiero agradecerle el tono y el talante de su intervención, aunque también quiero decirle que no he querido venir con un tono ni con criterios triunfalistas; sí de satisfacción, de la cual estoy orgulloso, y de convencimiento, como ha señalado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, respecto de lo que es la nueva estructura, de lo que es el nuevo sistema de ejecución y respecto de lo que es, en definitiva, el presupuesto del año que viene en su conjunto.

Tengo también la tranquilidad, porque creo que no me hubiese dado tiempo, de no haber inventado nada. simplemente hemos utilizado lo ya inventado, que son las técnicas de presupuestación y de ejecución presupuestaria normales u ordinarias en una administración moderna y que está ya en las puertas del siglo XXI.

Celebro en todo caso que a la vista de lo que usted ha venido señalando, aunque a lo mejor me equivoco, comparta la filosofía de la reforma. Ha dicho que era necesaria desde el punto de vista de la obsolescencia de la estructura presupuestaria actual, aunque no comparta lógicamente aspectos concretos de esa reforma. Lo que sí creo es que algunas de las cuestiones que ha planteado me va a permitir que le diga que denotan que no ha podido entrar en el fondo del presupuesto y que, probablemente, con un estudio más amplio del mismo, las tendría suficientemente resueltas o clarificadas. De todas maneras, con muchísimo gusto voy a tratar de aclarárselas y concretárselas.

Habla, en primer lugar, de una cuestión sumamente global, que es el tema del crecimiento presupuestario. Yo le he dado varios criterios para valorarlo, pero usted acude a uno muy concreto, que es el del producto interior bruto. Desde mi punto de vista, y creo que es objetivo, economicista y desprovisto de cualquier consideración política, no es correcto acudir nunca al producto interior bruto para valorar la evolución de un presupuesto cuando el objetivo fundamental de la ejecución y del desarrollo presupuestario es la reducción del déficit público, y en lo que creo que estamos de acuerdo tanto usted como yo que es objetivo fundamental. No es correcta porque siempre es viable administrar mejor gastando menos dinero. Consecuentemente, esa Administración mejor, gastando menos, nunca nos va a llevar a una proyección sobre el PIB sino sobre las cifras del ejercicio anterior, en términos netos. La liberalización de partidas de la que antes he hablado y la reinversión en políticas activas lógicamente son las claves del presupuesto, como he tratado de trasladar a S.S., que evidentemente nunca las vamos a poder trasladar sobre el PIB ni al de este año ni a la previsión del año que viene. Por lo tanto, entiendo que esa valoración que realiza no es admisible, y si lo fuera, usted me dice que tendríamos que ir a un nueve coma algo por ciento de crecimiento y yo le digo que crecemos al 18,6, el doble de lo que usted entiende que es bueno, con lo cual, a partir de ahí tendríamos que decir que estamos en un crecimiento satisfactorio, incluso utilizando el argumento de S.S.

En política fiscal no tengo más que añadir lo señalado. Sí convendría decirles, por darles algún detalle más, que el tema del gasóleo es algo que aporta a lo que es el gasto fiscal una cifra importante. Estamos hablando de un 32 por ciento de gasto fiscal, que es el gasóleo, por decirlo de alguna manera, pero no es la partida más importante a la que me he referido. Por tanto, con este dato, creo que servirá.

En cuanto a los objetivos concretos de la reforma, veo que compartimos los objetivos, lo que es la filosofía de la reforma, podríamos decir, el incremento de la renta de los agricultores y la fijación de una estrategia sobre una política, podríamos decir, agrícola nacional y sobre otras políticas. Usted dice que no hay políticas donde yo le he dicho al principio que sí las hay. Es sorprendente, salvo que S. S., como ha señalado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, trajera ya escrita su intervención.

Lo primero que le señalaba al inicio de mi intervención es que para fijar la estructura del presupuesto necesariamente teníamos que fijar esos objetivos, objetivos sobre actuaciones y sobre ámbitos concretos de actuación. Le decía que actuábamos sobre el territorio, sobre las explota-

ciones, sobre las producciones agrarias, sobre la comercialización y la transformación, sobre el sector de la pesca, sobre la investigación y sobre la previsión de riesgos. Son las prioridades inversoras del Ministerio en esos ámbitos concretos y son las que delimitan las políticas concretas que después se plasman en partidas presupuestarias perfectamente cuantificables.

Nuevamente entra en el tema de la sanidad. Aquí, tengo que decirle lo que ya he dicho antes. Primero, valore lo que son las competencias del Estado en materia sanitaria antes de hacer una propuesta a este respecto desde el punto de vista económico, cuestión importante. Sin perjuicio de eso, es un hecho constatable que el Ministerio de Agricultura, a lo largo de este año, ha firmado convenios de colaboración y cooperación para la erradicación de la peste porcina con todas las comunidades autónomas que han sufrido durante este año brotes de la misma y ha cofinanciado esa extinción y esa erradicación con cargo al presupuesto ordinario del departamento.

En todo caso, le tengo que decir que es importante que planteemos el hecho de que haya sectores en crisis, que hay que atender y procurar que salgan de esa situación, en sus más estrictos términos o en sus términos justos. Me refiero, en primer lugar, al sector del porcino, que usted menciona, fundamental en nuestra producción final agraria. Evidentemente, existe una crisis, que además se avecina larga, que probablemente viene motivada por muchas cuestiones, entre otras, por la desviación del consumo, como consecuencia de la EEB hacia de productos derivados de porcino, por un incremento de la demanda, por un problema de cierre de mercados, etcétera. En todo caso, es cierto —se lo tengo que decir una vez más— que desde el Ministerio de Agricultura vamos a ejercer todas nuestras competencias en favor de este sector, pero no podemos ir más allá de nuestras competencias.

¿Qué es lo que hemos hecho hasta el día de la fecha? En primer lugar, hay un plan de reordenación del sector porcino, que está ya visto en primera ocasión por la conferencia sectorial de agricultura hace exactamente un mes, ahora en fase de debate con las comunidades autónomas, y que será una norma jurídica que, en su momento, cuando esté cerrada y consensuada, se plasmará en el ámbito de nuestro ordenamiento jurídico. Tendrá cuestiones importantes que resolver, como la dimensión de las explotaciones, la distancia entre las mismas y la densidad de animales por explotación, en definitiva asignaturas pendientes del sector que tenemos la obligación de regular con carácter de normativa básica. A partir de ahí, serán las comunidades autónomas las que tengan que desarrollar esa normativa básica y buscar los mecanismos adecuados para su desarrollo. Como digo a S. S., estamos en ello.

Además, hemos actuado en el otro frente posible, que es la Unión Europea. Hemos pedido, como muy bien conoce S. S., el almacenamiento privado, con escaso resultado, aunque se ha concedido. Hemos pedido recientemente la intervención de canales de porcino, de momento sin respuesta por parte de la Unión Europea. Hemos solicitado el incremento de las restituciones a la exportación; hemos pedido, y conseguido, la apertura de la ayuda alimentaria a Rusia, y hemos solicitado ayuda a la Unión Europea para la promoción de la carne de porcino. Todas son competen-

cias del Estado, como le digo, y estas son las que vamos a ejecutar hasta sus últimas consecuencias. No se nos puede pedir, por ejemplo, ayudas o créditos blandos al sector porque son incompatibles con el sistema de ayudas de la Unión Europea, salvo que estemos abocados a una corrección financiera y a una sanción de la Unión Europea, que me da la sensación de que tampoco es lo que se está planteando aquí. Insisto, en este campo, todo lo que podamos hacer lo estamos haciendo y seguiremos haciéndolo. Más allá de la normativa vigente, nacional o comunitaria, por desgracia no podemos ir.

En cuanto a los regadíos, quiero decirle que creo que aquí, una vez más, su valoración viene motivada por una lectura apresurada del presupuesto y de las normas de acompañamiento porque, si no, no entiendo su afirmación. En primer lugar —como usted conoce—, en la Ley de acompañamiento se contempla la posibilidad de que el Estado, a instancia de los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y Economía y Hacienda, cree sociedades estatales a partir del próximo ejercicio para la modernización y consolidación de regadíos en concurrencia con la iniciativa privada. En segundo lugar, quiero decirle —para tranquilizarle— que no se trata de la privatización, ni cubierta ni encubierta ni pública ni notoria, de la utilización del uso del agua, simplemente, porque el agua es de dominio público, de acuerdo con nuestra legislación vigente y de acuerdo con las mayores tradiciones jurídicas, no españolas sino del mundo entero. Por tanto, no hay nada más lejos de la realidad que plantear esto, salvo —insisto— que se ignore cuál es la esencia de estas sociedades, que es la consolidación y la modernización de regadíos. Consecuentemente, aportar 25.000 millones en el año que viene de dotación patrimonial para que se puedan promover estas obras e, concurrencia o complementando —mejor dicho— la iniciativa privada, nos hace pensar que no serán 25.000 millones los que vayan a regadíos por esta vía, sino que probablemente sean 50.000 ó más, a través, lógicamente, de estas aportaciones; en todo caso, sin perjuicio de que existe la correspondiente dotación presupuestaria —como bien conoce S.S.—, que sube el 50,1 por ciento en el presupuesto del Estado para los regadíos de carácter social y, evidentemente, para los nuevos regadíos. Esto es lo que da el 300 y pico por ciento de crecimiento global de la partida.

Pero —insisto— nada más lejos de la realidad, no hay mayor aberración jurídica que mantener que, a través de estas sociedades, se puede hablar de la privatización, cubierta o encubierta —me da lo mismo—, de la utilización del uso del agua. Estas sociedades no se crean para usar el agua, sino para promover y ejecutar obras. Quienes usan el agua son —nunca mejor dicho— los usuarios, las comunidades de regantes y el sector beneficiado, pero nunca la sociedad. Lo que va a hacer la sociedad es solamente promover las obras y ejecutarlas a través de un sistema de financiación.

Su señoría hacía una distinción entre medidas agroambientales —que me dijo que no lo eran— y medidas ambientales propiamente dichas precisamente en relación con la Agenda 2000, y me citaba un ejemplo muy concreto, que era un ejemplo de investigación. Le le dicho que en investigación crecemos un 17 por ciento. Por tanto, esa pre-

ocupación queda suficientemente contestada con ese incremento.

Me plantea otro tema, que es la credibilidad de las partidas presupuestarias en atención a la ejecución del presupuesto. Esto es muy importante, porque usted ha aportado a la Comisión datos de ejecución del presupuesto del Ministerio a 30 de junio y porque cualquier dato de ejecución tiene que ser a 31 de diciembre —siento decírselo—, porque para saber si un presupuesto está bien o mal ejecutado hay que ir al 31 de diciembre de cada ejercicio, no antes, primero, porque, como le he dicho al principio, hay problemas de ejecución presupuestaria, de gestión, y por eso queremos cambiar el sistema, para que se gestione más rápido. Pero con independencia de que puedan existir problemas que dilaten la gestión (y esto no es novedoso de este Gobierno, sino que arrastra de los gobiernos anteriores, que son los que crearon esta estructura presupuestaria y el sistema de gestión), hay calendarios de ejecución de presupuesto que no nos los podemos saltar, y le pongo un ejemplo. Yo tengo que pagar el abandono del mes de noviembre en el mes de noviembre, no en el mes de febrero, porque, evidentemente, ya no sería el pago del abandono del plazo de noviembre —no sé si me explico—, y eso son 3.000 millones de pesetas. Por tanto, el presupuesto está ajustado a un calendario que tenemos que cumplir, y si hay un plazo en el mes de diciembre, lo pagamos en diciembre; si es en febrero, en febrero; si es en marzo, en marzo. Ahí estamos a lo que dice la normativa vigente respecto de cada programa, aceptándole que hay retrasos como consecuencia de problemas burocráticos y diciéndole que esa es una de las razones del cambio del sistema de ejecución para el año próximo; evitar esas pequeñas dilaciones en la ejecución del presupuesto. Pero —insisto— todo lo demás viene condicionado por la propia estructura y por el propio calendario del gasto, que son dos cuestiones importantes.

Por lo que se refiere a enmiendas destinadas a mejorar el presupuesto, usted sabe, señoría, que siempre que he venido a esta Comisión le he dicho que el trabajo del Parlamento comienza cuando termina el del Ministerio, y en este caso es mejorar los presupuestos en la medida en que sean memorables. Lo único que le pido es algo con lo que yo iniciaba la contestación a su intervención y es que, antes de plantear reformas, antes de plantear modificaciones, se estudie con detalle el presupuesto, la nueva estructura y, a partir de ahí, valore la conveniencia y la viabilidad de la presentación de esas enmiendas.

He hablado de la ejecución del presupuesto. Las inversiones del presupuesto del Ministerio de Agricultura, capítulos 4, 6 y 7, del año pasado, del ejercicio 1997, se ejecutaron en el 98,9 por ciento. Si eso es una mala ejecución, le puedo traer las cifras de los presupuestos de los ejercicios de 1995 y anteriores.

Dicho esto, pasamos al BNG. Señor Vázquez, le agradezco igualmente el tono en su intervención. Coincidimos completamente en la filosofía, en el equilibrio territorial, en el mantenimiento de la renta, en la fijación de la población al territorio. Creo que es importante, desde esta perspectiva que todos los esfuerzos del Ministerio vayan encaminados a conseguir esto. Yo no soy tan pesimista como S.S. o como el señor Amarillo respecto a la evolución de la renta en el

sector, y no lo soy constatando los datos que tenemos en materia de renta agraria por ocupar, sin ir al incremento de la producción final agraria, que todos conocemos.

Hay un dato importante: la renta agraria media en 1997 ha pasado por primera vez en muchos años el listón del 50 por ciento de la renta media nacional; estamos en presencia de una evolución de esa situación que implicará una mayor aproximación de futuro. Desde esa perspectiva podemos estar esperanzados, —aunque hay mucho por hacer, estoy totalmente de acuerdo— en que la línea seguida en este ámbito pueda llevarnos lógicamente a un objetivo tan importante como es no sólo el sostenimiento de la renta sino precisamente la aproximación de la renta agraria a la renta nacional.

En su intervención se refería, en particular, al sector lácteo y al de la pesca. En el sector lácteo, como conoce S.S., el Ministerio ha abordado tres actuaciones, dos ya conocidas porque están publicadas en el Boletín Oficial del Estado y otra de próxima aparición. Son el real decreto de reestructuración del sector lácteo, por decirlo de una manera, el real decreto de calidad de la leche y un real decreto que va a modificar el sistema de jubilaciones y que va a establecer un nuevo módulo, un nuevo ámbito y una nueva edad de jubilación para los que abandonen la producción.

Desde esta perspectiva, el plan de calidad de la leche, dotado con 1.470 millones —que es poco—, va a ser cofinanciado con las comunidades autónomas, lo cual quiere decir que dispondrá de mucho más, no tengo que explicárselo. Esta es la aportación del Ministerio de Agricultura a este reto importante y beneficioso para el sector que es la mejora de la calidad de los productos lácteos. En cuanto a la reordenación, ocurre igual, es una partida presupuestaria que tendrá una proyección en ejercicios futuros, porque esto no es algo que se haga de la noche a la mañana ni en un único ejercicio.

En relación con el ámbito de pesca, como muy bien sabe S.S., crece globalmente el 9,7. Me imagino que el secretario general se lo habrá explicado con sumo detalle y con más autoridad que yo en la materia, pero quiero decirles que el decrecimiento —y esto es quizá lo que le haya preocupado a usted— de algunas partidas que se concentran en el capítulo 7, de la Secretaría General de Pesca, se refieren a la reestructuración, renovación y modernización de la flota pesquera, a la que se dejan 6.000 millones este año y que son 1.000 millones menos que el año pasado.

La mayor parte de las líneas de actuación que se refieren a reestructuración, y por tanto a renovación y modernización del sector, son partidas que a lo largo de 1997 y 1998 se han transferido a las comunidades autónomas, por tanto en el presupuesto del Ministerio sólo queda lo no transferido. Además, en este sentido hay comunidades autónomas que tienen remanentes de transferencias del ejercicio presente y pasado que no han utilizado, y que evidentemente van a utilizar el año próximo de acuerdo con el sistema que se permite en la cofinanciación y que implicará una menor obligación económica por parte del Ministerio de Agricultura respecto de esa comunidad autónoma.

Los programas de orientación plurianuales, que se conocen con el nombre de POP, que se han aprobado en el año 1997, ya no nos obligan a reducir la flota pesquera, y esto es un dato importante, y consecuentemente las necesidades en el capítulo se reducen automáticamente porque no hay obligación de reducción de la flota pesquera.

Finalmente, las sociedades mixtas y asociaciones temporales de empresa en el ámbito pesquero, que en los últimos dos años han disminuido sensiblemente en cuanto a la iniciativa de su creación y constitución, es una iniciativa que no depende del Ministerio, sino de personas del sector, lo que ha lecho que en ejercicios anteriores haya habido excedentes presupuestarios, y en lo que entendemos que es una técnica de planteamiento del presupuesto de ajuste al gasto real previsto se ha producido una pequeña reducción.

Estas son las razones de la disminución en el ámbito de la Secretaría General de Pesca Marítima, reducción que se reinvierte en otras políticas activas o que ya existían y que, consecuentemente, se complementan con dotaciones presupuestarias adicionales.

Quiero agradecer la intervención del portavoz del grupo Parlamentario Popular, por su tono y por compartir el planteamiento o la visión del presupuesto que tiene el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año que viene. Atendiendo a su solicitud sobre el tema fiscal y el de las Sociedades de regadíos, que he tratado de contestar antes en la medida de mis posibilidades, quiero añadir que, como ha puesto sobre la mesa el portavoz del grupo parlamentario Popular, en la ley de presupuestos de este año va el cumplimiento de un compromiso y una reivindicación históricas de los sectores —y de este Parlamento respecto de algo tan importante como son los tipos de interés de los préstamos concedidos por el antiguo Iryda. Eran préstamos que estaban absolutamente desfasados desde el punto de vista de los tipos impositivos que tenían, en base a lo que es hoy el precio del dinero en los mercados nacionales. Consecuentemente, esas reivindicaciones debían ser atendidas, así lo hemos entendido y así se plantea, insisto, en la ley de presupuestos de este año, utilizando una referencia para su modificación al tipo marginal de la subasta de letras del Tesoro incrementados en un 0,5 por ciento, lo que nos va a llevar a tipos de mercado en el ámbito de estos préstamos y, por tanto, a importantes ahorros en el sector respecto de aquellas personas que se encontraban con estos préstamos vigentes.

Por mi parte, nada más. Agradecer la paciencia y el talante de la Presidencia y de S.S. en mi comparecencia. Quiero decirles que estoy a su disposición, igual que lo está toda la plantilla del Ministerio, para cuantas aclaraciones o cuestiones deseen plantear los miembros de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por sus extensas explicaciones que valoramos en su contenido.

Sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

Eran las tres y treinta y cinco minutos de 1a tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961